SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-259-535/2025

ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

PARA LA:
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

OCTUBRE DE 2025

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	**16 DE OCTUBRE DE 2025**
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL **20 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS**
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS **17:00 HORAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025**
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL **22 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS** SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL **28 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS** SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL **03 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS** SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS **14:00** HORAS DEL **05 DE NOVIEMBRE DE 2025** Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE

1.- DEFINICIONES.	**16.-** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	**17.** DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	**18.-** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	**19.-** CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	**20.-** TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	**21.-** LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	**22.-** DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	**23.-** SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	**24.-** PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	**25.-** ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	**26.-** INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	**27.-** AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: IMÁGENES DE REFERENCIA.
ANEXO 3: MARCA.
MODELO DE CONTRATO.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Secretaría de Gobernación.

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 18 Norte, 406, Colonia Barrio De Los Remedios, Puebla, C.P. 72377.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para la ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025.**

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Planeación, Logística y Administración, de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres de la Secretaría de Gobernación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, **DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025,** en días hábiles y en un horario de **09:00 A 16:00 horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 20 DE OCTUBRE DE 2025.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la *"orden de cobro"*, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la *"Orden de Cobro"*, AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 16 AL 20 DE OCTUBRE DE 2025 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: $3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2.**, **2.4.3.1.** y **2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar *en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal,* ***las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.*** *Dicha constancia tendrá una* ***Vigencia de 30 días naturales*** *a partir del día de su expedición.*

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **"Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas"** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)
2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.

- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía **(IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

✓ Nombre y firma del otorgante;
✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo al **ANEXO A**) **dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025,** en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La **Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I.**

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a tráves de la página https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación Legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE)** de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B**, **ANEXOS 2 y 3,** así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas**, **selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2 y 3 deberán** estar debidamente capturados **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo de entrega será a partir de la formalizacion del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: La que otorgue el fabricante, para los vehículos no pudiendo ser menor a 1 año o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, y para el equipamiento la garantía deberá ser mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los bienes, en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1. Currículo en hoja membretada debidamente firmado por la persona autorizada para ello, foliado en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos**,** de acuerdo con el **ANEXO B1.**

4.6.2. Indicar conforme al anexo 3, la marca, modelo, versión y país de procedencia de los vehículos y equipamiento ofertados. En caso de que no aplique versión, deberá indicar NO APLICA. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica el anexo 2 referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

4.6.3. Original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca, modelo y en su caso versión de los vehículos y equipamiento que oferten, en la que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas del bien ofertado que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido conforme al Anexo 3, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4. Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5. Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indiquen un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día, de lunes a domingo.

4.6.6. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los vehículos y equipamiento cumplen y se apegan con las siguientes normas:

a) NORMA NFPA 1901: Norma para Vehículos Automotores de Bomberos. (Edición 2016)

b) NORMA NFPA 1936: Norma para Herramientas de Rescate (Aplica para la partida 1). (Edición 2020)

c) NORMA EUROPEA UNE-EN 1789:2021 Vehículos de transporte sanitario y sus equipos. Ambulancias de carretera. (aplica para la partida 3)

d) NORMA EUROPEA UNE-EN 60601-1-2:2015/A1:2021 Equipos electromédicos. Parte 1-2: Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial. Norma

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos. (aplica para la partida 3)

e) NORMA NFPA 1917: Norma para Ambulancias Automotoras (aplica para la partida 3). (Edición 2019)

f) NORMA NOM-034-SSA3-2013 Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria. (aplica para la partida 3)

4.6.7. Presentar en copia simple la certificación ISO 9001:2015 con alcance en fabricación, diseño y venta de vehículos de emergencia.

4.6.8. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los vehículos en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar la reparación al 100% de los vehículos adjudicados, durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción de la Contratante, ante cualquier vicio oculto o dañado que se presente, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, éstos le serán devueltos y deberán repararlos en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los vehículos.

c) A realizar el cambio al 100% de los equipamientos de los vehículos adjudicados, durante el tiempo de garantía y a entera satisfacción de la Contratante, ante cualquier vicio oculto o dañado que se presente, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, éstos le serán devueltos y deberán repararlos en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los vehículos.

d) Garantía será la que otorgue el fabricante, para los vehículos no pudiendo ser menor a 1 año o 60,000 kilómetros, lo que ocurra primero, y para el equipamiento la garantía deberá ser mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los bienes, en el almacén de la contratante.

e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en las partidas.

f) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para entrega de los vehículos.

g) A entregar la factura de los vehículos, manuales de operación, duplicado de llaves y medio tanque de combustible, para cada uno de los vehículos.

4.6.9. Presentar los certificados y reporte fotográfico, de las pruebas realizadas a los vehículos, bajo la Norma para Vehículos Automotores de Bomberos (NFPA 1901).

- Pruebas de rendimiento, bomba centrifuga y eléctricas
- Prueba plataforma y centro de gravedad
- Diagramas de ingeniería
- Prueba de pesos y distribución de pesos
- Análisis de centro de gravedad
- Análisis de carga eléctrica bajo voltaje

4.6.10. Presentar en su propuesta técnica lo siguiente:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca, modelo y en su caso versión.

4.6.11. Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE,** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C,** así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL,** mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato"**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada

conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.
En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "***PREGUNTAS* GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 (*NOMBRE DEL LICITANTE")* debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx
miguel.reyes@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente **a través del correo electrónico antes mencionado** y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA,** conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3**, **4** y **5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3** y **4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1,** así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

a) Todo lo solicitado en estas bases.
b) Cartas, Anexos, etc. y
c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

G y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas **(obligatorio para personas morales)**, rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones**.**

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B** y **C,** debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan**

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3** y **18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

20.- TRANSPORTACIÓN.

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes deberán entregarse en el Almacén General de la Secretaría de Gobernación, ubicado en Calle 18 norte 406, Colonia los Remedios, Puebla, Pue, C.P. 72377, en un horario de 09:00 a 15:00 horas., de lunes a viernes en días hábiles, previa cita con el Responsable del Almacén Armando García Pérez, autorizado para recibir los bienes al número 22-22-65-56-79.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como "**ANEXO H**" al correo electrónico **cesar.emilio@puebla.gob.mx,** con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

22.2.- La Contratante podrá solicitar la reparación de los bienes cuando se comprueben deficiencias, daños o averías en la calidad de lo suministrado por el Proveedor. Las reparaciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reparar el 100% de los daños o averías que presenten los bienes, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran daños ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser subsanados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los bienes que se encuentran con daños o averías; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% del monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP 8501011S6
DIRECCIÓN	11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA.

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.3. Se otorgará un anticipo del 30% a los 5 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, mismo que será garantizado al 100% mediante póliza de fianza por el licitante adjudicado, quedando bajo responsabilidad de la contratante el cumplimiento del pago.

24.3.1 La amortización del 100% del monto total del anticipo se llevará a cabo al momento en que se efectúen los pagos subsecuentes.

24.3.2 El pago del 70% restante se realizará a contra entrega total de cada partida, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitados y validados por la contratante, así como de los bienes.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica: https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACI%C3%93N_P%C3%9ABLICA_ESTATAL.pdf

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 16 DE OCTUBRE DE 2025

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES
ELS/LAGP/MRA/CEM

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025.**
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:	
DIRIGIDA A:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**GEP-SPFA-LPN-259-535/2025**
ADQUISICIÓN DE:	**UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	VEHÍCULO	VEHÍCULO CONTRA INCENDIO MOTOBOMBA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:
2	1	VEHÍCULO	VEHÍCULO CONTRA INCENDIO MOTOBOMBA
3	1	VEHÍCULO	AMBULANCIA TIPO III, CHASIS FORD E-350 GASOLINA 2025.
4	1	VEHÍCULO	VEHÍCULO CONTRA INCENDIO CISTERNA

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

A T E N T A M EN T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			
LICITACIÓN PÚBLICA			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1			
2			
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.		
TIEMPO DE ENTREGA:			
PERIODO DE GARANTÍA:			
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:			

A T E N T A M EN T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

NOTAS:
1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: **Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.
(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE **1 AÑO** DE ANTIGÜEDAD)		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Nombre del Licitante					
Licitación Pública:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3					
4					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B, así como indicar lo solicitado en el Anexo 3
1	
2	
3	
4	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”

A T E N T A M EN T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.

3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral)**, FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,** realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA $ (número) (letra_____M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de $ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,** realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025**, por **el monto total adjudicado con IVA de $ (número) (letra_____M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de $ (número) (letra_____M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **cesar.emilio@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: **GEP-SPFA-LPN-259-535/2025**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

A T E N T A M E N T E

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-259-535/2025 ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES, FORESTALES Y RESCATE URBANO (MOTOBOMBAS, VEHÍCULO CISTERNA), ATENCIÓN Y TRASLADO DE PERSONAS EN URGENCIAS MÉDICAS (AMBULANCIA) MODELOS 2025, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

_____

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	VEHÍCULO	VEHÍCULO CONTRA INCENDIO MOTOBOMBA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MARCA: SCANIA MODELO: 2025 ESPECIFICACIONES DEL CHASIS • SCANIA CREW ALTA CAB 4 PUERTAS 4X2 2025 • MOTOR DC09 143 320 HP • CAJA DE CAMBIOS AUTOMÁTICA ECU - VEHÍCULO DE EMERGENCIA • POSICIÓN DEL SELECTOR DE MARCHAS: VOLANTE • TRACCIÓN 4X2 • COMBUSTIBLE DIESEL EURO V • 5 ASIENTOS • ANCHO DEL CHASIS - 2600 MM • DISTANCIA ENTRE EJES - 4350 MM • EJE DELANTERO, TÉCNICO - 7500 KG • R EJE TRASERO, TÉCNICO - 13000 KG • BATERÍA 180 • CARGA ALTERNADOR 150 A • LLANTA DELANTERA 295/80R22.5 • LLANTAS EJE DELANTERO: 2 • LLANTA TRASERA 295/80R22.5 • LLANTAS EJE TRASERO:4 • CALEFACCIÓN • AIRE ACONDICIONADO • INSTRUMENTACIÓN DE LÍNEA • TOMA DE FUERZA ED 1). MODIFICACIONES AL CHASIS a. 1 asiento con espacio para equipo de respiración autónoma marca Bostrom deberá ser instalado en el espacio del oficial en el interior de la cabina. b. 1 Soporte de equipo de respiración autónoma, Oficial soporte para equipo de respiración autónoma deberá ser instalado en el asiento del oficial. c. 3 asientos con espacio para equipo de respiración autónoma marca Bostrom deberá ser instalado en el espacio de la tripulación en el interior de la cabina. d. Soporte de equipo de respiración autónoma, Tripulación 3 soportes para equipo de respiración autónoma deberán ser instalados en los asientos de tripulación.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			e. Protector (Deflector) de calor en escape, la parte inferior de la carrocería está provista de un protector (deflector) contra calor en su parte final, para evitar el calentamiento del compartimiento ubicado en la parte superior. 2). FRANJAS REFLEJANTE EN PUERTA DE CABINA AL EXTERIOR (CUATRO PUERTAS) Imágenes de referencia Conforme al anexo 2 3). LETREROS DE SEGURIDAD El proveedor deberá colocar las siguientes etiquetas en formato libre de advertencia e instrucciones en el vehículo en interior de cabina, puertas y área de motor: • Letrero de número asientos. • Letrero de Fluidos. • Letrero advertencia use el cinturón de seguridad. • Letreros advertencia No viajar en el estribo trasero y acceso superior. • Letrero advertencia No use casco en cabina. • Letrero advertencia Ruido sirena. • Letrero advertencia y placas de seguridad en módulo bomba. • Letrero de datos de prueba. • Letrero etapa final del vehículo. • Letreros presión de neumáticos cerca de cada neumático. 4). BOMBA CENTRIFUGA HALE DSD150 Y SISTEMA DE TUBERÍAS a. La bomba deberá ser conectada al motor mediante tren Motriz (Split-Shaft / Midship), el vehículo no podrá ser capaz de caminar y tirar agua al mismo tiempo (NO – PUMP ROLL). b. 1 ensamble de bomba centrifuga y transmisión de 1 etapa marca Hale DSD se instalarán en la parte media del chasis. c. La bomba centrifuga será movida por el tren motriz del vehículo (Split-Shaft / Midship) d. Rendimiento: 1500 gpm (5670 L/M) @ 150 psi (10.3 bar) 1050 gpm (3969 L/M) @ 200 psi (13.8 bar) 0750 gpm (2835 L/M) @ 250 psi (17.2 bar) e. Ensamble de Bomba 1. La bomba deberá montarse en los rieles del chasis del camión, y debe tener una capacidad de flujo de 1250 galones por minuto (U.S.), rendimiento nominal. 2. La bomba será impulsada por una línea de transmisión desde la transmisión del camión. 3. El cuerpo de la bomba y las partes relacionadas deberán ser de hierro fundido de aleación de grano fino, con una resistencia a la tracción mínima de 30,000 PSI. Todas las partes móviles de metal en contacto con el agua serán de bronce o acero inoxidable de alta calidad. 4. El cuerpo de la bomba se dividirá verticalmente, en un solo plano para retirar fácilmente todo el conjunto del impulsor, incluidos los anillos de separación.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			5. El eje de la bomba deberá estar rígidamente soportado por dos cojinetes para una deflexión mínima. Los rodamientos deberán ser de servicio pesado, rodamientos rígidos de bolas en la caja de engranajes y deben estar lubricados por salpicadura. 6. El impulsor de la bomba será de bronce duro y de grano fino con diseño de flujo mixto. 7. Los anillos de separación del impulsor deberán ser de bronce, renovables sin reemplazar el impulsor o el cuerpo de la voluta de la bomba. 8. El eje de la bomba deberá ser fabricado y tratado térmicamente, en horno eléctrico, acero inoxidable resistente a la corrosión. El eje de la bomba debe sellarse con un sello de aceite de doble labio para mantener la suciedad de la carretera y el agua fuera de la caja de engranajes. f. Transmisión de la bomba 1. La caja de engranajes o transmisión de la bomba deberá tener el tamaño suficiente para soportar hasta 16,000 lbs. pies de torque del motor. La unidad de accionamiento deberá estar diseñada con una amplia capacidad para la reserva de lubricación y para mantener la temperatura de funcionamiento adecuada. 2. Los ejes de transmisión de la caja de engranajes serán de acero al cromo-níquel tratado térmicamente y de al menos 2 3/4 de pulgada de diámetro, tanto en los ejes de transmisión de entrada como de salida. Deberán soportar el par completo del motor. 3. El proveedor deberá seleccionar la relación de la bomba para obtener el máximo rendimiento con el motor y la transmisión seleccionados. g. SELLO MECÁNICO DE LA BOMBA CENTRIFUGA La bomba centrifuga deberá contar con un sello mecánico de alta calidad, auto ajustable y libre de mantenimiento. h. INSTALACIÓN DE LA LÍNEA Y EJE CARDAN El proveedor deberá instalar flecha cardan, espigas y yugos desde la transmisión del vehículo hasta la bomba centrifuga. i. BALANCEO Y EQUILIBRIO DE FLECHAS DE BOMBA CENTRIFUGA Las flechas cardan de la bomba centrifuga a la transmisión (Split-Shaft / Midship) y de la bomba al tercer miembro deberán ser balanceadas y equilibradas dinámicamente a un mínimo de 500 rpm. j. INDICADOR LUMINOSO Y ETIQUETA POSICIÓN CAMBIO DE LA BOMBA CENTRIFUGA En el interior de la cabina se instalará 1 indicador luminoso visual que indica que la toma de fuerza se encuentra acoplada a la transmisión (bomba embragada) de fácil lectura al conductor y una etiqueta indicando la posición de la transmisión para la operación de la bomba centrifuga. 5) SISTEMA DE TUBERÍAS DE ACERO INOXIDABLE La tubería del sistema contra incendio deberá estar construida en acero inoxidable, con acoples de la marca Victaulic y mangueras y se instalarán en el sistema para permitir la flexión de la tubería contra el chasis, la tubería del sistema contra incendio tendrá el mismo color de la bomba centrifuga. (el color lo determinará el proveedor)

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. ÁNODO DE SACRIFICIO El sistema de tuberías contará con 2 ánodos de sacrificio fabricados en aluminio de ¼ de pulgada para reducir la corrosión en el interior de la tubería, se instalará uno en el cabezal de descarga y otro en el cabezal de succión. Los ánodos son atornillados para su fácil reemplazo. b. VÁLVULAS Todas las válvulas de descarga y succión deberán ser de ¼ de vuelta para permitir el flujo total. Las válvulas cuentan con las siguientes características: cuerpo de bronce y bola de acero inoxidable y empaques de doble polímero, por lo que son libres de mantenimiento. c. ROSCAS DE MANGUERA Todas las roscas deberán ser tipo National Hose Standard (NH) en todas las conexiones de entradas y descargas del sistema de bombeo. 6) CEBADOR DE LA BOMBA CENTRIFUGA, AIRE, CONTROL MANUAL a. Se deberá instalar un sistema de cebado operado por aire. La unidad deberá ser construida en latón y acero inoxidable y estará diseñada para la bomba. No se deberá utilizar aluminio ni paletas en el diseño de la imprimación. El cebador debe tener un diseño de dos cilindros con conexión rosca NPT (National Pipe Thread) de ¾ de pulgada a la bomba contra incendios. b. El cebador deberá montarse sobre el impulsor de la bomba de modo que la línea de cebado se drene automáticamente de regreso a la bomba. El cebador drenará automáticamente cuando el actuador de control del panel no esté en funcionamiento. En la entrada de la imprimación incluirá un colador tipo estrella de latón con colador de malla fina de acero inoxidable extraíble. c. El sistema de cebado deberá de levantarse verticalmente hasta 22 pulgadas de mercurio y debe cumplir totalmente para levantamiento vertical. d. El sistema creará vacío mediante el uso de aire del sistema de frenos de aire del chasis a través de (boquillas venturi) internas multietapa de dos cilindros dentro del cuerpo del cebador. e. El nivel de ruido durante el funcionamiento del cebador no deberá superar los 75 Db. (decibeles) f. El cebador estará compuesto por un compresor de aire de un mínimo de 13.2 pies cúbicos por minuto y deberá cumplir con los requisitos de dibujo a alta velocidad del motor en vacío. g. El suministro de aire deberá provenir del tanque de almacenamiento del sistema neumático del vehículo. h. La línea de suministro de aire debe tener una válvula de bronce de protección de presión ajustada entre 70 y 80 PSI. (libras por pulgada cuadrada) i. El control de cebado deberá tener una válvula de aire fabricada en acero inoxidable de (presionar para cebar) operación manual y montada en el panel de control del lado izquierdo del vehículo; que dirigirá la presión de aire desde el tanque de almacenamiento del freno de aire al cuerpo del cebador.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			7) VÁLVULA DE ALIVIO EN SUCCIÓN a. Se instalará una válvula de alivio fabricada en bronce, en la succión de la bomba la con un diámetro de 2.5 pulgadas, el exceso de agua será descargada al piso, cuando haya una presión mayor de 125 psi +/- 5% en la succión. b. Se instalará un dren principal de 10 puertos conectados al punto más bajo del sistema de tubería y bomba centrifuga. c. La válvula del dren principal deberá estar fabricada en bronce y contar con un sello de goma de disco, acople universal y control en el panel de la bomba. 8) ENTRADA ABIERTA DE 6 PULGADAS, EN EL PANEL DE LA BOMBA, DEL LADO IZQUIERDO a. Se instalará 1 entrada abierta de 6 pulgadas en el panel lateral del lado izquierdo de la bomba centrifuga para el suministro externo de agua. b. La conexión exterior estará compuesta por rosca macho tipo NH (National Hose Standard) de 6 pulgadas con pantalla extraíble. c. La instalación de la tubería a la succión se realizará mediante tubería con rosca tipo NPT (National Pipe Thread). d. Se instalará en la entrada 1 tapón hembra de 6 pulgadas con mango. 9) ENTRADA CERRADA DE 2.5 PULGADAS a. Se instalará 1 entrada cerrada de 2.5 pulgadas fabricada en bronce en el panel izquierdo de la bomba centrifuga para el suministro externo de agua. b. La conexión exterior deberá ser hembra con rosca tipo NH (National Hose Standard) de 2.5 pulgadas fabricada en bronce y con pantalla extraíble. c. La instalación de la tubería a la succión se realizará mediante tuberías con rosca NPT (National Pipe Thread). d. Se instalará 1 dren de 3/4 de pulgada, en la entrada cerrada de 2.5 pulgadas. e. La válvula será de accionamiento manual y de 1/4 de vuelta, y se instalará en la parte baja del tablero de control de bomba. f. Se instalará en la entrada un tapón macho de 2.5 pulgadas con cadena de sujeción. 10) ENTRADA ABIERTA EN EL PANEL DE LA BOMBA DEL LADO DERECHO a. Se instalará 1 entrada abierta de 6 pulgadas en bronce delante del panel derecho de la bomba centrifuga para el suministro externo de agua. b. La conexión exterior deberá ser macho rosca tipo NH (National Hose Standard) de 6 pulgadas en bronce con pantalla extraíble. c. La instalación de la tubería a la succión será de tubería con rosca tipo NPT (National Pipe Thread).

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			d. Se instalará en la entrada 1 tapón hembra de 6 pulgadas en bronce con mango. 11) VÁLVULA DE TANQUE DE AGUA A LA BOMBA CENTRIFUGA a. Se instalará 1 válvula de 3 pulgadas en bronce para el suministro del tanque de agua a la bomba centrifuga. b. La conexión deberá ser con una manguera flexible de 3 pulgadas de diámetro. c. La válvula deberá tener una barra de tracción de accionamiento manual en aluminio, con bloqueo de ¼ de vuelta 12) DESCARGA DE LA BOMBA CENTRIFUGA A TANQUE (RETORNO) a. Se instalará 1 válvula de 1.5 pulgadas de diámetro fabricada en bronce desde el lado de la descarga de la bomba hacia el tanque de agua. b. La conexión deberá ser con una manguera flexible de 1.5 pulgadas de diámetro c. La válvula deberá tener una barra de tracción de accionamiento manual en aluminio, con bloqueo de ¼ de vuelta 13) DESCARGA DEL LADO IZQUIERDO – DELANTE DEL PANEL DE LA BOMBA a. Se instalará 1 descarga de 2.5 pulgadas de diámetro fabricada en bronce cromado con codo de 35 grados en el módulo lado izquierdo delante del panel de la bomba. b. La válvula deberá tener control local tipo palanca en acero inoxidable de accionamiento manual. c. Se deberá instalar 1 manómetro de 2.5 pulgadas de diámetro con escala graduada de 000 – 400 psi cerca de la descarga. d. Se deberá instalar 1 dren de 3/4 de pulgada de diámetro fabricada en bronce en la descarga. e. Se deberá instalar 1 válvula fabricada en bronce de accionamiento manual de 1/4 de vuelta en la parte baja del módulo de la bomba. f. Se deberá instalar un 1 tapón cromado de 2.5 pulgadas de diámetro con cadena de sujeción, en la descarga de la bomba. 14) DESCARGA LADO IZQUIERDO – DETRÁS DEL PANEL DE LA BOMBA a. Se deberá instalar 1 descarga de 2.5 pulgadas con codo de 35 grados en el módulo lado izquierdo detrás del panel de la bomba. b. La válvula deberá estar equipada con palanca en acero inoxidable de control local de accionamiento manual. c. Se deberá instalar 1 manómetro de 2.5 pulgadas de diámetro con escala graduada de 000 – 400 psi cerca de la descarga. d. Se deberá instalar 1 dren de 3/4 de pulgada en bronce en la descarga.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			e. Se deberá instalar 1 válvula en bronce de accionamiento manual de 1/4 de vuelta en la parte baja del módulo de la bomba f. Se deberá instalar un 1 tapón cromado de 2.5 pulgadas de diámetro con cadena de sujeción, en la descarga de la bomba. 15) DESCARGA DEL LADO DERECHO – DELANTE DEL PANEL DE LA BOMBA a. Se deberá instalar 1 descarga de 2.5 pulgadas de diámetro fabricada en bronce cromado con codo de 35 grados en el módulo lado derecho delante del panel de la bomba. b. La válvula deberá estar equipada con una barra en acero inoxidable de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta. c. Se deberá instalar 1 manómetro de 2.5 pulgadas de diámetro con escala graduada de 000 – 400 psi cerca de la descarga. d. Se deberá instalar 1 dren de 3/4 de pulgada de diámetro fabricada en bronce en la descarga e. Se deberá instalar 1 válvula de 2 ½ pulgadas de diámetro fabricada en bronce de accionamiento manual de 1/4 de vuelta, en la parte baja del módulo de bomba. f. Se deberá instalar un 1 tapón cromado de 2.5 pulgadas de diámetro con cadena de sujeción, en la descarga de la bomba. 16) DESCARGA DEL MONITOR a. Se deberá instalar 1 descarga de 2.5 pulgadas de diámetro fabricada en bronce sobre el módulo de bomba centrifuga. b. La válvula deberá estar equipada con una barra en acero inoxidable de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta. c. Se deberá instalar 1 manómetro de 2.5 pulgadas de diámetro ahogado en glicerina con rango de 000 – 400 psi para cada descarga en el tablero de control de lado izquierdo. d. Se deberá instalar 1 dren de 3/4 de pulgada de diámetro fabricado en bronce en la descarga. e. Se deberá instalar 1 válvula de 2 ½ pulgada fabricada en bronce de accionamiento manual de 1/4 de vuelta, en la parte baja del módulo de bomba. 17) DESCARGA PRECONECTADO a. Se deberá instalar 1 válvula de 1.5 pulgadas de diámetro fabricada en bronce en el lado de la descarga de la bomba pre conectado. b. La válvula deberá estar equipada con una barra en acero inoxidable de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta. c. Se deberá instalar 1 manómetro de 2.5 pulgadas de diámetro con rango de 000 – 400 psi en el tablero de control de lado izquierdo. d. Se deberá instalar 1 dren de 3/4 de pulgada de diámetro fabricada en bronce en la descarga.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			18) MONITOR SUPERIOR – MANUAL a. Se deberá instalar 1 monitor manual con capacidad de descarga hasta 1,000 gpm (3,780 l/m) en la parte superior del módulo de la bomba. b. El monitor deberá tener capacidad de un caudal nominal de hasta 1000 gpm (3800 lpm). c. El monitor deberá contar con rotación continua de 360 grados. e. El monitor deberá contar con una elevación de más de 90 grados a menos 45 grados. f. El monitor deberá contar con paletas giratorias integradas, y un formador de chorro extraíble integrado para un máximo alcance y rendimiento de chorro. g. El monitor deberá contar con un manómetro integrado con rango de 000 – 400 psi. h. El monitor deberá contar con un control manual de mango en forma de (T) para un posicionamiento y control preciso. 19) BOQUILLA MONITOR MANUAL a. La boquilla deberá ser de pirolita para mayor duración y resistencia. b. La boquilla deberá tener Control manual de patrones de 300, 500, 800, 1000 gpm (1140, 1900, 3030, 3800 lpm). c. La boquilla deberá tener una entrada de 2 1/2 pulgadas (65 milímetros). d. La boquilla deberá tener un largo de 7 5/16 pulgadas (185 milímetros). e. La boquilla deberá tener un peso neto de 3.8 libras (1,7 kg). 20) CARRETE DE MANGUERA, INTERIOR COMPARTIMIENTO L3 a. Se deberá instalar 1 carrete para manguera de 1 pulgada de diámetro y 30 metros de largo. b. El carrete deberá ser de acero instalado en el compartimiento trasero del vehículo. c. El carrete deberá contar con un rebobinado eléctrico de 12-volts accionado por un interruptor tipo botón. d. El carrete deberá contar con rodillos de acero inoxidable instalados en la parte exterior. e. El carrete deberá tener 1 válvula de descarga de 1 pulgada de diámetro fabricada en bronce, instalada en el módulo de la bomba centrifuga. f. La válvula del carrete deberá estar equipada con una barra de tracción en aluminio de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta. g. Se deberá instalar 1 manómetro para el carrete de 2.5 pulgadas de díametro con escala graduada de 000 a 400 psi en el tablero de control de lado izquierdo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			h. Se deberá instalar 1 interruptor tipo botón para el rebobinado del carrete eléctrico instalado cerca del carrete. i. La manguera del carrete deberá ser de caucho en color rojo con resistencia hasta 800 PSI. j. La manguera del carrete deberá contar con 1 boquilla de 1 pulgada de diámetro fabricada en pirolita, rosca tipo NH (National Hose Standard) tipo pistola, con válvula de cierre rápido, con opciones de flujo bajo de agua, a partir de 5 gpm (19 LPM), con ajuste de tipo de chorro, 21) SISTEMA DE ESPUMA MANUAL (AEREADOR DE LA BOMBA) CLASE B a. El vehículo deberá estar equipado con un sistema manual de espuma aereador de la bomba, deberá ser capaz de mezclar concentrado clase B con agua, deberá contar con una válvula dosificadora instalada en el módulo de la bomba, b. Las capacidades de flujo a través de la válvula dosificadora deberán ser de 1%, 3% y 6% de manera manual, que entregará la cantidad correcta de concentrado de espuma al eductor, el eductor deberá estar instalado entre la descarga de la bomba y la entrada/succión de la bomba. c. El flujo del aereador de la bomba deberá ser capaz de crear una succión por efecto Venturi, atraer el concentrado de espuma al eductor, mezclarlo con el agua e inyectarlo en la entrada/succión de la bomba. 22) TUBERÍA DEL SISTEMA DE ESPUMA (AEREADOR DE LA BOMBA), CLASE B a. La tubería del sistema de espuma será fabricada en acero inoxidable calibre 10. b. Se instalará 1 válvula de ¾ de pulgada desde el cabezal de descarga al cabezal de espuma, la cual estará instalada en el tablero de instrumentos, esto para realizar la limpieza del sistema de espuma después de usar. 23) MÓDULO LATERAL DE BOMBA CENTRIFUGA – FABRICACIÓN E INSTALACIÓN a. Se deberá instalar 1 módulo independiente a la carrocería del vehículo fabricado con extrusiones de aluminio 5053, con esquinas redondeadas y canales de aluminio micro soldado, deberá estar forrado con placas de aluminio diamantado en su parte superior lateral, frontal y techo. b. La estructura de los estribos, deberán ser fabricados en canales de aluminio de 3 pulgadas de largo x ¼ de pulgada de ancho, micro soldado a la estructura del módulo y forrado con placa de aluminio tipo rombo anti derrapante. c. Se deberán colocar 2 placas tipo (L) con bases tipo (H) de acero de ¼ de pulgada, fabricada para la sujeción del módulo de la bomba al chasis, y deberán estar instalados sobre solera de hule de 1/2 pulgada, entre el módulo y los bastidores del chasis, y fijados con tornillería de alta resistencia grado 8 al bastidor del chasis, con la instalación de resortes de acero de alta resistencia para contrarrestar la torsión del chasis al módulo de la bomba centrifuga, toda la base incluyendo tornillería deberá ser pintada con pintura body negro para evitar la corrosión. d. Se deberán instalar 2 placas en acero inoxidable cepillado 304P3, en la parte lateral inferior del módulo, con corte laser para la instalación de succiones, descargas e instrumentos necesarios.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			e. Se deberá instalar una puerta de acceso, fabricada en acero inoxidable de 1.20 mts por 0.60 centímetros, se deberá instalar en la parte derecha del módulo de bomba, con bisagras y sujetadores tipo Click para el acceso a mantenimiento de tuberías, válvulas y sistema eléctrico contra incendio. f. Se deberá instalar una puerta de acceso, fabricada en aluminio en acero inoxidable de 2.00 mts por 0.60 centímetros, en la parte superior del módulo de bomba con bisagras y sujetadores tipo Click, para el acceso a mantenimiento de tuberías, válvulas, sistema eléctrico contra incendio. g. Se deberá instalar 1 puerto de pruebas para la conexión de manómetros de prueba entre los manómetros principales. h. Se deberá instalar 1 indicador luminoso color verde, en medio de los manómetros, el cual indicará cuando la bomba centrifuga se encuentre acoplada a la transmisión del vehículo. i. Se deberá instalar 1 gobernador de presión, conectado al ECM (Engine Control Module) del motor, para el control de la velocidad del motor, desde el panel de instrumentos en el módulo de la bomba. j. Se deberá instalar en el panel de instrumentos de la bomba, 1 medidor de nivel de agua, que indique con luces LED el nivel de agua en el tanque, con fácil lectura en la pantalla y muestra de incrementos de nivel de 1/4 de un tanque. k. Se deberá instalar un medidor de nivel para el tanque de concentrado de espuma tipo B, con luces LED se instalará en el panel de instrumentos de la bomba. El indicador de nivel del tanque indicará el nivel de concentrado en una fácil lectura en la pantalla y muestran incrementos de 1/4 de un tanque. 24) LUCES EN MÓDULO – TABLERO DE INSTRUMENTOS, PILOTO a. Se deberán instalar interruptores de botón independientes para activar las luces en el tablero de instrumentos y las luces en el interior del módulo de la bomba centrifuga. b. Se deberá instalar 1 barra de 18 pulgadas de largo por 10 milímetros de ancho de luces de tipo LED en el lado piloto para iluminar el tablero de controles en el módulo de la bomba. c. Se deberá instalar 1 barra de 12 pulgadas de largo por 10 milímetros de ancho de luces de tipo LED en el área del interior del módulo de la bomba centrifuga. 25) TANQUE PARA AGUA a. El tanque de agua será de una capacidad de 4,540 litros (1200 galones). b. El tanque de agua se fabricará conforme la norma aplicable NFPA 1901(Norma para Vehículos Automotores de Bomberos). c. El tanque de agua se deberá construir con placas de polipropileno. Este material debe ser termoplástico no corrosivo, con alivio de tensión, de color negro y protección a los rayos U.V. estabilizado para máxima protección. d. El tanque deberá ser ligero y anticorrosivo, y deberá estar diseñado para ser completamente independiente del cuerpo y las compactaciones.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			e. Todas las juntas y estructuras exteriores del tanque deberán contar con el diseño Pro Lock, que incluye componentes de tanque a presión para un bloqueo mecánico, así como soldadura por extrusión y todas las juntas para obtener la máxima resistencia e integridad. f. La parte superior del tanque deberá estar equipada con argollas de elevación extraíbles diseñadas con un factor de seguridad de 3 a 1 para facilitar la extracción. g. Las particiones transversales y longitudinales deberán estar fabricadas con material de polipropileno, todas las particiones deberán estar equipadas con orificios de ventilación para permitir el movimiento del aire y el agua entre los compartimentos. Todas las particiones se deberán entrelazar y deberán estar soldadas entre sí, así como a las paredes y al piso del tanque. h. La parte delantera del tanque de agua deberá estar equipada con una torre de llenado, con un mínimo de 30 centímetros x 30 centímetros x 30 centímetros (12 pulgadas x 12 pulgadas x 12 pulgadas), la torre deberá estar equipada con una tapa con bisagras y empaques de goma, la base de la unidad está equipada con una pantalla / filtro extraíble con un máximo de ½ pulgada. i. El tanque de agua deberá tener un sistema de ventilación y rebose que debe incluir una tubería de 4 pulgadas de diámetro del mismo material con la que se fabrica el tanque, polipropileno. que funcionara como un conducto de aire al vaciar el tanque y como un exceso de capacidad durante el llenado del tanque. El tubo derramador descargara el exceso de agua por arriba o detrás del eje trasero para maximizar la tracción. j. El tanque de agua deberá tener 1 sumidero estándar, el cárter deberá estar construido de polipropileno negro de ½ pulgada y deberá estar ubicado en la parte frontal izquierda del tanque. k. El tanque deberá tener una succión frontal, se deberá instalar una tubería de polipropileno cédula 40 que deberá incorporar un tubo de inmersión desde la parte delantera del tanque hasta la ubicación del sumidero. l. El tanque deberá estar equipado con una placa anti-remolino ubicada aproximadamente a 2 1/2 pulgadas por encima de la inmersión del tubo. m. El sumidero deberá tener 1 salida roscada IPT (Rosca de Tubería de Hierro) mínima de 3 pulgadas en la parte inferior para un tapón de drenaje. Esto se usa como una combinación de limpieza y drenaje. n. Se deberá instalar 1 conexión de 3 pulgadas de diámetro fabricado en acero galvanizado, en el tanque de agua, para la conexión del tanque a la succión de la bomba centrifuga primaria con manguera flexible. o. Se deberá instalar 1 conexión de 1.5 pulgadas de diámetro fabricado en acero galvanizado, en el tanque de agua para la conexión de la descarga de la bomba al tanque. p. Se deberá instalar 1 conexión de 1/4 de pulgada de diámetro fabricado en acero galvanizado, en la parte inferior del depósito de agua, para instalar el sensor del nivel de tanque instalado en el tablero de instrumentos. 26) TANQUE PARA CONCENTRADO DE ESPUMA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. El tanque para concentrado de espuma, deberá ser de una capacidad de 567 litros (150 galones) y deberá estar fabricado de manera integral al tanque para agua. b. El tanque se deberá construir con placas de polipropileno. Este material debe ser termoplástico no corrosivo, con alivio de tensión, de color negro y con protección a los rayos U.V. deberá estar estabilizado para máxima protección. c. El tanque deberá ser ligero y anticorrosivo y deberá estar diseñado para ser completamente independiente del cuerpo y las compactaciones. d. Todas las juntas y estructuras exteriores del tanque deberán contar con el diseño Pro Lock, que deberá incluir componentes de tanque a presión para un bloqueo mecánico, así como soldadura por extrusión y todas las juntas para obtener la máxima resistencia e integridad. e. La parte superior del tanque deberá estar equipada con argollas de elevación extraíbles, diseñadas con un factor de seguridad de 3 a 1 para facilitar la extracción. f) El tanque de líquido espumante deberá estar equipado con una torre de llenado, con un mínimo para verter un recipiente de 18.9 litros (5 galones). La torre deberá estar equipada con una tapa herméticamente selladas con bisagras, empaques de goma al igual que 1 válvula de sobrepresión. g. El interior de la torre de llenado deberá estar equipado con una unidad de filtro removible con un grosor máximo de ½ pulgada. h. Se deberá instalar 1 conexión de 3/4 de pulgada de diámetro, en el tanque de espuma, para enviar el concentrado a la succión de la bomba. i. La conexión de salida del tanque de concentrado de espuma, deberá diseñarse y ubicarse para evitar la aireación del concentrado de espuma, y permitir la extracción del 80 por ciento de la capacidad de almacenamiento del tanque de concentrado de espuma, en todas las condiciones de operación con el vehículo en un terreno nivelado. j. Se deberá instalar 1 conexión de ¾ de pulgada de diámetro en la parte inferior del depósito de concentrado de espuma, para instalar el sensor del nivel de tanque. k. Se deberá instalar 1 conexión y válvula de ¾ de pulgada de diámetro en la parte inferior del depósito de concentrado de espuma, esto para el drenaje del tanque y eliminación de sólidos del interior. l. Se deberá instalar 1 válvula check entre la tubería y el tanque de espuma, esto para evitar que el agua se introduzca al tanque de espuma y así evitar la contaminación del concentrado. 27) CONSTRUCCIÓN DE LA CARROCERÍA DEL VEHÍCULO – TRABAJO PESADO a. La carrocería y la subestructura se deberá fabricar para trabajo pesado. b. La carrocería deberá ser fabricada con placas y extrusiones de aluminio calibre 10, totalmente micro soldada, y el diseño se realizará para proporcionar el máximo espacio de almacenamiento del compartimiento. c. Para maximizar la fuerza y duración del vehículo, la carrocería deberá ser fabricada como una sola pieza micro soldada.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			28) SUB-MARCO Y MIEMBROS CRUZADOS a. El sub-marco de la carrocería deberá ser fabricado con rectángulos y canal de 3 pulgadas x ¼ de pulgada en aluminio extruido completamente micro soldada. b. La subestructura deberá servir de apoyo del tanque de agua. e. La construcción de la carrocería deberá estár micro soldada en todos los puntos de unión con la carrocería. f. No se permite la construcción de la subestructura en canal o cuadrados de acero. 29) SISTEMA DE TORSIÓN MONTAJE DE LA CARROCERÍA a. La carrocería deberá estar montada de manera que (flota) por encima de los rieles del bastidor del chasis con los ensambles de aislamiento de vibración y torsión. b. La subestructura de la carrocería deberá estar montada sobre el marco para permitir la flexión independiente que se produce entre la carrocería y el chasis. c. Cada conjunto deberá estar montado en los rieles del chasis con marcos de acero y soportes de montaje. d. Cada soporte deberá estar pintado y revestido con material resistente a la corrosión y se deberá montar la brida del lado del marco del chasis con tornillos grado 8 y tuercas de 5/8 de pulgada. e. Cada soporte deberá tener un aislador de vibraciones de goma y resorte en el montaje. f. El aislador deberá ser de una dureza específica para llevar las cargas necesarias de la carrocería, aparatos, equipos, tanque, agua y mangueras. g. La cantidad de soportes que se utilicen deberán corresponder directamente con el peso previsto del apoyo. h. Deberá tener placas de goma de 3 pulgadas de ancho por ½ pulgada de grosor de UHMW de polímero entre la estructura de la carrocería y cada montaje de torsión. i. No se deberá soldar el marco del chasis, ni perforar en las pestañas superior e inferior del bastidor. j. Debido a la vibración constante y la fuerza de torsión que produce la suspensión del chasis, el sistema de torsión deberá permitir reducir al mínimo la posibilidad de fallas prematuras estructurales de la carrocería. 30) CONSTRUCCIÓN DE LA CARROCERÍA – PLACAS DE ALUMINIO a. La carrocería exterior del vehículo se deberá fabricar a partir de aluminio suave calibre 10. b. La carrocería deberá ser un módulo integral micro soldado y deberá estar soldada al sub bastidor. 31) CONSTRUCCIÓN DE LOS COMPARTIMIENTOS

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. Los compartimientos se deberán fabricar de aluminio suave calibre 10, Esto incluye paredes y pisos del compartimiento, con techos de aluminio, recubierto de aluminio en placa diamantada. b. Los pisos de los compartimientos, techos y paredes traseras deberán estar reforzados con secciones de aluminio tipo omega para evitar deformaciones o presión sobre cualquier superficie. c. Los compartimientos exteriores deberán formar parte integrante de la construcción de la carrocería. d. Los compartimientos deban tener paneles verticales de 3 pulgadas, divisor exterior entre cada compartimiento y en las esquinas delantera y trasera del cuerpo. e. Los paneles frontal y trasero se deberán fabricar de manera que todo el cableado y los refuerzos estén ocultos a los interiores del compartimiento. f. Todas las esquinas inferiores de los compartimientos se deberán construir con ingletes (ángulos de 90 grados) de 1 pulgada de ancho para el refuerzo del compartimiento. g. La soldadura no deberá estar expuesta en el interior de los compartimientos, con todos los rincones deberán estar sellado con silicona. 32) TORNILLERÍA EN LA CARROCERÍA a. El aseguramiento de todos las partes de la carrocería deberá ser con tornillería y tuercas de seguridad en acero inoxidable, o de tipo remache roscado se deberán instalar donde no se puede instalar la tuerca de seguridad. 33) ESPECIFICACIONES COMPONENTES DE LA CARROCERÍA a. Se deberán instalar 2 guardafangos fabricados en aluminio calibre 10, que deberán abarcar toda la zona de la rueda interior en el área de los neumáticos del eje trasero, esto para proteger la carrocería de los desechos del camino lanzados por los neumáticas. B. Los guardafangos deberán ser asegurados con tornillería y tuercas mínimo 3/8 de pulgada. 34) VISTA SALPICADERAS TRASERA a. El área exterior de los paneles de los neumáticos traseros deberá tener instalado una vista en inoxidable que se instalará en cada abertura de los neumáticos traseros, de 1.20 mts. Por 0.60 centímetros. b. La vista se colocará fuera del panel de los neumáticos para cubrir el área del neumático que se deberá extender más allá de la carrocería. 35) LODERAS TRASERAS a. El vehículo contará con 2 loderas negras de caucho de 55.5 centímetros de alto por 60.5 centímetros de ancho, instaladas detrás de los neumáticos traseros. 36) TOMA DE LLENADO, TANQUE DE DIESEL a. La toma de combustible original del chasis – cabina permanecerá en su lugar, b. Se le deberá colocar 1 etiqueta con la leyenda (solo combustible Diesel) y será colocada por el proveedor en diseño y tamaño libre.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			37) PROTECCIÓN PERIMETRAL CARROCERÍA a. La superficie frontal de la carrocería deberá estar provista de placas de aluminio calibre 10 diamantado a toda la altura y ancho de la carrocería a excepción del tanque de agua y conexiones, estas placas deberán estar fijas con tornillería de acero inoxidable y remaches roscados. b. Las esquinas de la carrocería delantera y trasera deberán estar protegidas con ángulos esquineros de acero inoxidable de 1.5 pulgadas. c. La superficie posterior de la carrocería deberá estar provista de placas de aluminio calibre 10 liso a toda la altura y ancho y pintada para la colocación de las franjas tipo Chevrón, y deberán estar fijas con tornillería de acero inoxidable y remaches roscados. d. Las superficies horizontales en la parte superior de los compartimientos laterales de la carrocería se deberán cubrir con placas de aluminio y se deberán sellar posterior al proceso de pintura de la carrocería se sella con silicona. e. Los compartimientos de la carrocería deberán estar equipados con dos rejillas de plástico de 6 pulgadas X 6pulgadas para ventilación, para permitir el paso de humedad o vapores peligrosos dentro y fuera de los compartimientos. f. Las puertas de los compartimientos deberán ser de tipo cortina y se deberán instalar en los compartimientos de la carrocería especificados. Se deberán fabricar a partir de extrusiones de aluminio anodinado. La superficie exterior Deberá ser plana y la superficie interior cóncava para desviar el equipo suelto y evitar que la puerta se atasque, cada tablilla se deberá entrelaza a fin de evitar que la tablilla se mueva de lado a lado que resulta en unión de la puerta. El sello interior no deberá ser visible desde el exterior para mantener un aspecto limpio de la puerta. Las tablillas se deberán entrelazar juntas con una brida de fijación de plegado para garantizar la seguridad y evitar la penetración de objetos punzantes. g. Se deberán instalar rieles de goteo (botaguas) destinados a evitar que el agua gotee en el compartimiento. Luces interior compartimientos. h. Las puertas tipo cortina deberán tener instaladas 2 chapas tipo llave, las 2 llaves se entregarán por compartimiento a la entrega del vehículo. 38) SUPERFICIES DE PASILLOS Y ESCALONES a. Todas las superficies exteriores designadas para caminar, pararse deberán cumplir con la resistencia al deslizamiento medio requerido. b. La distancia desde el suelo al primer escalón no deberá ser superior a 61 centímetros (24 pulgadas) y escalón posterior a una distancia máxima de 45.7 centímetros (18 pulgadas) del centro de cada escalón, los escalones secundarios se deberán instalar de acuerdo a las secciones aplicables. c. Se deberán instalar 2 placas de acero de ½ pulgadas las cuales se deberán atornillar a los largueros del chasis en la parte posterior del vehículo, estas placas se usarán como arrastre. d. Se deberán instalar 5 escalones con luz LED integrada serán en la parte posterior lado izquierdo del vehículo para el acceso superior de la carrocería (área cama de mangueras).

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			e. Se deberá instalar un pasamanos vertical de 43.5 pulgadas en acero inoxidable de ¾ de pulgada en la parte posterior lado izquierdo del vehículo. f. Se deberá instalar un pasamanos horizontal de 50.5 pulgadas acero inoxidable de ¾ de pulgada en la parte posterior debajo de la cama de mangueras en la parte central. g. La cama de mangueras deberá estar construida en extrusiones de aluminio e instalada sobre el tanque de agua. h. La cama de manguera deberá estar libre de bordes afilados, tornillos u otros obstáculos que pueda romper la manguera y otros equipos. i. Se deberá instalar una división fabricada en aluminio calibre 1 de 40 centímetros de alto por 300 centímetros de largo sobre la cama de mangueras. 39) COMPARTIMIENTOS a. Compartimiento Izquierdo 1 El primer compartimiento de lado izquierdo tendrá el módulo de la bomba, deberá tener las dimensiones de 62.9 pulgadas de ancho x 80.7 pulgadas de alto x 15.7 pulgadas de profundidad, con apertura de puertas de 71.6 pulgadas de alto x 61 pulgadas de ancho estas dimensiones podrán tener una variación de +-5% Este compartimiento estará equipado con lo siguiente: • 1 Módulo de la bomba • 2 estantes ajustables mediante rieles y tornillos en altura proporcional al módulo del compartimiento para mejor aprovechamiento de los espacios. • 1 cajón organizador para 6 mangueras fabricado en aluminio calibre 10 b. Compartimiento Izquierdo 2 El segundo compartimiento de lado izquierdo deberá tener las dimensiones de 59 pulgadas de ancho x 48 pulgadas de alto x 17.7 pulgadas de profundidad, con apertura de puertas de 38.9 pulgadas de alto x 53.1 pulgadas de ancho estas dimensiones podrán tener una variación de +-5% Este compartimiento está equipado con lo siguiente: • 1 estante ajustable mediante un riel de aluminio y tornillos en altura proporcional a la del compartimiento para mejor aprovechamiento de los espacios. c. Compartimiento Izquierdo 3 El tercer compartimiento de lado izquierdo deberá tener las dimensiones de 53.9 pulgadas de ancho x 80.7 pulgadas de alto x 20 pulgadas de profundidad, con apertura de puertas de 71.6 pulgadas de alto x 51.9 pulgadas de ancho, estas dimensiones podrán tener una variación de +-5% Equipo de diseño y disposiciones de montaje Este compartimiento Deberá tener equipado con lo siguiente: • 1 estante ajustable mediante un riel de aluminio y tornillos en altura proporcional al compartimiento, para el mejor aprovechamiento del espacio

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• 1 estante vertical con capacidad de albergar equipo de rescate. d. Compartimiento Derecho 2 El segundo compartimiento de lado derecho deberá tener las dimensiones de 59 pulgadas de ancho x 48 pulgadas de alto x 17.7 pulgadas de profundidad, con apertura de puertas de 38.9 pulgadas de alto x 53.1 pulgadas de ancho estas dimensiones podrán tener una variación de +-5% Este compartimiento está equipado con lo siguiente: • 1 estante ajustable mediante riel de aluminio y tornillos en altura proporcional al compartimiento, para el mejor aprovechamiento del espacio e. Compartimiento Derecho 3 El tercer compartimiento de lado derecho deberá tener las dimensiones de 53.9 pulgadas de ancho x 80.7 pulgada de alto x 20 pulgadas de profundidad, con apertura de puertas de 71.6 pulgadas de alto x 51.9 pulgadas de ancho estas dimensiones podrán tener una variación de +-5% Este compartimiento está equipado con lo siguiente: • 1 estante ajustable mediante un riel de aluminio y tornillos en altura proporcional al compartimiento, para el mejor aprovechamiento del espacio • 1 estante vertical con capacidad de albergar equipo de rescate. f. COMPARTIMIENTO TRASERO El compartimiento trasero deberá tener dimensiones de 160 centímetros (62.9 pulgadas) de alto x 127 centímetros (50 pulgadas) de ancho x 65 centímetros (25.5 pulgadas) de profundidad, con apertura de puerta de 137 centímetros (53.9 pulgadas) de alto x 95 centímetros (37.4 pulgadas) de ancho. g. Diseño del equipo y disposiciones de montaje • 4 rieles de aluminio de ¾ de pulgada de profundidad x 1 1/2 pulgadas de ancho, 2 rieles en cada pared lateral donde se ajusta la altura del estante. • 1 estante ajustable mediante rieles de aluminio y tornillos en altura proporcional al compartimiento, para el mejor aprovechamiento del espacio. h. Los rieles ajustables deberán ser fabricados en aluminio de ¾ de pulgada de profundidad x 1.1/2 pulgadas de ancho y se instalarán dentro de los compartimientos especificados, los rieles se instalarán para proporcionar apoyo de los estantes en donde se colocará el equipo. La longitud y la ubicación de los rieles se colocarán para permitir un uso óptimo del espacio interior para el almacenamiento de equipo. i. Los estantes ajustables se fabricarán en aluminio Calibre 10 con soportes de aluminio, en la cara frontal del estante se deberá instalar una vista de acero inoxidable conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia)

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			j. Los compartimientos exteriores estarán provistos de pisos de vinilo removibles marca Turtle Tile. Dicho material es resistente al calor, frío, radiación ultravioleta, impactos mecánicos, acciones químicas y resistentes a la corrosión. Color: negro. 40) INSTALACIÓN ELÉCTRICA, BAJO VOLTAJE a. El cableado deberá ser de conductores trenzados de cobre o de aleaciones de cobre de un calibre nominal para llevar a 125 por ciento de la corriente máxima por la que se protege el circuito. b. Las caídas de tensión no deberán superar el 10 por ciento en todo el cableado de la fuente de alimentación al dispositivo usado. c. El arnés de cables y el cableado de aislamiento deberá cumplir con SAE (Society of Automotive Engineers). d. El arnés de cableado se deberá ajustar a las propiedades con la temperatura GXL. e. El cableado expuesto deberá llevar un protector con un mínimo de 289 grados Fahrenheit. f. El arnés deberá estar apoyado y unido a los miembros de la carrocería. g. Los conductores eléctricos deberán estar construidos de conformidad con las normas aplicables NFPA 1901 (Norma para Vehículos Automotores de Bomberos), salvo que las normas de buena práctica requieren una construcción especial. h. Todas las conexiones y terminaciones se deberán instalar con conexiones mecánicas positivas y eléctricas y se deberán instalar de acuerdo con las instrucciones del fabricante del dispositivo. i. los cables se introducen a través de paneles de metal se deberán fijar con elementos de tipo mecánico y arandelas de goma. j. El cableado entre la cabina y la carrocería se deberá dividir con conectores tipo cerrado o en un panel de conexiones de terminal que permite la extracción de la carrocería con un impacto mínimo en el sistema de aparatos eléctricos. k. Las conexiones deberán ser de tipo engarzado con tubería encogible con mangos aislados para resistir la humedad y materias extrañas, tales como grasa y suciedad de la carretera. l. Las conexiones eléctricas o cajas de terminales deberán ser resistentes a la intemperie y se deberán situar lejos de las condiciones de agua, los interruptores automáticos y relevadores de reajuste se deberán colocar en el panel de conexiones en la carrocería. m. No deberá haber conexiones de cables eléctricos expuestos, arneses o terminales situados en los compartimientos, a menos que se encierren en una caja de conexiones eléctricas o recubran de un panel eléctrico extraíble. n. El cableado deberá estar asegurado en un lugar ventilado, protegidos de los contaminantes líquidos y los daños, y se deberán identificar de forma única con marca permanente con un código de función del circuito en las cajas de conexiones y se deberán identificar en una tabla de referencia o esquema de cableado eléctrico. ñ. Se deberá instalará protección para sobre corriente en todos dispositivos de baja tensión.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			o. Los dispositivos deberán ser accesibles y se ubicarán en lugares necesarios tales como terminales de conexión o en paneles resistentes. p. Los dispositivos de protección contra sobre corriente deberán ser del tipo de rearme automático adecuado para el equipo eléctrico y deberán cumplir con todas las normas aplicables. q. Todos los equipos eléctricos, interruptores, relevadores, terminales y conectores deberán tener una clasificación de corriente de 125 por ciento del máximo para proteger el circuito. r. La supresión de interferencia electromagnética deberá facilitar el sistema como se requiere en las normas aplicables NFPA 1901 (Norma para Vehículos Automotores de Bomberos). s. El sistema eléctrico deberá incluir lo siguiente: • Las terminales eléctricas en las zonas expuestas a la intemperie tienen una grasa no conductora o spray. Todas las terminales de enchufes situados fuera de la cabina o en la carrocería son tratados con un compuesto de prevención a la corrosión. • Todo el cableado eléctrico expuesto se coloca en un telar de protección y están protegidas por el calor para reducir el material y los conectores de sellado. • Los componentes eléctricos instalados en las áreas expuestas se montan de forma que no permiten que la humedad se acumule en su interior. • Todos los interruptores de los equipos eléctricos están debidamente identificados en cuanto a su función y montado sobre un panel de interruptores montados en la cabina para el operador. Para la operación nocturna fácil, un indicador luminoso integrado está provisto para indicar cuando un circuito está energizado. t. Se deberá instalar 1 panel de terminales eléctricas en el compartimiento L1 en su parte superior. u. Los arneses eléctricos y el cableado se deberán identificar con una etiqueta plástica diseñada por el fabricante en formato libre, en el panel de terminales. v. El cableado se deberá ocultar y proteger dentro de los compartimientos de la carrocería. 41) CONSOLA FABRICADA A MEDIDA Y PANELES DE INTERRUPTORES a. Se deberá instalar 1 consola eléctrica fabricada a la medida del panel y se situará entre el conductor y el pasajero, con las siguientes especificaciones: Riverside Touch Tek Gen 4 de 6 interruptores, sistema Multiplexado. b. Se deberá instalar 1 cortador de corriente de trabajo pesado TST (trabajos sin tensión) de 12 voltios, con interruptor de desconexión eléctrica. c. Se deberá instalar un cortador automático TST (trabajos sin tensión) Comander 357 de trabajo pesado de 12 voltios DC, interruptor de desconexión automática que se clasifica para 300 amperios de servicio continuo y 350 amperios de cargas eléctricas. d. El sistema deberá proteger el alternador del vehículo para evitar la desconexión accidental de la carga mientras el motor está en marcha. El bloqueo de encendido deberá tener un modo seleccionable de tiempo de 1 a 5 minutos de apagado y deberá proteger las baterías del vehículo contra la descarga excesiva accidental para dejar las luces u otros sistemas después de que el vehículo está estacionado.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			e. El sistema deberá incluir un LED de diagnóstico. f. Se deberá instalar un panel de control de seis botones y un módulo de control de entradas y salidas. Que deberá proporcionar hasta seis salidas independientes de 20 A (protegidas por fusibles) a través de botones dedicados, con la opción de agregar un segundo panel en paralelo para el control de doble panel de las salidas. g. Deberá tener opciones para habilitar y deshabilitar tanto el altavoz como la luz del panel junto con el ajuste de brillo. Las salidas se pueden programar para enclavarse o para una operación momentánea. Deberá tener advertencias y alertas integradas para notificar al usuario sobre posibles condiciones de error dentro de su sistema. Además, las entradas deberán permitir la programación de enclavamiento (encendido, neutro, freno). h. Especificaciones: • Rango de Operación de Temperatura: -40 grados Centígrados a 80 grados Centígrados • Resistente al Polvo y Agua • Voltaje de Operación: 8 – 16 VDC • Consumo de corriente en espera: 500 mA Protección: • Polaridad inversa • Retroalimentación • Bajo y Sobre Voltaje Características: • 6 Salidas de 20 amp • Consumo actual Inactivo: menor que .5 mA • Salidas Programables • Programación de Interlock • Imagen solo de referencia 42) CARGADOR DE BATERÍAS 25AMP, 120 VAC, a. Se deberá instalar 1 sistema para cargar baterías en él vehículo para la manutención. b. Características: • La detección remota electrónica de voltaje de la batería elimina la necesidad de cables de detección. • Limitador automático de corriente. • Salida de la bomba con interruptor DIP en modo AC o DC. • Salida de ahorro de batería incorporada. • Se adapta a los tipos de baterías de plomo, electrolito gelificado, AGM y Odyssey®. • Configurable para carga de 3 pasos o flotación. • Temporizador de seguridad de 3 horas en modo de 3 pasos. • Compensación de carga parasitaria ajustable (0-12 amperios.) • Ventilador silencioso 43 COMPRESOR DE AIRE - 12 V.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. El compresor de aire accionado por 12 voltios Auto Pump deberá garantizar que el sistema de frenos de aire esté presurizado adecuadamente para una respuesta inmediata de la unidad. Se deberá instalar un interruptor de presión que regulará la operación y detectará automáticamente una baja presión de aire en el sistema de frenos y restablecerá la presión adecuada. La unidad no deberá tener interferencia con el compresor de aire montado en el vehículo. El compresor compacto deberá tener rodamientos sellados y un interruptor automático de 15 amp instalado en el conjunto del interruptor de presión. b. El compresor de aire deberá tener las siguientes calificaciones: • Rendimiento máximo de 100 PSI • Preestablecido en 75 PSI (ON) y 95 PSI (OFF) • Rango diferencial ajustable de 20 PSI a 100 PSI Salida: • 0.30 SCFM @ 80 PSI • 0.35 SCFM @ 60 PSI • Clasificación: 12 voltios a 11 amperios 44) UNIDAD DE AUTO EXPULSIÓN, INDICADORES LUMINOSOS a. Se deberá instalar 1 Auto Ejecute, 15 amp 12V CD / 1200V CA, fuente de alimentación en tierra, cubierta, cable de entrada de solenoide, cable de alimentación y enchufe. El solenoide de 12 voltios deberá expulsar el cable de alimentación del vehículo al detectar el arranque del motor; después de la expulsión, la cubierta impermeable se coloca en posición sobre la entrada. La unidad debe secuenciar la activación de una expulsión automática, eliminando el arqueo de terminales al conectar y desconectar el cable de alimentación. b. La unidad deberá tener una carcasa trasera impermeable con accesorios de cable a prueba de agua, que deberán proteger el mecanismo de la contaminación del camino. Se deberá instalar un cable eléctrico de CA de 3 pies precableado y un cable de detección de inicio (lado cableado). c. El conjunto deberá tener las siguientes dimensiones: 6.17 pulgadas de alto x 4.08 pulgadas de ancho x 2.8 pulgadas de profundidad con 4 lb de peso. El color de la cubierta será amarillo. d. Se deberá instalar 1 indicador luminoso de color rojo en la consola media en el interior de la carrocería que indicará cuando algún compartimiento de la carrocería se encuentre abierto. e. Se deberán instalar luces tipo LED de color rojo y ámbar para el posicionamiento del vehículo. f. Se deberán instalar 2 biseles en la parte posterior del vehículo, estos biseles deberán contener instaladas las luces de tránsito traseras. LUCES DE TRÁNSITO, LED, STOP/DIRECCIONAL g. Se deberán instalar 2 luces con lente rojo en la parte posterior del vehículo, estas luces son destinadas para indicar Stop / direccional. h. Se deberán instalar 2 luces con lente ámbar en la parte posterior del vehículo, estas luces son destinadas para indicar direccional.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			i. se deberán instalar 2 luces con lente claro serán instaladas en la parte posterior del vehículo, estas luces son destinadas para indicar reversa. j. se deberán instalar 1 tira de luces LED sobre el área inferior en cada una de las puertas de la cabina, las luces deberán encender cuando se abra cualquier puerta de la cabina. k. Se deberá instalar 2 tiras de luces LED, sobre el área inferior del módulo de bomba. l. Se deberá instalar 1 tira de luces sobre el área inferior de la parte posterior del vehículo. m. Se deberá instalar 1 alarma de reversa y se deberá conectar a la línea eléctrica de reversa, la alarma de reversa deberá tener una cubierta de nylon para mayor durabilidad. 45) SIRENA ELECTRÓNICA a. Se deberá instalar 1 sirena electrónica marca Whelen 295SLSA1 en el interior de la cabina, la sirena deberá contar con tres tonos Wail, Yelp y HiLo al igual que tono de bocina de aire. b. La sirena deberá tener un micrófono para funciones voceo. c. Se deberá instalar 1 altavoz/bocina Whelen SA315P de 100 Watts en el área interior de la defensa frontal y deberá estar conectado a la sirena electrónica en el interior de la cabina. 46) ESPECIFICACIONES LUCES DE EMERGENCIA a. ZONA A - LIGHTBAR SUPERIOR Se deberá instalar 1 barra de luces Whelen de leds. La barra de luces LED deberá ser de 56 pulgadas de longitud y deberá incluir 8 módulos individuales de color rojo LED. La barra de luz se deberá instalar en el techo de la cabina del vehículo. b. ZONA A - LUCES DELANTERAS INFERIOR DE ADVERTENCIA Se deberán instalar 4 luces Whelen de LED de advertencia en la parte frontal inferior de la cabina. c. ZONA B Y D - PARTE DELANTERA LUCES DE ADVERTENCIA INTERSECCIÓN Se deberán instalar 2 luces Whelen de LED de advertencia de intersección frontal inferior en las salpicaderas delanteras. d. ZONA B Y D - PARTE INFERIOR DEL CUERPO LUCES DE ADVERTENCIA SIDE Se deberán instalar 2 luces Whelen de leds de advertencia en la parte inferior del cuerpo salpicaderas traseras. Las dimensiones de las luces serán de 3 pulgadas x 7. Las luces deberán estar equipadas con un lente rojo. e. ZONA B Y D - PARTE SUPERIOR DEL CUERPO LUCES DE ADVERTENCIA SIDE Se deberán instalar 4 luces Whelen de leds de advertencia en la parte superior del equina delantera y trasera dos por lado. Las dimensiones de las luces serán de 7 pulgadas x 9 pulgadas. Las luces deberán estar equipadas con un lente rojo. f. ZONA B Y D - PARTE SUPERIOR DEL CUERPO LUCES DE ESCENA SIDE Se deberán instalar 4 luces Whelen de leds de escena en la parte superior del equina delantera y trasera dos por lado. Las dimensiones de las luces serán de 4 pulgadas x 6 pulgadas. Las luces deberán estar equipadas con un lente claro.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			g. ZONA C - LUCES DE CORTE ADVERTENCIA TRASERO Se deberán instalar 2 luces de advertencia Whelen de leds, 1 cada lado en las esquinas superiores del cuerpo trasero. La luz deberá tener las dimensiones totales de 4 pulgadas x 6 pulgadas, y deberá tener una lente de color rojo. h. ZONA C - LUCES DE ESCENA TRASERO Se deberán instalar 2 luces de escena Whelen de leds, 1 cada lado en las esquinas superiores del cuerpo trasero. La luz de escena deberá tener las dimensiones totales de 4 pulgadas x 6 pulgadas, y debera tener una lente de color claro. i. ZONA C - LUCES DE ADVERTENCIA INFERIOR TRASERO Se deberán instalar 2 luces Whelen de LED de advertencia en la parte trasera del cuerpo. Las dimensiones de las luces deberán ser de 4 pulgadas x 6pulgadas, Las luces deberán estarán equipadas con un lente rojo. j. ZONA C - LUCES DE ADVERTENCIA SUPERIOR TRASERO Se deberán instalar 2 luces Whelen de LED de advertencia en la parte trasera del cuerpo. Las dimensiones de las luces deberán ser de 4 pulgadas x 6 pulgadas. Las luces deberán estarán equipadas con un lente rojo. 47) PROCESO DE PINTURA a. La carrocería utilizara un acabado de pintura en varios pasos para asegurar una solución duradera, de alto brillo en el acabado. El exterior y el interior de la carrocería, así como los componentes asociados estarán pintados con el siguiente procedimiento: • Retiro de componentes y placas que no requieren la aplicación de pintura. • Todas las superficies son químicamente limpiadas. • Todas las superficies son lijadas niveles adecuados y se retira todo el residuo de lijado. • Las imperfecciones o defectos descubiertos son cubiertos con masilla automotriz. • Se aplica fondo 1K para que los defectos o imperfecciones sean cubiertos. • Se vuele a lijar a niveles adecuados y se retira todo el residuo del lijado. • Los componentes son preparados con los fabricantes de pintura recomendada. • Todas las superficies preparadas son inspeccionadas para la corrección de imperfecciones. • La carrocería se limpia a fondo con un removedor de cera y grasa. • Se aplica tres (3) manos de pintura en poliuretano o base color con transparente como mínimo. • Se pule para retirar imperfecciones en la pintura siguiendo los lineamientos establecidos por el fabricante de la pintura. b. La carrocería se deberá pintar de 1 solo color para que coincida con el color primario de la cabina, el color de la carrocería se deberá pintar de color rojo. c. La parte inferior de la carrocería se deberá pintar con pintura a base agua y recubrimiento negro mate. d. El interior de los compartimientos exteriores tales como pared, piso y techo se deberá aplicar pintura tipo Zolatone en color gris. Todas las esquinas de los compartimientos se deberán sellar con un material tipo silicón gris. 48) ESPECIFICACIONES DE ROTULACIÓN Y FRANJAS a. Se deberán instalar rótulos y leyendas básicos de conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia) y deberán ser de material reflejante 3M grado ingeniería.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			b. Se deberán instalar franjas laterales en la cabina y carrocería. El tamaño de las franjas deberá ser 4 pulgadas, de material reflejante 3M grado ingeniería. La instalación de las franjas se deberá colocar hasta 60 pulgadas sobre el nivel de suelo. c. Se deberán instalar en el 50% de la superficie trasera de la carrocería franjas reflejante 3M grado ingeniería de 6 pulgadas de ancho de color rojo y ámbar. El estilo de la franja es Chevrón y se deberán aplicar en un ángulo de 45 grados, apuntando hacia la parte superior central del vehículo. 49) PESO EQUIPO PERMITIDO a. El vehículo deberá estar diseñado para cargar hasta 452 kilos (1000 libras) de equipo. 50) EQUIPAMIENTO a. Deberá tener 6 mangueras color blanco, de 1 ½ pulgadas de diámetro x 15 metros de largo, coples de aluminio con rosca tipo NH (National Hose Standard) hembra/macho, diseñadas específicamente para los trabajos de extinción de incendios, con un revestimiento de caucho sintético de larga duración y construcción resistente de doble cubierta. b. Deberá tener 3 mangueras color blanco de 2 ½ pulgadas de diámetro x 15 metros de largo, rosca NH (National Hose Standard) hembra/macho. para los trabajos de extinción de incendios, con revestimiento de caucho sintético de larga duración y construcción resistente de doble cubierta. c. 1 boquilla Tipo Pistola de 2 ½ pulgadas Marca Akron Modelo 1733, Características: - Deberá tener Identificación de patrones de chorros - Debe ser de fácil operación (1/4 de vuelta de chorro recto a niebla) - La orejeta elevada marca el chorro recto para operaciones con visibilidad limitada d. 2 boquillas Tipo Pistola de 1 ½ pulgadas Marca Akron Modelo 1763, Características: - Deberá tener fácil identificación de patrones de chorros -Deberá tener etiquetas más grandes y legibles en poca iluminación -Deberá ser de fácil operación, 1/4 de vuelta de chorro directo a niebla) -Las orejetas elevadas marcan un flujo recto para operaciones con visibilidad limitada -Deberá tener un ajuste de flujo, 100 psi (7 bar) estándar -Deberá tener cuerda tipo NH (National Hose Standard) e. Deberá tener 1 expansor hidráulico Hurst SP 333 E3 para rescate pesado con función a batería + batería de repuesto Datos Técnicos: -Longitud 32.4 pulgadas / 823 milímetros -Ancho 10.1 pulgadas / 256 milímetros -Altura 9.96 pulgadas / 253 milímetros -Peso (sin batería) 37.7 libras / 17.1 kilos -Distancia de propagación 23.6 pulgadas / 600 milímetros -Fuerza de extensión máxima 187.940 libras/836 kN -Fuerza de tracción máxima 12.589 libras/56 kN -HSF de la NFPA 14.162 libras/63 kN -LSF de la NFPA 8.768 libras / 39 Kn

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			-HPF de la NFPA 9.667 libras/43 kN -LPF de la NFPA 5171 libras / 23 kN f. Deberá tener 1 herramienta cortadora marca hurst eléctrica S378 E3 para rescate pesado con función a batería + batería de repuesto Datos Técnicos: -Longitud (sin batería) 33.3 pulgadas / 846 milímetros -Ancho 9.25 pulgadas / 235 milímetros -Altura (sin batería) 9.96 pulgadas / 253 milímetros -Peso (sin batería) 40.6 libras / 18.4 kilos -Apertura del cortador 7,99 pulgadas / 202 milímetros -Clasificación de cortadores de la NFPA A7/B8/C7/D8/E8/F4 g. Deberá tener 1 herramienta separadora marca Hurst R320 E3 para rescate pesado a batería + batería de repuesto 1 expansor RAM telescópico Hurst R320 E3 para rescate pesado a batería + batería de repuesto. DATOS TÉCNICOS: -Longitud retraída 13.39 pulgadas / 340 milímetros -Longitud extendida 25.2 pulgadas / 640 milímetros -Ancho 7.87 pulgadas / 200 milímetros -Altura 12.83 pulgadas / 326 milímetros -Peso (sin batería) 29.1 libras / 13,3 kilos -Carrera (Pistón 1) 6.45 pulgadas / 164 milímetros -Carrera (Pistón 2) 5.35 pulgadas / 136 milímetros -Carrera general 11.81 pulgadas / 300 milímetros -HSF (Pistón 1) 28.550 libras / 127 kN -HSF (Pistón 2) 13.500 libras / 60 kN h. Deberá tener el siguiente material manual. 2 barretas hooligans de acero para bombero. 1 pértiga con mango de fibra de vidrio de 3 mts. De largo con gancho de acero en la punta. 1 kit de llaves de unir coples marca Kochec para acoplar mangueras, fabricadas en aluminio, incluye: 1 base para fijarla a la unidad. i. 2 mangueras rígidas de succión de 6 pulgadas x 3.48 metros (10 pies) de largo. j. 1 filtro para succión de 6 pulgadas rosca tipo NH (National Hose Standard) hembra. k. 1 escalera de dos secciones, de aluminio de 24 pies montada en la parte superior derecha sobre los compartimientos en soportes en aluminio. l. 1 kit de 3 triángulos reflejantes chicos, (estándar para vehículo)
2	1	VEHÍCULO	VEHÍCULO CONTRA INCENDIO MOTOBOMBA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2025 VERSIÓN: DOBLE CABINA 4X2

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			CHASIS – CABINA • Cabina: Doble cabina 4x2 • Motor: Cummins B6.7 280 • Potencia y Torque: 280 hp a 2400 rpm, 660 lb-ft a 1600 rpm torque • Transmisión: Transmisión Automática Allison • Eje Delantero: 12,000 lbs. • Eje Trasero: 23,000 lbs. • Suspensión Delantera: muelles de 12,000 lbs de capacidad • Suspensión Trasera: muelles de 23,500 lbs de capacidad con 4500 extra • Sistema de Frenos: De aire • Llantas Delanteras: 11R 22.5 • Llantas Traseras: 11R 22.5 • Tanque de Combustible: Uno de aluminio 50 galones • Tanque de urea: 13 galones • Peso Bruto Vehicular: 35,000 lbs. • Seguridad Vehicular Odómetro: Freno de compresión de motor • Parrilla: Parrilla y espejos negros • Asiento: Banca corrida • Cristales y seguros: Cristales y seguros manuales con aletas operables • Cubierta asientos: Cubierta de asientos en tela uso rudo • Color cabina: Blanca • Color Chasis: Negro • Llanta de refacción: 22.5 con rin de acero • Diesel, enfriado por agua. Turboalimentado, post enfriado, con control electrónico de inyección. • Equipado con freno motor. • Cuenta con freno Motor. • Freno de estacionamiento Manual: de aire. 1) MODIFICACIONES AL CHASIS ASIENTO CON ESPACIO PARA EL EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO, OFICIAL a. Deberá tener 1 asiento con espacio para el cilindro del equipo de respiración autónoma (SCBA), marca Bostrom deberá ser instalado en el espacio del oficial en el interior de la cabina. b. Soporte para equipo de respiración autónomo, Oficial c. Deberá tener 1 soporte para equipo de respiración autónoma (SCBA), instalado en el asiento del oficial. d. Deberá tener 3 asientos con espacio para equipo de respiración autónoma (SCBA) marca Bostrom, deberá estar instalado en el espacio de la tripulación en el interior de la cabina. e. Deberá tener 3 soportes para equipo de respiración autónoma (SCBA) deberán estar instalados en los asientos de tripulación. f. Deberá tener un protector / Deflector de Calor en la parte del escape. La parte inferior de la carrocería deberá estar provista de un protector (deflector) contra calor en su parte final, para evitar el calentamiento del compartimiento ubicado en la parte superior. 2) FRANJAS REFLEJANTE EN PUERTA DE CABINA CUATRO (4) PUERTAS Y ETIQUETAS

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. Se deberán colocar letreros conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia) b. Se deberán colocar las siguientes etiquetas proporcionadas por el proveedor en formato libre, de advertencia e instrucciones en el vehículo: • Letrero de número asientos. • Letrero de Fluidos. • Letrero advertencia use el cinturón de seguridad. • Letreros advertencia No viajar en el estribo trasero y acceso superior. • Letrero advertencia No use casco en cabina. • Letrero advertencia Ruido sirena. • Letrero advertencia y placas de seguridad en módulo bomba. • Letrero de datos de prueba. • Letrero etapa final del vehículo. • Letreros presión de neumáticos cerca de cada neumático. 3) BOMBA CENTRIFUGA Y SISTEMA DE TUBERÍAS CARACTERÍSTICAS DE LA BOMBA: Rendimiento: La bomba centrifuga deberá tener una capacidad de desplazamiento de agua de: • 1500 gpm (5670 L/M) @ 150 psi (10.3 bar) • 1050 gpm (3969 L/M) @ 200 psi (13.8 bar) • 0750 gpm (2835 L/M) @ 250 psi (17.2 bar) a. El cuerpo de la bomba y las partes relacionadas deben ser de hierro fundido de aleación de grano fino, con una resistencia a la tracción mínima de 30,000 PSI. Todas las partes móviles de metal en contacto con el agua deberán ser de bronce o acero inoxidable de alta calidad. b. El cuerpo de la bomba se dividirá verticalmente, en un solo plano para retirar fácilmente todo el conjunto del impulsor, incluidos los anillos de separación. c. El eje de la bomba debe estar rígidamente soportado por dos cojinetes para una deflexión mínima. Los rodamientos deben ser de servicio pesado, rodamientos rígidos de bolas en la caja de engranajes y deben estar lubricados por salpicadura. d. Los anillos de separación del impulsor deberán ser de bronce, fácilmente renovables sin reemplazar el impulsor o el cuerpo de la voluta de la bomba. e. El eje de la bomba debe ser tratado térmicamente, horno eléctrico, acero inoxidable resistente a la corrosión. El eje de la bomba debe sellarse con un sello de aceite de doble labio para mantener la suciedad de la carretera y el agua fuera de la caja de engranajes. f. La bomba centrifuga deberá contar con sello mecánico de alta calidad, auto ajustable y libre de mantenimiento. 3.1 PROCESO DE INSTALACIÓN: a. La bomba deberá ser conectada mecánicamente al motor mediante tren Motriz (Split-Shaft / Midship), el vehículo no podrá ser capaz de caminar y tirar agua al mismo tiempo (NO – PUMP ROLL).

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			b. Toda la bomba se deberá ensamblar y deberá ser probada en la fábrica del fabricante de la bomba. 3.2 CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSMISIÓN: a. La bomba será impulsada por una línea de transmisión desde la transmisión del camión. El motor deberá tener una capacidad de desplazamiento de agua de 5000 galones por minuto. b. La caja de engranajes o transmisión de la bomba debe tener el tamaño suficiente para soportar hasta 16,000 lbs. pies de torque del motor. La unidad de accionamiento debe estar diseñada con una amplia capacidad para la reserva de lubricación y para mantener la temperatura de funcionamiento adecuada. c. Los ejes de transmisión de la caja de engranajes deberán ser de acero al cromo-níquel tratado térmicamente y de al menos 2-3 / 4 pulgadas de diámetro, tanto en los ejes de transmisión de entrada como de salida. Deberán soportar el par completo del motor. d. Todos los engranajes, tanto de accionamiento como de bomba, deberán ser de acero al cromo-níquel de horno eléctrico de la más alta calidad. Las perforaciones deberán ser rectificadas a medida y los dientes integrados y endurecidos, para proporcionar un engranaje extremadamente preciso para una larga vida, un funcionamiento suave y silencioso, y una mayor capacidad de carga. Se proporcionará un diseño recto de corte preciso para eliminar todo el posible empuje final. (Sin excepciones.) e. El fabricante del aparato deberá seleccionar la relación de la bomba para obtener el máximo rendimiento con el motor y la transmisión seleccionados. f. Si la caja de cambios está equipada con un cambio de potencia, el mecanismo de cambio debe ser un cilindro de potencia de aluminio anodizado duro tratado térmicamente, con eje de acero inoxidable. Se debe proporcionar un control en la cabina para el cambio rápido que bloquee la carretera o la bomba. 3.3 PROCESO DE INSTALACIÓN: a) Se deberá instalar 1 ensamble de bomba centrifuga y transmisión de 1 etapa marca HALE DSD150 se deberá instalar en la parte media del chasis. La bomba centrifuga deberá ser movida por el tren motriz del vehículo (Split-Shaft / Midship) b) Se deberán instalar flechas cardan, espigas y yugos desde la transmisión del vehículo hasta la bomba centrifuga. c) Las flechas cardan de la bomba centrifuga a la transmisión (Split-Shaft / Midship) y de la bomba al tercer miembro deberán estar balanceadas y equilibradas dinámicamente a un mínimo de 500 rpm después de la instalación de la bomba centrifuga. d) Se deberá instalar en el interior de la cabina 1 indicador luminoso visual que indique que la toma de fuerza se encuentra acoplada a la transmisión (bomba embragada) este indicador deberá ser de fácil lectura al conductor y marcado con una etiqueta la posición de la transmisión para la operación de la bomba centrifuga. 3.4 SISTEMA DE VÁLVULAS Y TUBERÍAS DE ACERO INOXIDABLE a. La tubería del sistema contra incendio deberá ser construida en acero inoxidable, con acoples Victaulic y mangueras que se instalaran en el sistema para permitir la flexión de la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			tubería contra el chasis, la tubería del sistema contra incendio deberá ser pintada al color de la bomba centrifuga. b. Se deberá instalar en el sistema de tuberías 2 ánodo de sacrificio para reducir la corrosión en el interior de la tubería, uno se instala en el cabezal de descarga y otro en el cabezal de succión. Los ánodos deberán ser atornillados para su fácil reemplazo. c. Todas las válvulas de descarga y succión deberán ser de 1/4 vuelta para permitir el flujo total. Las válvulas deberán tener un cuerpo de bronce, bola de acero inoxidable y empaques de doble polímero. d. Todas las roscas deberán ser tipo National Hose Standard (NH) en todas las conexiones de entradas y descargas del sistema de bombeo. e. Se debe instalar un sistema de cebado operado por aire. La unidad deberá ser de construcción de latón y acero inoxidable y deberá estar diseñada para bombas contra incendios de 1,000 GPM (3,750 LPM) o menos. Debido a la exposición a la corrosión, no se deberá utilizar aluminio ni paletas en el diseño de la imprimación. El cebador deberá tener un diseño de 2 cilindros con conexión NPT (National Pipe Thread) de ¾ de pulgada a la bomba contra incendios. f. El cebador se deberá montar sobre el impulsor de la bomba de modo que la línea de cebado se drene automáticamente de regreso a la bomba. El cebador también se deberá drenar automáticamente cuando el actuador de control del panel no esté en funcionamiento. El lado de entrada de la imprimación deberá incluir un colador tipo (estrella) de latón con un colador de malla fina de acero inoxidable extraíble para evitar la entrada de residuos en el cuerpo de la imprimación. g. El sistema de cebado deberá ser capaz de levantar verticalmente hasta 22 pulgadas de mercurio aplicables para levantamiento vertical. El sistema deberá crear vacío mediante el uso de aire del sistema de frenos de aire del chasis a través de (boquillas ventury) internas multietapa de 2 cilindros dentro del cuerpo del cebador. El nivel de ruido durante el funcionamiento del cebador no superará los 75 decibeles. h. El cebador requerirá un compresor de aire de un mínimo de 13.2 pies cúbicos por minuto y deberá ser capaz de cumplir con los requisitos de dibujo a alta velocidad del motor en vacío. El suministro de aire debe provenir de un tanque de almacenamiento de aire (protegido) suministrado por el chasis con una válvula de protección de presión. La línea de suministro de aire deberá tener una válvula de protección de presión ajustada entre 70 y 80 PSIG. i. El control de cebado deberá tener una válvula de aire de (presionar para cebar) montada en el panel operada manualmente; que dirigirá la presión de aire desde el tanque de almacenamiento del freno de aire al cuerpo del cebador. Para evitar la congelación, no debe fluir agua hacia y desde el control del panel. j. Para reducir los requisitos de energía eléctrica en el aparato contra incendios, el sistema de cebado deberá funcionar con aire. El sistema no requerirá desmontaje y mantenimiento anual, un motor eléctrico o solenoide, cableado eléctrico, lubricación, transmisión por correa o conjunto de embrague. k. Se deberá instalar 1 válvula de alivio en la succión, se instalará del lado de la succión de la bomba la cual tiene un diámetro de 2.5 pulgadas, el exceso de agua será descargado al piso, cuando haya una presión mayor de 125 psi +/- 5% en la succión.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			l. Se instalará 1 dren principal de 10 puertos conectados al punto más bajo de la tubería(s) en el sistema de tubería y bomba centrifuga. La válvula del drene principal deberá ser de bronce con un sello de goma de disco, acople universal y control en el panel de la bomba. 3.5 ESPECIFICACIONES DE ENTRADAS / SUCCIONES a. Deberá ser instalada 1 entrada abierta de 6 pulgadas delante del panel izquierdo de la bomba centrifuga para el suministro externo de agua. La conexión exterior deberá ser macho rosca NH (National Hose Standard) de 6 pulgadas con pantalla extraíble. La instalación de la tubería a la succión se deberá realizar mediante tubería rosca NPT (National Pipe Thread). b. Se deberá instalar 1 tapón hembra de 6 pulgadas con mango en la entrada. c. Se deberá instalar 1 entrada cerrada de 2.5 pulgadas en el panel izquierdo de la bomba centrifuga para el suministro externo de agua. La conexión exterior deberá ser hembra rosca NH (National Hose Standard) de 2.5 pulgadas con pantalla extraíble. La instalación de la tubería a la succión se deberá realizar mediante tubería rosca NPT (National Pipe Thread). d. Se deberá instalar 1 dren de ¾ de pulgada en la entrada cerrada de 2.5 pulgadas. La válvula es de accionamiento manual y de 1/4 de vuelta y se deberá instalar en la parte baja del tablero de control de bomba. e. Se deberá instalar 1 tapón macho de 2.5 pulgadas con cadena de sujeción en la entrada. f. Se deberá instalar 1 entrada abierta de 6 pulgadas delante del panel derecho de la bomba centrifuga para el suministro externo de agua. La conexión exterior deberá ser macho con rosca NH (National Hose Standard) de 6 pulgadas con pantalla extraíble. La instalación de la tubería a la succión se deberá realizar mediante tubería rosca NPT (National Pipe Thread). g. Se deberá instalar 1 tapón hembra de 6 pulgadas con mango en la entrada. h. Se deberá instalar 1 válvula de 3 pulgadas en el suministro del tanque de agua a la bomba centrifuga. La conexión deberá contar en un lado con una manguera flexible, la válvula deberá estar equipada con una barra de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta y una etiqueta con la leyenda (TANQUE A BOMBA) que se deberá instalar en la palanca. 3.6 ESPECIFICACIONES DE DESCARGAS / SALIDAS a. Se deberá instalar 1 válvula de 1.5 pulgadas desde el lado de la descarga de la bomba hacia el tanque de agua. La conexión deberá contar en un lado con una manguera flexible, la válvula deberá estar equipada con una barra de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de cuarto de vuelta y una etiqueta con la leyenda (RETORNO) se deberá instalar en la palanca. b. Se deberá instalar 1 descarga de 2.5 pulgadas con codo de 35 grados en el módulo lado derecho delante del panel de la bomba, la válvula deberá estar equipada con control local de accionamiento manual de tipo local. Se deberá instalar 1 tapón cromado de 2.5 pulgadas con cadena sujeción en la descarga. c. Se deberá instalar 1 manómetro de 2.5 pulgadas con escala graduada de 000 – 400 psi cerca de la descarga. d. Se deberá instalar 1 dren de ¾ de pulgada en la descarga, la válvula deberá ser de accionamiento manual y de 1/4 de vuelta y se deberá instalar en la parte en la parte baja del módulo de bomba.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			e. Se deberá instalar 1 descarga de 2.5 pulgadas con codo de 35 grados en el módulo lado izquierdo detrás del panel de la bomba, la válvula deberá estar equipada con control local de accionamiento manual de tipo local. Se deberá instalar 1 tapón cromado de 2.5 pulgadas con cadena de sujeción se en la descarga. f. Se deberá instalar 1 manómetro de 2.5 pulgadas con escala graduada de 000 – 400 psi cerca de la descarga. g. Se deberá instalar 1 dren de ¾ de pulgada en la descarga, la válvula deberá ser de accionamiento manual y de 1/4 de vuelta y se instalará en la parte baja del módulo de bomba. h. Se deberá instalar 1 descarga de 2.5 pulgadas sobre el módulo de bomba centrifuga, para el monitor, deberá estar equipadas con una barra de tracción de accionamiento manual con bloqueo de ¼ de vuelta. i. Se deberá instalar 1 manómetro de 2.5 pulgadas ahogado en glicerina con rango 000 – 400 psi para cada descarga en el tablero de control de lado izquierdo. j. Se deberá instalar 1 válvula para dren de ¾ de pulgada en cada descarga, la válvula de accionamiento manual y de 1/4 de vuelta y se instalarán en la parte baja del módulo de bomba. k. Se deberá instalar 1 válvula de 1.5 pulgadas se deberá instalar desde el lado de la descarga de la bomba Pre conectado, Salida de 1.5 pulgadas en la parte superior en módulo de la bomba. 4) MONITOR SUPERIOR – MANUAL a. Se deberá instalar en la parte superior del módulo de la bomba 1 monitor manual Akron Brass/TFT modelo: 3430 con capacidad de descarga hasta 1,000 gpm (3,780 l/m) instalado en la descarga con las siguientes características. • Caudal nominal de hasta 1000 gpm (3800 lpm) • Rotación continua 360 grados • Elevación + 90 grados a - 45 grados • Paletas giratorias integradas y formador de chorro extraíble integrado para un máximo alcance y rendimiento de chorro • Manómetro de presión integrado • El control manual del mango en forma de (T) para un posicionamiento y control preciso • Deberá ser de diseño compacto y eficiente, requiera un espacio de montaje mínimo b. Deberá tener 1 boquilla marca Akron Brass modelo 5147 con las siguientes características. • Material de Fabricación Boquilla de Pyrolite. • Control de patrón manual (directo/niebla). • Capacidad de flujo de 300, 500, 800, 1000 gpm (1140, 1900, 3030, 3800 lpm). • Entrada de 2 ½ pulgadas (65 milímetros). • Longitud de 7 5/16 pulgadas (185 milímetros) de largo. • peso de 3.8 libras. (1.7 kilogramos). 5) CARRETE PARA MANGUERA DE 1 PULGADA a. Se deberá instalar en el compartimiento trasero 1 carrete para manguera de 1 pulgada de diámetro y 30 metros de largo, fabricado en material de acero y pintado en color rojo, con rebobinado eléctrico de 12-volts, colocado en el interior del compartimiento trasero lateral

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			izquierdo L3 en su parte superior, y con rodillos de acero inoxidable instalados en la parte exterior del carrete para el fácil deslizamiento de la manguera al momento de desplegar y enrollar b. Se deberá instalar 1 válvula de descarga de 1 pulgada en el módulo de la bomba, la válvula deberá estar equipada con una barra de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta. c. Se deberá instalar 1 manómetro de 2.5 pulgadas con escala graduada de 000 a 400 psi en el tablero de control de lado izquierdo. d. Se deberá instalar cerca del carrete 1 interruptor tipo botón para el rebobinado eléctrico. e. Se deberá colocar 1 manguera de caucho de color rojo, de 30 metros de largo probada y marcada por el fabricante a 800 PSI instala en el carrete. f. Se deberá instalar 1 boquilla de 1 pulgada con rosca tipo NH (National Hose Standard), tipo pistola, con opciones de flujo bajo, a partir de 5 gpm (19 LPM) con ajuste de tipo de chorro y corte rápido con válvula de esfera 6) SISTEMA ESPUMA a. El vehículo deberá estar equipado con un sistema manual de espuma aereador de la bomba, marca Trident modelo ATP 2.1. El sistema deberá ser capaz de mezclar concentrado clase B con agua. El sistema deberá tener una válvula dosificadora instalada en el tablero de instrumentos. Las capacidades de flujo a través de la válvula dosificadora deberán ser controladas manualmente entre los porcentajes de 1%, 3% y 6% que entregará la correcta cantidad de concentrado de espuma al eductor. b. El eductor deberá estar instalado entre la descarga y la entrada/succión de la bomba. El flujo de este aereador de la bomba deberá ser capaz de crear una succión y atraer el concentrado de espuma al eductor, mezclarlo con el agua e inyectarlo en la entrada/succión de la bomba. c. El sistema deberá tener las siguientes características y capacidades: • Válvula dosificadora 1%, 3% y 6%. • Tabla de posición de válvula dosificadora. • Eductor. • Placa de instrucciones (ingles). • Porcentaje de Dosificación: 1%, 3% y 6% d. La tubería del sistema de espuma deberá ser fabricada en acero inoxidable. e. Deberá tener 1 válvula de ¾ de pulgada que se instalará entre el cabezal de descarga y el cabezal del contenedor del concentrado de espuma, la cual estará instalada en el tablero de instrumentos, esto para realizar la limpieza del sistema de espuma después de usar. 7) MÓDULO PARA LA INSTALACIÓN DE LA BOMBA CENTRIFUGA a. Se deberá instalar 1 módulo independiente a la carrocería del vehículo, fabricado con extrusiones de aluminio 5053 con esquinas redondeadas y canales de aluminio micro soldado y deberá ser forrado con placas de aluminio diamantado calibre 10 en su parte superior lateral, frontal y techo.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			b. La estructura de los estribos se fabricará en canales de aluminio de 3 pulgadas x ¼ de pulgadas micro soldado a la estructura del módulo y forrado con placa de aluminio tipo rombo anti derrapante. c. Se deberán instalar 2 placas tipo (L) con bases tipo H de acero de ¼ de pulgada (0.635 centímetros) para la sujeción del módulo de la bomba al chasis y serán instalados sobre solera de hule de 1/2 pulgada (1.27 centímetros) entre el módulo y los bastidores del chasis y se deberán fijar con tornillería de alta resistencia grado 8 al bastidor del chasis, se instalarán resortes de acero de alta resistencia para contrarrestar la torsión del chasis al módulo de la bomba centrifuga, toda la base incluyendo tornillería deberá ser pintada con pintura body negro para evitar la corrosión. d. Se deberán instalar 2 placas en acero inoxidable, cepillado 304P3, en la parte lateral inferior del módulo con corte laser para la instalación de succiones, descargas e instrumentos necesarios. e. Se deberá instalar 1 puerta de acceso fabricada en acero inoxidable en la parte superior derecha del módulo de la bomba, con bisagras y sujetadores tipo Click para el acceso a mantenimiento de tuberías, válvulas y eléctrico del sistema contra incendio. f. Se deberá instalar 1 puerta de acceso, fabricada en aluminio, en la parte superior del módulo de bomba, con bisagras y sujetadores tipo Click para el acceso a mantenimiento de tuberías, válvulas y eléctrico del sistema contra incendio. g. Se deberá instalar 1 manómetro sencillo de presión, de 4 1/2 pulgadas ahogado en glicerina con rango de 000 – 400 psi, se instalarán y conectarán del lado de la descarga de la bomba. h. Se deberá instalar 1 manómetro complejo de presión de 4 1/2 pulgadas ahogado en glicerina con rango de -30 inHg – 400 psi, se instalarán y se conectarán del lado de la succión de la bomba mediante mangueras y conectores POH de ¼ de pulgada. i. Se deberá instalar 1 puerto de pruebas para la conexión de manómetros de prueba, se deberá instalar entre los manómetros principales. j. Se deberá instalar 1 indicador luminoso color verde en medio de los manómetros, el cual indicará cuando la bomba centrifuga se encuentre acoplada a la transmisión del vehículo. k. Se deberá instalar 1 gobernador de presión que se conecta al ECM (Engine Control Module) para el control de la velocidad del motor, este se instalará desde el panel de instrumentos en el módulo de la bomba. l. Se deberá instalar un medidor de nivel de agua con luces LED, se instalará en el panel de instrumentos de la bomba. El indicador de nivel del tanque indicará el nivel de agua en el tanque en una fácil lectura en la pantalla en parámetros de incrementos de 1/4 de tanque. m. Se deberá instalar un medidor de nivel para concentrado de espuma con luces LED, se instalará en el panel de instrumentos de la bomba. El indicador de nivel del tanque concentrado de espuma indicará el nivel de concentrado en una fácil lectura en la pantalla en parámetros de incrementos de 1/4 de tanque. n. Se deberán instalar interruptores independientes para activar las luces en el tablero de instrumentos y luces en el interior de la bomba centrifuga, como se indica a continuación:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			1 barra de luces de tipo LED se instalará en el lado piloto para iluminar los controles en el módulo. 1 barra de luces de tipo LED se instalará en el lado copiloto para iluminar los controles en el módulo. 1 barra de luces de tipo LED se instalará en el área de la bomba centrifuga. 8) TANQUE PARA AGUA a. El tanque de agua deberá contar con una capacidad de 3,785 litros (1000 US-galones). El tanque de agua se fabricará bajo la norma aplicables NFPA 1901 (Norma para Vehículos Automotores de Bomberos), incluye cálculos de gravedad a lo dispuesto en la norma. b. El tanque de agua se deberá construir con placas de polipropileno. Este material debe ser termoplástico no corrosivo, con alivio de tensión, de color negro y protección a los rayos U.V. deberá ser estabilizado para máxima protección. El tanque deberá tener una configuración especial y deberá estar diseñado para ser completamente independiente del cuerpo y las compactaciones. Todas las juntas y estructuras exteriores del tanque deberán contar con el diseño Pro Lock, que incluya componentes de tanque a presión para un bloqueo mecánico, así como soldadura por extrusión y Bent Edge, y todas las juntas se deberán probar para obtener la máxima resistencia e integridad. La parte superior del tanque deberá estar equipada con argollas de elevación extraíbles diseñadas con un factor de seguridad de 3 a 1 para facilitar la extracción. c. Los particiones transversales y longitudinales deberán estar fabricados con material de polipropileno (Polyprene). Todas las particiones deberán estar equipadas con orificios de ventilación para permitir el movimiento del aire y el agua entre los compartimentos. Todas las particiones se deberán entrelazar y estar soldadas entre sí, así como a las paredes y al piso del tanque. d. La parte delantera del tanque de agua deberá estar equipada con una torre de llenado, con un mínimo de 30 centímetros x 30 centímetros x 30 centímetros (12 pulgadas x 12 pulgadas x 12 pulgadas). La torre deberá estar equipada con una tapa con bisagras y empaques de goma. La base de la unidad deberá estar equipada con una pantalla / filtro extraíble con un máximo de ½ pulgada. e. El tanque de agua deberá tener un sistema de ventilación y rebose que incluye tubería de 4 pulgadas de diámetro, fabricado del mismo material con la que se fabrica el tanque que funciona como un conducto de aire al vaciar el tanque y como un exceso de capacidad durante el llenado del tanque. El tubo derramador deberá descargar el exceso de agua por arriba o detrás del eje trasero para maximizar la tracción. f. El tanque de agua deberá tener 1 sumidero estándar. El cárter deberá estar construido de 1/2 pulgada de polipropileno negro y deberá estar ubicado en la parte frontal izquierda del tanque. Se deberá instalar una tubería de polipropileno cédula 40 que deberá incorporar un tubo de inmersión desde la parte delantera del tanque hasta la ubicación del sumidero. El tanque deberá estar equipado con una placa anti-remolino ubicada aproximadamente a 2 1/2 pulgadas por encima de la inmersión del tubo. g. El sumidero deberá tener una salida roscada IPT (Rosca de Tubería de Hierro) mínima de 3 pulgadas en la parte inferior para colocar un tapón de drenaje. Esto se debe usar como una combinación de limpieza y drenaje. h. Se deberá colocar una conexión de 3 pulgadas del tanque de agua a la conexión de la succión de la bomba centrifuga primaria con manguera flexible.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			i. Se deberá instalar una conexión de la bomba al tanque, de un diámetro de 1.5 pulgadas j. Deberá contar con una conexión de 1.5 pulgadas, que se instalará en el tanque de agua para la conexión de la descarga de la bomba al tanque. k. Se deberá instalar una conexión de 1/4 de pulgada en la parte inferior del depósito de agua para instalar el sensor del nivel de tanque instalado en el tablero de instrumentos. 9) TANQUE PARA ESPUMA a. El tanque de espuma deberá contar con una capacidad de 378 litros (100 galones) para concentrado de espuma. El tanque para concentrado de espuma deberá estar fabricado integral al tanque para agua. b. El tanque de espuma se deberá construir con placas de polipropileno. Este material deberá ser termoplástico no corrosivo, con alivio de tensión, de color negro y protección a los rayos U.V. deberá ser estabilizado para máxima protección. El tanque deberá tener una configuración especial y deberá estará diseñado para ser completamente independiente del cuerpo y las compactaciones. Todas las juntas y estructuras exteriores del tanque deberán contar con el diseño Pro Lock, que incluya componentes de tanque a presión para un bloqueo mecánico, así como soldadura por extrusión y Bent Edge, y todas las juntas se deberán probar para obtener la máxima resistencia e integridad. La parte superior del tanque deberá estar equipada con argollas de elevación extraíbles diseñadas con un factor de seguridad de 3 a 1 para facilitar la extracción. c. El tanque de líquido espumante deberá estar equipado con 1 torre de llenado, con un mínimo para verter un recipiente de 18.9 litros (5 galones). La torre deberá estar equipada con una tapa herméticamente selladas con bisagras, empaques de goma al igual que 1 válvula de sobrepresión. d. El interior de la torre de llenado deberá estar equipada con una unidad de filtro removible con un máximo de ½ pulgada. e. Se deberá instalar 1 conexión de 3/4 de pulgada, en el tanque de espuma a la succión de la bomba. f. La conexión de salida del tanque de concentrado de espuma deberá diseñarse y ubicarse para evitar la aireación del concentrado de espuma y permitir la extracción del 80 por ciento de la capacidad de almacenamiento del tanque de concentrado de espuma en todas las condiciones de operación con el vehículo en un terreno nivelado. g. Se deberá instalar 1 conexión de 3/4 de pulgada en la parte inferior del depósito de concentrado de espuma para instalar el sensor del nivel de tanque instalado en el tablero de instrumentos. h. Se deberá instalar 1 conexión y válvula de 3/4 de pulgada en la parte inferior del depósito de concentrado de espuma, esto para el drenaje del tanque y eliminación de sólidos del interior. i. Se deberá instalar 1 válvula check entre la tubería y el tanque de espuma, esto para evitar que el agua se introduzca al tanque de espuma y así evitar la contaminación del mismo. 10) CONSTRUCCIÓN DEL SOPORTE DE LA CARROCERÍA DEL VEHÍCULO – TRABAJO PESADO

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. La carrocería y la subestructura se deberá fabricar para trabajo pesado. La carrocería deberá ser fabricada con placas y extrusiones de aluminio calibre 8 y/o 10, totalmente micro soldada, y el diseño se deberá realizar para proporcionar el máximo espacio de almacenamiento del compartimiento. b. Para maximizar la fuerza y duración del vehículo, la carrocería deberá ser fabricada como una sola pieza micro soldada. c. El sub marco de la carrocería deberá ser será fabricado con rectángulos y canal de 3 pulgadas x 1/4 de pulgada en aluminio extruido completamente micro soldada. La subestructura deberá servir de apoyo del tanque de agua. La construcción de la carrocería deberá estar micro soldada en todos los puntos de unión con la carrocería. No se permite la construcción de la subestructura en canal o cuadrados de acero. d. La carrocería deberá estar montará de manera que (flota) por encima de los rieles del bastidor del chasis con los ensambles de aislamiento de vibración y torsión. La subestructura de la carrocería se deberá estar montada sobre el marco para permitir la flexión independiente que se produce entre la carrocería y el chasis. Cada conjunto deberá estar montado en los rieles del chasis con marcos de acero y soportes de montaje. Cada soporte se deberá estar pintado y revestido resistente a la corrosión y se montará a la brida del lado del marco del chasis con tornillos grado 8 y tuercas de 5/8 de pulgada. e. Cada soporte deberá tener un aislador de vibraciones de goma y resorte en el montaje. El aislador deberá ser de una dureza específica para llevar las cargas necesarias de la carrocería, aparatos, equipos, tanque, agua y mangueras. La cantidad de soportes utilizados corresponden directamente con el peso previsto del apoyo. deberá tener placas de goma de 3 pulgadas de ancho por 1/2 pulgada de grosor de UHMW de polímero entre la estructura de la carrocería y cada montaje de torsión. f. No deberá haber soldadura en el marco del chasis, ni perforación en las pestañas superior e inferior del bastidor. g. Debido a la vibración constante y la fuerza de torsión que produce la suspensión del chasis, el sistema de torsión deberá permitir reducir al mínimo la posibilidad de fallas prematuras estructurales de la carrocería. 11) CONSTRUCCIÓN DE LA CARROCERÍA – PLACAS DE ALUMINIO a. La carrocería exterior del vehículo se deberá fabricar a partir de aluminio suave calibre 8 y/o 10. La carrocería es un módulo integral micro soldado y deberá estar soldada al sub bastidor. b. Los compartimientos se deberán fabricar de aluminio suave cal 8 y/o 10, Esto incluye paredes y pisos del compartimiento, con techos de aluminio, recubierto de aluminio en placa diamantada. Los pisos del compartimiento, techos y paredes traseras deberán estar reforzados con secciones de aluminio tipo omega para evitar deformaciones o presión sobre cualquier superficie. c. Los compartimientos exteriores deberán forman parte integrante de la construcción de la carrocería. Los compartimientos deberán tener paneles verticales de 3 pulgadas de ancho, de divisor exterior entre cada compartimiento y en las esquinas delantera y trasera del cuerpo. Los paneles frontal y trasero se deberán fabricar de manera que todo el cableado y los refuerzos estarán ocultos a los interiores del compartimiento.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			d. Todas las esquinas inferiores de los compartimientos se deberán construir con ingletes (ángulos de 90 grados) de 1 pulgada de ancho para el refuerzo del compartimiento. La soldadura no deberá estar expuesta en el interior de los compartimientos, todos los rincones deberán estar sellado con silicona. e. Los pisos de los compartimientos deberán tener un espacio libre en la construcción, para permitir una fácil limpieza de los compartimientos. La entrada principal al compartimiento debe tener una dimensión aproximada 5 centímetros (2 pulgadas) de profundidad x 2.5 centímetros (1 pulgada) de alto. Los pisos de los compartimientos tienen una sección de 3/16 de pulgada de aluminio omega en la parte inferior de refuerzo. 12) TORNILLERÍA EN LA CARROCERÍA a. El aseguramiento de todos las partes de la carrocería se deberá realizar con tornillería y tuercas de seguridad en acero inoxidable o tipo remache roscado si son instalados donde no se puede instalar la tuerca de seguridad. 13) ESPECIFICACIONES COMPONENTES DE LA CARROCERÍA a. Se deberán instalar dos paneles en acero inoxidable que cubran el exterior de los neumáticos traseros y deberán ser fijados con remaches roscados y tornillos de acero inoxidable. b. Se deberán instalar dos guardafangos fabricados en aluminio que deberán abarcar toda la zona de la rueda interior en el área de los neumáticos del eje trasero, esto para proteger la carrocería de los desechos del camino lanzados por los neumáticas. Los guardafangos deberán ser asegurados con tornillería y tuercas mínimo 3/8 de pulgada. c. El área exterior de los paneles de los neumáticos traseros deberá tener instalada una vista en acero inoxidable que se deberá instalar en cada abertura de los neumáticos traseros. La vista se deberá colocar fuera del panel de los neumáticos para cubrir el área del neumático que se extiende más allá de la carrocería. La vista se deberá de atornillar y se deberá aplica un sellador de silicona en el exterior. d. El vehículo deberá contar con dos loderas negras de caucho instalados detrás de los neumáticos traseros. e. Se deberá instalar la toma de combustible original del chasis – cabina, se deberá colocar 1 etiqueta con la leyenda (solo combustible Diésel) cerca de la toma (etiqueta proporcionada por el fabricante en diseño libre). f. Se deberán instalar 3 canales de aluminio en los lados de la carrocería (izquierdo, derecho y posterior) para protección a la carrocería y deberán estar equipados con banda reflejante roja / blanca, estás vistas deberán estar sujetas con tornillos y tuercas inoxidable. g. La superficie frontal de la carrocería deberá estar provista de placas de aluminio diamantado a toda la altura y ancho de la carrocería a excepción del tanque de agua y conexiones, estas placas deberán estar fijas con tornillería de acero inoxidable y remaches roscados. h. Las esquinas de la carrocería delantera deberán estar protegidas con ángulos esquineros de acero inoxidable. i. La superficie posterior de la carrocería deberá estar provista de placas de aluminio calibre 10 liso a toda la altura y ancho y pintada para la colocación de las franjas tipo Chevrón y deberán estar fijas con tornillería de acero inoxidable y remaches roscados.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			j. Las superficies horizontales en la parte superior de los compartimientos laterales de la carrocería se deberán cubrir con placas de aluminio calibre 8 y deberán ser atornilladas posterior al proceso de pintura, la carrocería se deberá sellar con silicona. k. Los compartimientos de la carrocería deberán estar equipados con 2 rejillas de ventilación, fabricadas de plástico de 6 pulgadas X 6 pulgadas para permitir el paso de humedad o vapores peligrosos dentro y fuera de los compartimientos. l. Las puertas de los compartimientos deberán ser tipo cortina marca HANSEN/DOVER y se deberán instalar en los compartimientos de la carrocería especificados. Las puertas tipo cortina se deberán fabricar a partir de extrusiones de aluminio anodinado. La superficie exterior deberá ser plana y la superficie interior cóncava para desviar el equipo suelto y evitar que la puerta se atasque, cada tablilla se entrelaza a fin de evitar que la tablilla se mueva de lado a lado que resulta en unión de la puerta. El sello interior no debe ser visible desde el exterior para mantener un aspecto limpio de la puerta. Las tablillas se entrelazan juntas con una brida de fijación de plegado para garantizar la seguridad y evitar la penetración de objetos punzantes. m. Se deberán instalar rieles de goteo (botaguas) en la parte superior de cada compartimiento, destinados a evitar que el agua gotee en el compartimiento. Los rieles para goteo se deberán construir en un sello reemplazable sin contacto para eliminar arañazos en la superficie de la puerta. n. Dentro de las puertas, integrados como una sola pieza, deberán tener luces de Leds, incorporadas a los rieles, y sensor de Puerta abierta con un foco de Led rojo activado en la Cabina. o. Las puertas tipo cortina deberán tener instaladas chapas tipo llave, 2 llaves se deberán entregar por compartimiento. p. Todas las superficies exteriores designadas como caminar, pararse deberán con la resistencia al deslizamiento medio requerido. q. La distancia desde el suelo al primer escalón no deberá ser superior a 61 centímetros (24pulgadas) y escalón posterior a una distancia máxima de 45.7 centímetros (18 pulgadas) del centro de cada escalón, los escalones secundarios se deberán instalar de acuerdo a las secciones aplicables. r. Se deberán instalar 2 placas de acero de ½ pulgada atornilladas a los largueros del chasis en la parte posterior del vehículo, estas placas se usarán como placas de arrastre. s. Se deberán instalar 3 escalones plegables con luz LED integrada, en la parte posterior lado izquierdo del vehículo para el acceso superior de la carrocería (área cama de mangueras). t. Se deberán instalar 1 pasamanos en la parte posterior del lado izquierdo del vehículo, y 1 pasamanos horizontal en la parte posterior debajo de la cama de mangueras en la parte central. u. La cama de mangueras deberá ser construida en extrusiones de aluminio e instalada sobre el tanque de agua. Deberá estar libre de bordes afilados, tornillos u otros obstáculos que pueda romper la manguera y otros equipos. Deberá contar con 1 división fabricada en aluminio calibre 10 se instalará sobre la cama de mangueras. 14) DIMENSIONES DE LOS COMPARTIMIENTOS

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. Compartimiento L1: El compartimiento frontal lado izquierdo deberá tener dimensiones de 183 centímetros (72 pulgadas) de alto x 122 centímetros (48 pulgadas) de ancho x 60 centímetros (23.6 pulgadas) de profundidad, con apertura de puerta de 160 centímetros (62.9 pulgadas) de alto x 117 centímetros (46 pulgadas) de ancho, y deberá contar con: • 2 rieles en cada pared lateral. Los rieles ajustables deberán ser fabricados en aluminio de 0.75 pulgadas de profundidad x 1.5 pulgadas de ancho, y se instalarán dentro de los compartimientos especificados, los rieles se instalarán para proporcionar apoyo de los estantes en donde se colocará el equipo. La longitud y la ubicación de los rieles se colocarán para permitir un uso óptimo del espacio interior para el almacenamiento de equipo. • 2 estantes ajustables en altura, de acuerdo a la altura del compartimiento para optimizar el espacio al máximo b. Compartimiento L2: El compartimiento del lado izquierdo sobre los neumáticos traseros deberá tener dimensiones de 105 centímetros (41.3 pulgadas) de alto x 160 centímetros (62.9 pulgadas) de ancho x 57 centímetros (21.4 pulgadas) de profundidad, con apertura de puerta de 82 centímetros (32.2 pulgadas) de alto x 117 centímetros (46 pulgadas) de ancho. c. Compartimiento L3: El compartimiento lado izquierdo esquina trasera deberá tener dimensiones de 183 centímetros (72 pulgadas) de alto x 122 centímetros (48 pulgadas) de ancho x 60 centímetros (23.6 pulgadas) de profundidad, con apertura de puerta de 160 centímetros (62.9 pulgadas) de alto x 117 centímetros (46 pulgadas) de ancho, deberá contar con: • 2 rieles en cada pared lateral. Los rieles deberán ser ajustables fabricados en aluminio de 0.75 pulgadas de profundidad x 1.5 pulgadas de ancho y se instalarán dentro de los compartimientos especificados, los rieles se instalarán para proporcionar apoyo de los estantes en donde colocara el equipo. La longitud y la ubicación de los rieles se colocarán para permitir un uso óptimo del espacio interior para el almacenamiento de equipo. • 1 estante ajustable en altura. de acuerdo a la altura del compartimiento para optimizar el espacio al máximo d. Compartimiento R1: El compartimiento frontal lado derecho deberá tener dimensiones de 183 centímetros (72 pulgadas) de alto x 122 centímetros (48 pulgadas) de ancho x 60 centímetros (23.6 pulgadas) de profundidad, con apertura de puerta de 160 centímetros (62.9 pulgadas) de alto x 117 centímetros (46 pulgadas) de ancho, deberá tener: • 2 rieles en cada pared lateral. Los rieles deberán ser ajustables, fabricados en aluminio de 0.75 pulgadas de profundidad x 1.5 pulgadas de ancho y se instalarán dentro de los compartimientos especificados, los rieles se instalarán para proporcionar apoyo de los estantes en donde colocara el equipo. La longitud y la ubicación de los rieles se colocarán para permitir un uso óptimo del espacio interior para el almacenamiento de equipo. • 2 estantes ajustables en altura. de acuerdo a la altura del compartimiento para optimizar el espacio al máximo. e. Compartimiento R2: El compartimiento lado derecho sobre los neumáticos traseros deberá tener dimensiones de 105 centímetros (41.3 pulgadas) de alto x 160 centímetros (62.9 pulgadas) de ancho x 57 centímetros (21.4 pulgadas) de profundidad, con apertura de puerta de 82 centímetros (32.2 pulgadas) de alto x 117 centímetros (46 pulgadas) de ancho, deberá tener:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• 2 rieles en cada pared lateral. Los rieles deberán ser ajustables fabricados en aluminio de 0.75 pulgadas de profundidad x 1.5 pulgadas de ancho y se instalarán dentro de los compartimientos especificados, los rieles se instalarán para proporcionar apoyo de los estantes en donde se colocará el equipo. La longitud y la ubicación de los rieles se colocarán para permitir un uso óptimo del espacio interior para el almacenamiento de equipo. • 1 estante ajustable en altura fijo. de acuerdo a la altura del compartimiento para optimizar el espacio al máximo. f. Compartimiento R3: El compartimiento lado derecho esquina trasera deberá tener dimensiones de 183 centímetros (72 pulgadas) de alto x 122 centímetros (48 pulgadas) de ancho x 60 centímetros (23.6 pulgadas) de profundidad, con apertura de puerta de 160 centímetros (62.9 pulgadas) de alto x 117 centímetros (46 pulgadas) de ancho, deberá contar con: • 2 rieles en cada pared lateral. Los rieles ajustables deberán ser fabricados en aluminio de 0.75 pulgadas de profundidad x 1.5 pulgadas de ancho y se instalarán dentro de los compartimientos especificados, los rieles se instalarán para proporcionar apoyo de los estantes en donde colocara el equipo. La longitud y la ubicación de los rieles se colocarán para permitir un uso óptimo del espacio interior para el almacenamiento de equipo. • 1 estante ajustable en altura. de acuerdo a la altura del compartimiento para optimizar el espacio al máximo. g. Compartimiento RR: El compartimiento trasero tiene dimensiones de 160 centímetros (62.9 pulgadas) de alto x 127 centímetros (50 pulgadas) de ancho x 65 centímetros (25.5 pulgadas) de profundidad, con apertura de puerta de 137 centímetros (53.9 pulgadas) de alto x 95 centímetros (37.4 pulgadas) de ancho, deberá tener: • 2 rieles en cada pared lateral. Los rieles deberán ser ajustables, serán fabricados en aluminio de 0.75 pulgadas de profundidad x 1.5 pulgadas de ancho y se instalarán dentro de los compartimientos especificados, los rieles se instalarán para proporcionar apoyo de los estantes en donde se colocará el equipo. La longitud y la ubicación de los rieles se colocarán para permitir un uso óptimo del espacio interior para el almacenamiento de equipo. • 1 estante ajustable en altura. de acuerdo a la altura del compartimiento para optimizar el espacio al máximo. Los rieles ajustables serán fabricados en aluminio de ¾ de pulgada de profundidad x 1.5 pulgadas de ancho y se instalarán dentro de los compartimientos especificados, los rieles se instalarán para proporcionar apoyo de los estantes en donde se coloca el equipo. La longitud y la ubicación de los rieles se colocarán para permitir un uso óptimo del espacio interior para el almacenamiento de equipo. ESTANTES AJUSTABLES EN ALTURA Los estantes ajustables serán fabricados en aluminio Calibre 10 con soportes de aluminio, en la cara frontal del estante se instalará una vista de acero inoxidable con un letrero diseñado por el fabricante especificando el peso para la cual fue diseñada y se instalarán en los compartimientos especificados. PISO DEL COMPARTIMIENTO, REJILLA TURTLE TILE Los compartimientos exteriores estarán provistos de pisos de vinilo removibles marca Turtle Tile. Dicho material resistente al calor, frío, radiación ultravioleta, impactos mecánicos, acciones químicas y resistentes a la corrosión. Color: negro.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			15) ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS – 12 VOLT a. El cableado deberá ser de conductores trenzados de cobre o de aleaciones de cobre de un calibre nominal para llevar a 125 por ciento de la corriente máxima por la que se protege el circuito. Las caídas de tensión no superarán el 10% en todo el cableado de la fuente de alimentación al dispositivo usado. b. El arnés de cableado se ajusta a las propiedades con la temperatura GXL. El cableado expuesto se lleva a cabo en un protector con un mínimo de 289 grados Fahrenheit. El arnés es debidamente apoyado y unido a los miembros de la carrocería. Los conductores eléctricos son construidos de conformidad con las normas aplicables. c. Todas las conexiones y terminaciones se deberán instalar con conexiones mecánicas positivas y eléctricas y se deberán instalar de acuerdo con las instrucciones del fabricante del dispositivo. Cuando los cables se introducen a través de paneles de metal se realizarán con elementos de fijación de tipo mecánico y arandelas de goma. d. El cableado entre la cabina y la carrocería se deberá dividir con conectores tipo cerrado o en un panel de conexiones de terminal que permite la extracción de la carrocería con un impacto mínimo en el sistema de aparatos eléctricos. Las conexiones deberán ser de tipo engarzado con tubería encogible con mangos aislados para resistir la humedad y materias extrañas, como grasa y suciedad de la carretera. Los conectores deberán ser resistentes a la intemperie que se instalen en todo el sistema. e. Las conexiones eléctricas o cajas de terminales resistentes a la intemperie y se deberán situar lejos de las condiciones de agua, los interruptores automáticos y relevadores de reajuste se deberán instalar en el panel de conexiones en la carrocería. f. No deberá haber conexiones de cables eléctricos expuestos, arneses o terminales situados en los compartimientos, a menos que se encierren en una caja de conexiones eléctricas o recubran de un panel eléctrico extraíble. El cableado deberá estar asegurado en un lugar, ventilado, protegido de los contaminantes líquidos y los daños por la exposición, se deberán identificar de forma única con marca permanente con un código de función del circuito en las cajas de conexiones y se identificarán en una tabla de referencia o esquema de cableado eléctrico. g. Se deberá instalar protección para sobre corriente en todos dispositivos de baja tensión. Los dispositivos deberán ser accesibles y se deberán ubicarán en lugares necesarios tales como terminales de conexión o en paneles resistentes. Los dispositivos de protección contra sobre corriente deberán ser del tipo de rearme automático adecuado para el equipo eléctrico y deberán cumplir con todas las normas aplicables. Todos los equipos eléctricos, interruptores, relevadores, terminales y conectores deberán tener una clasificación de corriente de 125 % del máximo para proteger el circuito. h. El sistema eléctrico deberá incluir lo siguiente: • Las terminales eléctricas en las zonas expuestas a la intemperie deberán tener una grasa no conductora o spray. Todas las terminales de enchufes situados fuera de la cabina o en la carrocería deberán ser tratados con un compuesto de prevención a la corrosión. • Todo el cableado eléctrico expuesto se deberá colocar en un telar de protección y deberán estar protegidas del calor para reducir el material y los conectores de sellado. • Los componentes eléctricos deberán ser instalados en las áreas expuestas, se deberán montar de forma que no permiten que la humedad se acumule en su interior.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• Todos los interruptores de los equipos eléctricos deberán estar debidamente identificados en cuanto a su función y deberán estar montados sobre un panel de interruptores en la cabina. Para la operación nocturna, deberá tener un indicador luminoso integrado está provisto para indicar cuando un circuito está energizado. i. Se deberá instalar 1 panel de terminales eléctricas en el compartimiento delantero izquierdo en su parte superior. j. Se deberá instalar 1 consola eléctrica en el panel entre el conductor y el pasajero. Con un panel Riverside Touch Tek Gen 4 de 6 interruptores. k. Se deberá instalar 1 cortador de corriente de trabajo pesado TST de 12 voltios con interruptor de desconexión eléctrica. La unidad se indica para el servicio continuo de 300 amp y 350 amp de carga eléctrica y microprocesador. La desconexión principal se diseña para la larga duración con el contacto interno de arco reducido y no deberá utilizar ningún dispositivo de solenoide. El sistema deberá proteger el alternador del vehículo para evitar la desconexión accidental de la carga mientras el motor está en marcha. El bloqueo de encendido deberá contar con un modo seleccionable de tiempo de 1 a 5 minutos de apagado y deberá proteger las baterías del vehículo contra las descargas excesivas accidentales, para dejar encendidas las luces u otros sistemas después de que el vehículo está estacionado. l. El Sistema TouchTek 4.0 deberá contener un panel de control de seis botones y un módulo de control de entradas y salidas, deberá proporcionar hasta seis salidas independientes de 20 A (protegidas por fusibles) a través de botones dedicados con la opción de agregar un segundo panel en paralelo para el control de doble panel de las salidas. TTG4 como indicación visual para presionar el botón proporcionada el color del botón. deberá haber opciones para habilitar y deshabilitar tanto el altavoz como la luz del panel junto con el ajuste de brillo. Las salidas se podrán programar para enclavarse o para una operación momentánea. Hay advertencias y alertas integradas para notificar al usuario sobre posibles condiciones de error dentro de su sistema. Además, las entradas deberán permitir la programación de enclavamiento (encendido, neutro, freno). Especificaciones: • Rango de Operación de Temperatura: -40 grados a 80 grados • Resistente al Polvo y Agua • Voltaje de Operación: 8 – 16 VDC • Consumo de corriente en espera: 500 mA • Protección • Polaridad inversa • Retroalimentación • Bajo y Sobre Voltaje Características: • 6 salidas de 20 amp. 19 • Consumo actual Inactivo: menor que .5 mA • Salidas Programables • Programación de Interlock • Imagen solo de referencia m. se deberá instalar en el interior del vehículo, 1 sistema para cargar baterías Kussmaul para la manutención. Características:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• Deberá contar con la detección remota electrónica de voltaje de la batería eliminando la necesidad de cables de detección. • Limitador automático de corriente. • Salida de la bomba con interruptor DIP en modo AC o DC. • Salida de ahorro de batería incorporada. • Se adapta a los tipos de baterías de plomo, electrolito gelificado, AGM y Odyssey. • Configurable para carga de 3 pasos o flotación. • Temporizador de seguridad de 3 horas en modo de 3 pasos. • Compensación de carga parasitaria ajustable (0-12 amperios.) • Ventilador silencioso n. El compresor de aire accionado por 12 voltios Auto Pump deberá garantizar que el sistema de frenos de aire esté presurizado adecuadamente para una respuesta inmediata de la unidad. Un interruptor de presión deberá regular la operación y deberá detectar automáticamente una baja presión de aire en el sistema de frenos y deberá restablecer la presión adecuada. La unidad no deberá tener interferencia con el compresor de aire montado en el vehículo. El compresor compacto deberá tener rodamientos sellados y un interruptor automático de 15 amp instalado en el conjunto del interruptor de presión. El compresor de aire deberá tener las siguientes calificaciones: • Rendimiento máximo de 100 PSI • Preestablecido en 75 PSI (ON) y 95 PSI (OFF) • Rango diferencial ajustable de 20 PSI a 100 PSI Salida: • 0.30 SCFM @ 80 PSI • 0.35 SCFM @ 60 PSI • Clasificación: 12 voltios a 11 amperios o. Se deberá instalar un Kussmaul Super Auto Eject Model 091-55-15-DC, 15 amp 12V CD / 1200V CA, fuente de alimentación en tierra, cubierta, cable de entrada de solenoide, cable de alimentación y enchufe. El solenoide de 12 voltios deberá expulsar el cable de alimentación del vehículo al detectar el arranque del motor; después de la expulsión, la cubierta impermeable se deberá colocar en posición sobre la entrada. La unidad debe secuenciar la activación de una expulsión automática, eliminando el arqueo de terminales al conectar y desconectar el cable de alimentación. La unidad deberá tener una carcasa trasera impermeable con accesorios de cable a prueba de agua, que protejan el mecanismo de la contaminación del camino. Se deberá instalar un cable eléctrico de CA de 3 pies precableado y un cable de detección de inicio (lado cableado). El conjunto deberá tener las siguientes dimensiones: 6.17 pulgadas de alto x 4.08 pulgadas de ancho x 2.8 pulgadas de profundidad con 4 lb de peso. El color de la cubierta será: (amarillo) p. se deberá instalar 1 indicador luminoso de color rojo en la consola media en el interior de la carrocería que indicará cuando algún compartimiento de la carrocería se encuentre abierto. q. Se instalarán luces tipo LED para el posicionamiento del vehículo: *Se deberán instalar 2 biseles Whelen modelo 6CAST3, LED con lente rojo, 600 Series en la parte posterior del vehículo, estos biseles contendrán instaladas las luces de tránsito traseras. *Se deberán instalar 2 luces Whelen modelo 60BTT, LED, 600 Series con lente rojo en la parte posterior del vehículo, estas luces son destinadas para indicar Stop / direccional. *Se deberán instalar 2 luces Whelen modelo 60A00TAR, LED, 600 Series con lente ámbar en la parte posterior del vehículo, estas luces son destinadas para indicar direccional.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			*Se deberán instalar 2 luces Whelen modelo 60C00VCR, LED, 600 Series con lente claro en la parte posterior del vehículo, estas luces son destinadas para indicar reversa. *Se deberá instalar 1 tira de luces LED con lente claro sobre el área inferior en cada una de las puertas de la cabina, las luces encenderán cuando se abra cualquier puerta de la cabina. *Se deberán instalar 2 tiras de luces LED con lente claro sobre el área inferior del módulo de bomba. *Se deberá instalar 1 tira de luces LED con lente claro sobre el área inferior de la parte posterior del vehículo. *Se deberá instalar 1 alarma de reversa y se conectará a la línea eléctrica de reversa, la alarma de reversa deberá tener una cubierta de nylon para mayor durabilidad, deberá tener una frecuencia auditiva de 97dB. 16) SIRENA ELECTRÓNICA a. Se deberá instalar 1 sirena electrónica marca Whelen 295SLSA1 en el interior de la cabina, la sirena deberá contar con tres tonos Wail, Yelp y HiLo al igual que tono de bocina de aire. La sirena deberá tener un micrófono para funciones de voceo. b. altavoz/bocina Whelen SA315P de 100 Watts será instalado en el área interior de la defensa frontal y estará conectado a la sirena electrónica en el interior de la cabina. 17) ESPECIFICACIONES LUCES DE EMERGENCIA a. Las luces de advertencia se deberán instalar conforme a la norma aplicable NFPA 1901 (Norma para Vehículos Automotores de Bomberos). ZONA A – TORRETA SUPERIOR Se deberá instalar 1 torreta marca Whelen JE2NFPA con luces LED en el techo de la cabina. La torreta deberá tener una dimensión de 142 centímetros (56 pulgadas) y contar con módulos de LED en color rojo y blanco. ZONA A – LUCES DE EMERGENCIA, FRONTAL INFERIOR Se deberán instalar 2 luces emergencia Whelen 70R02FRR con luces LED en el área frontal inferior de la cabina, las dimensiones aproximadas son de 3 pulgadas x 7 pulgadas y deberán contar con lente rojo. ZONA B Y D – LUCES DE EMERGENCIA, INTERSECCIÓN FRONTAL Se deberán instalar 2 luces emergencia Whelen 70R02FRR con luces LED en el área frontal lateral (salpicaderas) de la cabina, las dimensiones de 3 pulgadas x 7 pulgadas y deberán contar con lente rojo. ZONA B Y D – LUCES DE EMERGENCIA, MITAD FRONTAL BAJA CARROCERÍA Se deberán instalar 2 luces emergencia Whelen 70R02FRR con luces LED en el área de las salpicaderas traseras de la carrocería, las dimensiones aproximadas son de 3 pulgadas x 7 pulgadas y deberán contar con lente rojo. ZONA B Y D – LUCES DE EMERGENCIA, SUPERIORES TRASERAS CARROCERÍA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			se deberán instalar 2 luces de emergencia Whelen L22HRP con luces LED de tipo farolas en el área superior trasera de la carrocería, las dimensiones deberán ser de Altura 16 centímetros (6.31 pulgadas) y diámetro 16.3 centímetros (6.43 pulgadas), deberán contar con lente rojo. ZONA B Y D – LUCES DE EMERGENCIA, INFERIORES TRASERAS CARROCERÍA Se deberán instalar 2 luces emergencia Whelen 60R02FRR con luces LED se deberán instalar en el área inferior trasera de la carrocería, las dimensiones deberán ser de 4 pulgadas x 6 pulgadas y cuentan con lente rojo. 18) PROCESO DE PINTURA a. La carrocería deberá utilizar un acabado de pintura en varios pasos para asegurar una solución duradera, de alto brillo en el acabado. El exterior y el interior de la carrocería, así como los componentes asociados deberán estar pintados con el siguiente procedimiento: • Retiro de componentes y placas que no requieren la aplicación de pintura. • Todas las superficies deberán ser químicamente limpiadas. • Todas las superficies deberán ser lijadas niveles adecuados y se deberá retirar todo el residuo de lijado. • Las imperfecciones o defectos descubiertos deberán ser cubiertos con masilla automotriz. • Se deberá aplicar un fondo 1K para que los defectos o imperfecciones sean cubiertos. • Se deberá lijar nuevamente a niveles adecuados y se deberá retirar todo el residuo del lijado. • Los componentes deberán ser preparados con los fabricantes de pintura recomendada. • Todas las superficies preparadas deberán ser inspeccionadas para la corrección de imperfecciones. • La carrocería se deberá limpiar a fondo con un removedor de cera y grasa. • Se deberán aplicar 3 manos de pintura en poliuretano o base color con transparente como mínimo. • Se deberá pulir para retirar imperfecciones en la pintura siguiendo los lineamientos establecidos por el fabricante de la pintura. b. La carrocería deberá ser pintada de 1 solo color para que coincida con el color primario de la cabina, el color de la carrocería deberá ser de color rojo. La parte inferior de la carrocería deberá ser pintada con pintura tipo body a base agua y recubrimiento negro mate. El interior de los compartimientos exteriores como pared, piso y techo se deberá aplicar pintura tipo Zolatone en color gris. Todas las esquinas de los compartimientos se deberán sellar con un material tipo silicón gris. 19) ESPECIFICACIONES DE ROTULACIÓN Y FRANJAS a. Se deberán instalar rótulos y leyendas básicas conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia) y serán de material reflejante 3M grado ingeniería. b. Se deberán instalar franjas laterales en la cabina y carrocería conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia). El tamaño de las franjas deberá ser de 4 pulgadas, de material reflejante 3M grado ingeniería. La instalación de las franjas se deberá colocar hasta 60 pulgadas sobre el nivel de suelo. c. Se deberán instalar en el 50% de la superficie trasera de la carrocería franjas reflejante 3M grado ingeniería de 6 pulgadas de ancho de color rojo y ámbar. El estilo de la franja es Chevrón y se deberá aplicar en un ángulo de 45 grados, apuntando hacia la parte superior central del vehículo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			20) EQUIPAMIENTO a. El vehículo deberá estar diseñado para permitir hasta 452 kilos (1000 lb) de equipo. b. Se deberán instalar 2 mangueras de succión de 6 pulgadas x 3.048 metros (10 pies) de largo flexible en 2 bandejas de aluminio calibre 10 montado horizontalmente para las mangueras de succión, deberán estar equipadas con sujetadores de tipo resorte o ganchos de cuerdas elásticas, estas bandejas se deberán instalar en la parte superior izquierda sobre los compartimientos. Deberá contar con 1 filtro para succión de 6 pulgadas rosca NH (National Hose Standard) hembra. c. Deberá contar con 1 escalera de extensión fabricada en dos secciones de aluminio de 24 pies, deberá estar montará en la parte superior derecha sobre los compartimientos en soportes fabricados en aluminio. d. Deberá contar con 1 neumático de refacción medida 11R 22.5 con rin del mismo tamaño y capacidad a los neumáticos instalados. e. Deberá contar con 1 cámara trasera de reversa, optimo resistente a la humedad, polvo y resistente a la intemperie Resistente a la vibración de 20G, con un ángulo de visión ultra amplio de 150 grados, excelente visión nocturna con LED IR, micrófono de alta sensibilidad. f. Se deberá instalar 1 Winch (cabrestante) de manera fija en la parte frontal del vehículo, este será conectado al sistema de baterías de la unidad para su operación de manera eléctrica de 12V con capacidad de 3,629 kilos (10000 libras) instalado a la altura del parachoques en el frente del vehículo. Características del Winch • Tracción nominal de línea: 3,629 kilos (10000 libras) • Motor: 12V DC, Series Wound • Controles: interruptor remoto, cable de 12 pulgadas (3.7 metros) • Tren de engranajes: planetario de 3 etapas • Relación de engranaje: 216: 1 • Embrague (Freespool): engranaje de anillo deslizante • Freno: Cono de accionamiento directo automático • Diámetro / longitud del tambor: 6.4 centímetros / 23 centímetros) • Peso de del kit: 80 libras (36.3 kilogramos) • Cuerda: cuerda de alambre, diámetro 5/16 pulgadas x 94 pulgadas (Ø 8 milímetros x 29 metros) • Fairlead: rodillo • Batería recomendada: 650CCA mínimo para el cabrestante • Ciclo de trabajo: intermitente • Cables de batería: calibre 272 pulgadas (1.83 metros) • Acabado: capa de polvo negro • Patrón de perno de montaje: 10 pulgadas x 4.5 pulgadas (25.4 centímetros x 11.43 centímetros) • Dimensiones del cabrestante: 525 milímetros (20.80 pulgadas) de largo x 160 milímetros (6.3 pulgadas) de profundidad x 177 milímetros (6.97pulgadas) Altura. g. El vehículo deberá contar con el siguiente material para la extinción de incendios. • Kit de llaves de acoples de aluminio, para acoplar mangueras contra incendios, deberá incluir 1 base para fijarla a la unidad.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• 10 mangueras de 1 ½ pulgadas por 15 metros de largo, Diseñado específicamente para los trabajos de extinción de incendios. Revestimiento interno de caucho sintético de larga duración y construcción externa resistente de doble cubierta. Las chaquetas externas deberán estar tejidas con materiales de alta resistencia. hilo 100% poliéster tejido y apretado en ambas chaquetas, esto significa que no es necesario secar las mangueras. Deberá ser resistente al moho. De preferencia en color blanco • 5 mangueras de 2 ½ pulgadas por 15 metros de largo, diseñadas específicamente para trabajos de extinción de incendios, con revestimiento interno de caucho sintético de larga duración y construcción externa resistente, de doble cubierta. Las chaquetas externas deberán estar tejidas con el material de alta resistencia, con hilo 100% poliéster, El tejido apretado en ambas chaquetas significa que no es necesario secar las mangueras, deberán ser resistente al moho. De preferencia en color blanco. • 4 boquillas de 1 ½ pulgadas, con las siguientes características: Boquilla de niebla ligera y chorro directo con diversos ajustes de gasto de agua, galonaje fijo o constante, Ajuste rápido de chorro directo a niebla completa con una rotación de apenas un cuarto de vuelta, con un aro de control integrado que le permita limpiar la boquilla sin cerrarla (galonaje seleccionable) (30-60-95-125-150 gpm) Lanza giratoria de 1 ½ pulgadas. Peso: 2 kilogramos. Longitud: 26.7 centímetros • 2 boquillas de 2½ pulgadas, con las siguientes características: Boquilla de niebla ligera y chorro directo con diversos ajustes de gasto de agua, galonaje fijo o constante, Ajuste rápido de chorro directo a niebla completa con una rotación de apenas un cuarto de vuelta, Deberá contar con un aro de control integrado que le permita limpiar la boquilla sin cerrarla (galonaje seleccionable) (60-95-125-150-250 gpm) Lanza giratoria de 2 ½ pulgadas. Peso: 2 kilos. Longitud: 26.7 centímetros • 1 Bifurcación Marca Akron Modelo 1581 con entrada de 2 ½ pulgadas con dos salidas de 1 1/2 pulgadas cada una con válvula de agua independiente. • 1 Trifurcación Marca Akron Modelo 1581 con entrada de 2 ½ pulgadas y tres salidas de 1 ½ pulgadas con válvula de agua independiente. • 2 barretas tipo hooligans, deberá estar fabricada en acero forjado con un alto contenido de carbono para mayor resistencia. Deberá tener un hombro cuadrado para una superficie de impacto sólida. Esta herramienta deberá estar forjada en una sola pieza y deberá estar constituida de una garra, una hoja y una picota, que es especialmente útil para la apertura rápida de diversos tipos de puertas, ventanas, y otros sistemas de seguridad, aunque, también permite realizar maniobras básicas de desencarcelación, deberá tener una longitud de 36 pulgadas de largo x 3/4 de pulgada de diámetro. • 1 escalera fabricada en aluminio con peldaño en (D) de 14 pies de altura y capacidad de carga 150 Kilos, con las siguientes características: 14 pies, 14 peldaños, altura total 4.27, Altura máxima para pararse (metros) 3.14, Alcance máximo de trabajo (metros) 5.14, Peso aprox. (kilos) 9.07, Volumen (m3) 0.20. • 1 pértiga para Bombero, con las siguientes características, Mango Dieléctrico y cubierta de polipropileno para un mejor agarre de la herramienta. Longitud de 182.88cm. 32 milímetros de diámetro con un peso de 3.62kilos. h. Filtro de 6 pulgadas de diámetro para manguera rígida.
3	1	VEHÍCULO	AMBULANCIA TIPO III, CHASIS FORD E-350 GASOLINA 2025. MARCA: FORD MODELO: 2025 VERSIÓN: TIPO III AMBULANCIA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			El proveedor de la ambulancia deberá proporcionar 1 manual de operaciones completo. Este manual puede estar en cualquier tipo de carpeta, con pestañas de referencia o un disco compacto (CD) con todo el material impreso en un formato electrónico (Adobe Acrobat PDF). MANUAL DE OPERACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO El proveedor de la ambulancia deberá proporcionar 1 manual completo del sistema eléctrico, incluyendo diagramas de cableado del sistema (como se construyó) en la carrocería con el número y código de color para el cableado. Este anual puede estar en cualquier tipo de carpeta, con pestañas de referencia o un disco compacto (CD) con todo el material impreso en un formato electrónico (Adobe Acrobat PDF). DIAGRAMA DE CABLEADO DE LA AMBULANCIA (COMO SE CONSTRUYE) El proveedor de la ambulancia deberá proporcionar 1 juego completo de los esquemas de cableado (como se construyó). Estos diagramas pueden estar en cualquier carpeta tipo portátil, con pestañas de referencia o un disco compacto (CD) con todo el material impreso en un formato electrónico (Adobe Acrobat PDF). 1) ESPECIFICACIONES DEL CHASIS GVWR, o Peso Bruto (Gross Vehicle Weight Rating) 11,500 libras Distancia entre ejes: Estándar Parachoques y parrilla: negra Ganchos para remolque: Delanteros Eje delantero y suspensión: Paquete HD frontal, barra estabilizadora, amortiguadores delanteros Neumáticos: 2 neumáticos radiales LT245/75 R16 para todo terreno según el eje Rines delanteros: 2 rines tamaño R16 con disco de acero Eje trasero y suspensión: Eje trasero, paquete de suspensión HD extra, barra estabilizadora, diferencial Neumáticos: 4 neumáticos LT245/75 R16 radiales Rines traseros: 4 rines R16 con disco de acero Sistema de frenos: 4 rines con sistema de frenos Anti bloqueos (ABS) Motor: Gasolina, 305 hp y 420 lb-ft de torque Bloqueo sobrecalentamiento del motor: refrigerante de 120 volts, montado en el módulo exterior Sistema de refrigeración: una mezcla refrigerante de protección a -30 grados Fahrenheit Sistema de escape: montado horizontalmente, descarga en el lado derecho del rin Tanque de combustible: 40 galones montaje trasero, extensión de relleno lado izquierdo Transmisión: automática 4x2 Dirección: sistema de dirección asistida Baterías: 2 baterías de 12 volts para trabajo pesado Alternador: 200 amp Construcción de cabina: 2 puertas serie XL de construcción en acero, 2 viseras, vidrios entintados, luces de techo claras, manijas interiores Espejos: 2 espejos manuales tipo remolque Pintura de la cabina: color blanco Controles de clima: Controles de calefacción y aire acondicionado Controles de ventanas y puertas: manual Instrumentos en cabina: tipo estándar Asientos para el conductor y pasajeros: Individual Manuales impresos: 1 manual de funcionamiento del chasis impreso Accesorios en cabina: radio AM/FM/CD, dos bocinas y antena 02-70-0000

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			2) ETIQUETAS DE ADVERTENCIA a. Se deberá instalar 1 etiqueta de advertencia en la cabina para indicar las posiciones de los asientos para 2 personas. Un límite de peso de 250 libras se calcula para cada persona. (Etiquetas de libre diseño por el fabricante). b. Se deberá instalar una etiqueta de advertencia en la cabina para indicar las posiciones de los asientos para 2 personas. Un límite de peso de 250 libras se calcula para cada persona. Etiquetas diseñadas por el fabricante. c. Se deberá instalar una etiqueta de advertencia, indica: (PELIGRO) el personal debe estar sentado y los cinturones de seguridad deben sujetarse mientras el vehículo está en movimiento o (LA MUERTE O LESIONES GRAVES PUEDEN RESULTAR), colocado en el interior de la cabina del vehículo. Está etiqueta situada de manera que sea visible desde todos los asientos. Etiquetas diseñadas por el fabricante. d. Se deberá instalar 1. Etiqueta que indique el tipo combustible con el que se deberá llenar el tanque para su funcionamiento: Una etiqueta (Solo combustible Gasolina) pegada a la puerta de acceso al llenado de combustible. e. Etiqueta adicional: Todas las etiquetas, rótulos, placas y placas de instrucciones con la información de forma permanente grabada, estampada. Etiquetas, señales y placas que se instalarán con tornillos plateados. Todas las etiquetas son puestas en un lugar visible. 3) MODIFICACIÓNES GENERALES a. El sistema de escape del chasis deberá ser modificado para salir en el lado derecho de la parte trasera de la ambulancia en la rueda trasera. b. El vehículo deberá tener dos guardafangos negros de hule instalados detrás de las ruedas traseras. c. Los escalones de cabina deberán estar fabricados a medida con molduras de aluminio, y se deberán instalar en ambos lados de la cabina. d. Las puertas de cabina deberán tener dos franjas reflejantes conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia). e. La presión de los neumáticos se colocará en etiquetas en la cabina del vehículo. Etiquetas a libre diseño del proveedor. 4) CONSTRUCCIÓN CUERPO AMBULANCIA a. El cuerpo de la ambulancia deberá ser fabricada con lámina de aluminio calibre 10 y extrusiones de una técnica de construcción totalmente soldada. El cuerpo deberá ofrecer el máximo espacio de almacenamiento del compartimiento, todo el cuerpo deberá estar construido, montado y pintado como una estructura independiente del chasis. La estructura deberá descansar sobre los largueros del bastidor del chasis para soportar el cuerpo de toda la carrocería. b. A la construcción del cuerpo de la ambulancia se deberán incorpora las gavetas del montaje integral como una sola unidad. Deberá ser capaz de ser puesta en su parte superior o lateral, sin deformación permanente, o daños a los componentes del cuerpo. En caso de daño corporal

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			grave debido a un accidente, o para el futuro de re-chasis del vehículo, el cuerpo completo o los miembros de montaje integral deberán ser desmontables, como una sola unidad. c. El marco del cuerpo deberá estar construido al 100%, en marcos de aluminio extruido, con soldadura eléctrica y tubos de aluminio tipo 6061. d. El cuerpo total del módulo completo deberá ser montado de manera que (flota) por encima de los rieles del bastidor del chasis con vibraciones de torsión y conjuntos de aislamiento. La subestructura del cuerpo se deberá montar por encima del marco para permitir la flexión independiente de que produzca entre el cuerpo y el chasis. Cada conjunto deberá estar montado en los rieles de bastidor del chasis de acero, con soportes de montaje. Cada soporte deberá estar pintado y recubierto con pintura resistente a la corrosión. Cada soporte de montaje se monta en la brida del lado del bastidor del chasis con tornillos y tuercas grado 8 de 5/8 pulgadas. e. Cada conjunto deberá tener un aislador de goma para vibración y montaje de muelle en espiral. El aislador deberá ser de una dureza específica para soportar las cargas necesarias del cuerpo del vehículo y equipos. La cantidad de soportes que se utilicen deberán corresponder directamente con el peso anticipado para el apoyo. Los muelles helicoidales de la bobina deberán estar incorporados en soportes especificados con los aisladores de goma para minimizar el estrés absorbido por el cuerpo, causado por la flexión del chasis del larguero. Deberán ser de 3 pulgadas de ancho x ½ pulgada de grosor o ¼ pulgada de espesor, de goma polímetro UHMW con placas de matrícula entre la estructura del cuerpo y cada montaje de torsión. f. No deberá haber soldadura a los lados del riel del bastidor del chasis, web o bridas, o hacer agujeros en el marco superior o inferior de las bridas entre ejes. Todo el cuerpo a las conexiones de chasis deberá ser atornillado, para que, en el caso de un accidente, el cuerpo sea fácilmente removible de su chasis para la reparación o reemplazo. g. Debido a la vibración constante y acción de torsión que se produce en el marco de la suspensión del chasis railsand, el sistema de torsión de montaje se requiere al mínimo la posibilidad de fallas prematuras estructurales de la carrocería. 5) CONSTRUCCIÓN EXTERIOR Y ESTRUCTURA DE LA CARROCERÍA a. El exterior de la ambulancia se deberá fabricar en hoja de metal y aluminio suave tipo 5052 de 1/8 de pulgada. La estructura de la carrocería y el marco de trabajo en los costados, el techo delantero, trasero y abarca todas las extrusiones de aluminio de 1 ½pulgadas x 1 ½pulgadas x .1/8 de pulgada en tubos de aluminio tipo 6061 y canales de aluminio de 3 pulgadas x 1 ½ pulgadas x ¼ de pulgada. La carrocería deberá ser un módulo integral soldado que permita ejercer una construcción de ingeniería de larga durabilidad y vida. La hoja de metal de la carrocería deberá estar soldada al sub bastidor del vehículo. b. Las esquinas exteriores del cuerpo deberán estar fabricadas con ángulo de 45 grados en las esquinas en la parte delantera, trasera y esquinas del techo, con toda la soldadura continua. Todas las aberturas de puerta y la de entrada en la carrocería son marcos de canal de aluminio y tubos dentro del marco de la carrocería. 6) CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS a. Las gavetas en la carrocería de la ambulancia deberán estar fabricadas a partir de aluminio suave de 1/8 de pulgada tipo 5052. Esto incluirá las paredes de las gavetas, pisos y techos.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Los pisos, techos, paredes y parte posterior se deberán reforzar con perfiles de aluminio calibre 10 (omega) para evitar la inclinación o el estrés en cualquier superficie. b. Las gavetas exteriores deberán ser de construcción integral con marco estructural a la carrocería. Las gavetas deberán tener dos paneles divisores verticales exteriores entre cada gaveta y en las esquinas delanteras y traseras del cuerpo. El panel frontal posterior se deberá fabricar de modo que todo el cableado y los refuerzos estén ocultos en los interiores de la gaveta. Los pisos de las gavetas deberán tener una estructura horizontal de 4 pulgadas para la fijación del carril. c. Todas las esquinas interiores de las gavetas se deberán construir con un inglete y ángulos, bridas de 1 pulgadas de ancho para el refuerzo de la gaveta. La soldadura no deberá estar expuesta en el interior de las gavetas, todas las esquinas deberán estar selladas con silicón. d. Los pisos en gavetas deberán ser de (borde libre) y construcción de barrido, para permitir una limpieza fácil de las gavetas. La entrada principal a la gaveta tiene 2 pulgadas de profundidad x 1 pulgadas de alto para las puertas de la gaveta. Los pisos de las gavetas tienen una sección (omega) en la parte inferior del refuerzo. Esta unidad se deberá soldar en su lugar y es de un mínimo de 1½ pulgadas x 3 pulgadas e. El panel de la rueda exterior es la parte integral del diseño soldado a la parte general del cuerpo, con aluminio de mínimo 1/8 de pulgada. f. Los dos revestimientos de ruedas deberán estar diseñados para proteger el cuerpo de impacto como resultado de los desechos del camino lanzados por los neumáticos y son instalados. Los revestimientos removibles se construyen a partir de la construcción de aluminio calibre 10 para abarcar toda el área interior de la rueda. Los revestimientos son asegurados con pernos roscados. g. La defensa de rodeada de goma se deberá instalar en cada apertura de la rueda trasera. La defensa se deberá colocar fuera del panel de la rueda para cubrir el área del neumático que se extiende más allá del cuerpo. Está deberá ser asegurada con pernos roscados y tuercas. h. Un ensamble tipo Fire Shopp con puerta de acceso de acero inoxidable con bisagras se deberá instalar en el área de la rueda izquierda para el ensamble de llenado de combustible. i. Los lados delanteros del cuerpo y la parte inferior trasera de la rueda, deberán estar dotados de 4 rieles de aluminio extruido de 3 pulgadas x 1 ½ pulgadas, con tapas o esquinas en ángulo. Los rieles deberán estar equipados con franjas reflejantes en color rojo y blanco. j. Los paneles de la esquina frontal de la carrocería se deberán proteger con una superficie de placa en aluminio calibre 10. 7) CUERPO TRASERO - PANELES DE PROTECCIÓN a. Los paneles traseros del cuerpo deberán estar cubiertos con paneles de protección en placa de aluminio calibre 10. b. Las gavetas exteriores de la carrocería deberán estar equipados con dos rejillas de plástico de 6 pulgadas x 6 pulgadas montados en el interior y exterior de cada gaveta, para permitir el paso de la humedad o vapores peligrosos dentro y fuera de las gavetas. c. Las gavetas de oxígeno deberán estar equipadas con paneles de 12 pulgadas de alto x 12 pulgadas de ancho en la puerta de las gavetas para una ventilación adecuada.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			d, Se deberán instalar 5 puertas para gavetas en el exterior de la carrocería. Todas las puertas verticales deberán contar con bisagras en la carrocería es de aluminio de 0.188 pulgadas tipo 5052-H32 de grado marino fabricado de doble vuelta. Las caras interiores de las puertas de gavetas deberán ser fabricadas a partir de aluminio liso 0.125 pulgadas de grado marino con recubrimiento. Las puertas deberán tener alta resistencia de células cerradas y sello de caucho extrusionado de máxima resistencia al agua. e. Todas las puertas con bisagras deberán estar provistas de acero inoxidable tipo piano dependiendo de la longitud y pines con un diámetro de ¼ pulgada del pasador de la bisagra, unido a la caja con tuercas y roscas de acero o tornillos de acero inoxidable. Los tornillos de acero deberán ser utilizados para cada bisagra de la puerta. f. Todas las puertas dobles deberán tener un cierre exterior con un cierre adicional en el interior de la puerta para máxima seguridad. Cada cierre exterior de la puerta deberá tener forma adecuada para una mayor comodidad. Estos pestillos de la puerta son de fácil acceso, y deberán estar provisto de una placa de aluminio calibre 10 con ranuras delanteras, que se adjunta con tornillos para facilitar su reemplazo. g. Todas las puertas de las gavetas con bisagras deberán estar provistas de dispositivos de pistón de gas para servicio pesado cuando se tenga la puerta abierta. Los dispositivos deberán ser cilindros de gas y ayudarán a la puerta de la gaveta cuando se abre y cierra. Las unidades estarán sujetas a la bandeja de la puerta interior de la gaveta con tornillos para facilitar su remoción. Todas las puertas con bisagras verticales en las gavetas serán capaces de abrir y cerrar con una mano, lo que permite tener las manos libres para mantener el equipo o suministros. h. Las puertas con bisagras de las gavetas deberán tener cerraduras manuales. i. Se deberá instalar un escalón de 12 pulgadas de profundidad, que comunica a la parte trasera de la carrocería de la ambulancia, atornillado en su lugar y fácilmente desmontable para su reemplazo o reparación. La unidad deberá estar apoyada en un marco de acero en ángulo para los rieles del bastidor del chasis. El panel trasero deberá ser de placa de aluminio de .125 pulgadas o una superficie igual antideslizante. j. La sección central de los escalones deberá estar provista de una bisagra central para cargar la camilla desde la parte trasera. La altura máxima de los escalones deberá ser de no más de 18 pulgadas desde el suelo cuando el vehículo está en condición de carga. k. La puerta del lado derecho de entrada deberá tener un área rebajada de escalón para entrar en la carrocería de la ambulancia. El área de escalón deberá ser una superficie de placa de aluminio. El escalón de entrada inferior deberá ser de 18 pulgadas de la planta baja, con un escalón secundario de 12 pulgadas por encima del primero. Cada nivel deberá tener un escalón de aluminio calibre10 con puntales de agarre antideslizante con superficies atornilladas en su lugar. 8) ESPECIFICACIONES GAVETAS a. Gaveta I-1 La gaveta de la esquina frontal izquierda deberá tener dimensiones de 17.5 pulgadas de ancho x 79 pulgadas de alto x 13 pulgadas de profundidad, con una puerta de 14.5 pulgadas de ancho x 78 pulgadas de alto. Diseño de equipo y disposiciones de montaje que deberá soportar: • Área de montaje del tanque de oxígeno.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• Puerta de acceso en la pared exterior trasera superior para el acceso al área de oxígeno. b. Gaveta I-2: La gaveta central frontal izquierda deberá tener dimensiones de 30.5 pulgadas de ancho x 36.5 pulgadas de alto x 13 pulgadas de profundidad, y puerta de 27.5 pulgadas x 34.5 pulgadas de alto. c. Gaveta I-3: La gaveta de la esquina trasera izquierda deberá tener dimensiones de 21.5 pulgadas de ancho x 79 pulgadas de alto x 19.5 pulgadas de profundidad, con puerta de 19 pulgadas de ancho x 78 pulgadas de alto, Diseño de equipo y disposiciones de montaje que deberá soportar: • 1 separador vertical hasta el techo, del tamaño del compartimiento de aluminio calibre 10 • 3 estantes ajustables por medio de dos rieles de aluminio instalados en cada lado del compartimiento, de acuerdo al tamaño del compartimiento. • 1 puerta en el interior de la carrocería en la pared trasera de plexiglás con puerta con bisagras. d. GAVETA D-1: La gaveta de la esquina delantera derecha deberá tener dimensiones de 22 pulgadas de ancho x 68 pulgadas de alto x 33 pulgadas de profundidad en la parte superior y 13 pulgadas de profundidad en la parte inferior, con una puerta de 15 pulgadas de ancho x 67 pulgadas de alto. El área superior de la gaveta se deberá extender en el interior de la carrocería, Diseño de equipo y disposiciones de montaje que deberá soportar: • 2 estantes fijos a altura determinada. • 1 estante ajustable superior, que se deberá ajustar al tamaño deseado del compartimiento e. GAVETA D-2: La gaveta de la esquina trasera derecha deberá tener dimensiones de 16 pulgadas de ancho x 27 pulgadas de alto x 13 pulgadas de profundidad, con una puerta de 15 pulgadas de ancho x 25 pulgadas de alto 9) ESPECIFICACIONES INTERIOR AMBULANCIA a. El siguiente diseño del lado izquierdo de la ambulancia deberá ser de atrás hacia adelante: • Puerta de acceso: en la esquina trasera izquierda, se deberá instalar una puerta de plástico con bisagras de 11 pulgadas de ancho x 35 pulgadas de alto para el acceso a la gaveta exterior I-3. • Gabinete de Almacenamiento: Deberá de instalarse en el centro de la pared lateral trasera izquierda sobre el gabinete C, deberá haber un armario cerrado. La cabina deberá tener la esquina frontal redondeada, con cojines acolchados en las esquinas inferiores. La cabina deberá estar construida de madera de pino de ½ pulgada con revestimiento laminado lamina calibre 10. Las dimensiones del gabinete deberán ser de: 8.5 pulgadas de alto x 18 pulgadas de profundidad x 23 pulgadas de ancho. La apertura tendrá perfiles de aluminio calibre 10 para protección y equipada con puertas corredizas de plástico. Deberá contar con 1 estante ajustable. • Gabinete de Almacenamiento: Deberá estar ubicado al centro de la pared lateral trasera izquierda debajo del gabinete B deberá haber un gabinete cerrado. La cabina deberá estar construida de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes: 19 pulgadas de alto x 17 pulgadas de profundidad x 11.5 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio para protección y deberá estar equipada con puerta de plástico con bisagras. Deberá contar con 1 estante ajustable.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• Gabinete de Almacenamiento: deberá estar ubicado en el centro de la pared lateral trasera izquierda debajo del gabinete C y la zona de trabajo E, deberá haber un gabinete cerrado. La cabina deberá tener una esquina frontal redondeada, con cojines acolchados en las esquinas superiores. La cabina deberá estar construida de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes: 14 pulgadas de alto x 18 pulgadas de profundidad x 19 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio para protección y equipado con columpio con bisagras y puertas laminadas sobre la madera, con un dispositivo de apertura operado por gas. • Área de Trabajo. Debajo del gabinete B y por delante de la cabina C Deberá haber una superficie de trabajo con superficie abierta. El área deberá tener una esquina para que coincida con el mueble debajo de B, con un borde acolchado que cubre. El área deberá estar construida de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones deberán ser de 24 pulgadas de alto x 18 pulgadas de profundidad x 19pulgadas de ancho (de adelante hacia atrás). La superficie de trabajo debe ser de material laminado sobre madera de pino. • Gabinete de Almacenamiento: deberá estar ubicado al centro de la pared izquierda en el borde del asiento G, deberá haber un armario cerrado. La cabina deberá estar construida de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes 5.5 pulgadas de alto x 5 pulgadas de profundidad x 21 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio para protección y equipada con puertas corredizas de plástico. • Asiento de Tripulación: la parte izquierda de la ambulancia deberá tener un área para empotrar un asiento para 1 persona, frente al área de la camilla de paciente. El asiento deberá ser Bostrum gris tipo cubo, con cinturón de seguridad tipo regazo. Las dimensiones del área de asiento deberán ser de 23 pulgadas de ancho x 18 pulgadas de profundidad x 61 pulgadas de alto. • Gabinete de Almacenaje: deberá estar ubicado en la pared central izquierda sobre el centro de trabajo J habrá un gabinete cerrado. El gabinete deberá tener una esquina redondeada trasera, con cojines acolchados en las esquinas inferiores. El gabinete deberá estar construida en madera de pino 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes: 8.5 pulgadas de alto x 18 pulgadas de profundidad x 22 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio para protección y deberá estar equipada con puertas corredizas de plástico. • Área de Trabajo: debajo del gabinete H y M deberá haber una superficie de trabajo horizontal. El área tendrá una esquina para que coincida con la superficie de trabajo E, con una cubierta acolchada. El área deberá estar construida de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones deberán ser de 24 pulgadas de alto x 18 pulgadas de profundidad x 32 pulgadas de ancho (de adelante hacia atrás). La superficie de trabajo debe ser de material laminado sobre madera de pino. • Pared lateral izquierda frontal y panel de control: Se deberá instalar por debajo del gabinete H y sobre la superficie de trabajo I empotrado en la pared inclinada y en el panel de trabajo ubicada en el centro de la pared lateral izquierda hacia adelante. El panel deberá estar construido de madera de pino con revestimiento de laminado. Las dimensiones del panel deberán ser de: 9 pulgadas de alto x 32 pulgadas de ancho. El panel angulado deberá estar abierto, en la parte inferior para acceder al cableado y otros equipos instalados en el panel. En el panel se encuentran los siguientes equipos: • 1 regulador SSCOR en el panel de control

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• 1 salida de oxígeno para equipo. • 1 control botonera para las luces generales de la unidad. • 1 luz LED empotrada • Puerta de acceso control de oxígeno: deberá estar ubicado por delante de la superficie de trabajo I habrá una puerta de acceso con bisagras de plástico de 9 pulgadas x 9 pulgadas para tener acceso al gabinete delantero izquierdo L-1 para el sistema de control de válvula de oxígeno. • Gabinete lateral inferior: deberá estar ubicado bajo la superficie de trabajo I deberá haber un gabinete cerrado. La cabina deberá estar construida de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes: 4 pulgadas de alto x 18 pulgadas de profundidad x 14 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio para protección. El gabinete deberá estar equipado con puertas corredizas de plástico. • Gabinete de almacenamiento: Se deberá instalar un gabinete cerrado en la parte delantera superior sobre el gabinete eléctrico M. El gabinete deberá estar construido de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes: 21 pulgadas de alto x 7 pulgadas de profundidad x 14 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio para protección. El gabinete debe estar equipado con una puerta de plástico con bisagras. Deberá contar con 2 estantes ajustables. • Gabinete superior frontal: un gabinete cerrado deberá estar ubicado en la parte delantera superior sobre el gabinete eléctrico M. El gabinete deberá estar construido de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes. 21 pulgadas de alto x 7 pulgadas de profundidad x 14 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio para protección. El gabinete deberá tener una puerta de plástico con bisagras. Deberá contar con 2 estantes ajustables. • Extractor de aire y apertura de ventilación: el lado izquierdo del área de la pared trasera deberá estar equipada con un conjunto de ventiladores de escape y un conjunto de ventilación. El exterior de la carrocería deberá disponer de una descarga de aire con escape cromado. El control del ventilador deberá estar en el panel de interruptores de la estación de trabajo J. La pared lateral derecha superior deberá estar equipada con una caja de ventilación cromada para la inducción de aire. • El siguiente diseño interior del lado derecho de la ambulancia es la siguiente de atrás hacia adelante: A un Gabinete de almacenamiento trasero lado derecho superior: un gabinete se deberá ubicar en el lado derecho superior trasero del interior en el área de asiento C. El gabinete deberá estar construida de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes: 7.5 pulgadas de alto x 8.5 pulgadas de profundidad x 23 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio y con una bisagra para levantar la puerta de plástico. • Gabinete de almacenamiento superior derecho: Se deberá instalar un gabinete en la parte derecha frontal superior del interior sobre el asiento de la tripulación del área C. El gabinete deberá estar construido de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. deberá contar con 1 estante ajustable será. Las dimensiones del gabinete serán las siguientes:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			7.5 pulgadas de alto x 8.5 pulgadas de profundidad x 23 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio y bisagra para levantar la puerta de plástico. • Asiento lado derecho y área de camilla para paciente: el lado derecho interior de la ambulancia deberá tener un asiento para la tripulación y área para camilla de paciente. El asiento se deberá montar sobre los gabinetes D y E bajo los asientos. El área de asientos deberá tener el siguiente equipamiento instalado: • 2 cojines del asiento deberán ser de 16 pulgadas de profundidad x 72 pulgadas de adelante hacia atrás a lo largo. • El conjunto de asientos deberá ser de madera de pino de ½ pulgada con revestimiento laminado. • La parte superior del gabinete del asiento deberá ser articulado, con soporte. • Cada asiento se deberá fijar con un punto de enganche para montaje. • El área del asiento deberá estar equipada con cinturón de seguridad de 3 puntos con retractores automáticos. • Un conjunto de cinturón de seguridad deberá ser instalado en la pared hasta el borde frontal de la gaveta debajo del asiento se deberá utilizar para asegurar un paciente en el modo de transporte en el asiento. • El asiento deberá ser cubierto de vinilo, con cojín de espuma. Los cojines del asiento deberán ir acompañado de un conjunto de puerta con bisagras sobre cada área del gabinete debajo del asiento, con velcro para el retiro rápido para su limpieza o sustitución. • 3 respaldos acolchados de vinilo se deberán instalar detrás del asiento en la pared lateral derecha. • se deberán instalar 3 cinturones de seguridad de tres puntos para los pasajeros del asiento izq. • Gabinete lado derecho trasero, debajo del asiento: debajo del asiento C habrá un gabinete cerrado. El gabinete se deberá construir de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del área de almacenamiento deberán ser los siguientes: 34 pulgadas de adelante hacia atrás, 14 pulgadas de profundidad, 5 pulgadas de derecha a izquierda. • Gabinete lado derecho hacia adelante debajo del asiento: debajo del asiento C deberá haber un gabinete cerrado. El gabinete se deberá construirse de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del área de almacenamiento deberán ser las siguientes: 34 pulgadas de adelante hacia atrás, 14 pulgadas de profundidad, 19 pulgadas de derecha a izquierda. • Extractor de aire y apertura de ventilación: el área de la pared trasera del lado derecho deberá tener un conjunto de ventiladores de escape y una abertura de ventilación. El exterior de la carrocería deberá disponer de una descarga de aire cromada. El control del ventilador deberá estar en el panel de interruptores de la estación de trabajo J. la pared lateral derecha superior deberá estar equipada con una caja de ventilación de aire cromada.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• Puerta de entrada lado derecho: el lado derecho de la ambulancia deberá ser accesible a través de una puerta de entrada lateral con bisagras. La apertura deberá ser de 29 pulgadas de ancho x 68 pulgadas de alto. Encima de la puerta deberá haber un cojín acolchado para protección de la cabeza al entrar o salir de la ambulancia. La puerta de entrada se deberá construir a partir de hojas de aluminio de 0.188 pulgadas con caja de 0.125 pulgadas soldada, puerta de acero con bisagra de acero resistente. La puerta deberá tener un abridor de puerta con resorte. Se deberá instalar una venta de 18 pulgadas de ancho x 21 pulgadas de alto fija en la puerta. El panel interior inferior de la puerta se deberá tapar con revestimiento de acero inoxidable cepillado. • Ensamble de acero inoxidable y 2 papeleras de plástico: se deberán colocar en el lado derecho donde deberá haber una barandilla de acero inoxidable hacia adelante del asiento y deberá contar con 2 contenedores de plástico para residuos médicos. • Salida de oxígeno a la derecha de la pared lateral superior: el área de la pared superior del lado derecho, sobre el asiento del banco C deberá haber una salida de oxígeno por las tuberías y el enchufe en pared. • Gabinete de almacenamiento superior sobre la puerta de entrada lateral derecha: un gabinete deberá estar situado sobre la puerta de entrada lateral derecha J. El gabinete deberá estar construido de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes: 8.5 pulgadas de alto x 4 pulgadas de profundidad x 27 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio y dos puertas corredizas de plástico. TIPO III - DISEÑO INTERIOR AMBULANCIA - PARED TRASERA, TECHO, PISO Lo siguiente en la pared trasera, techo y piso interior de la ambulancia: • Gabinete trasero pared superior: situado por encima de las puertas de entrada traseras habrá 2 gabinetes cerrados. Los gabinetes serán de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Por debajo de los gabinetes habrá un conjunto de cojines acolchados para cabeza. Las dimensiones de cada gabinete serán las siguientes. 6.5 pulgadas de alto x 4 pulgadas de profundidad x 21 pulgadas de ancho. La apertura tendrá perfiles de aluminio para protección. Los gabinetes deberán tener puertas corredizas de plástico. • Puertas de entrada traseras: en la parte trasera de la ambulancia será accesible a través de un conjunto de doble puerta central. La apertura será de 50 pulgadas de ancho x 61 pulgadas de alto. El interior inferior de las puertas será de acero inoxidable. El área del nivel del suelo en la base de las puertas tendrá un panel de aluminio de protección a lo ancho instalado en la cubierta de vinilo. Encima de la puerta habrá un cojín acolchado para protección de la cabeza al entrar o salir de la ambulancia. La abertura doble central con bisagras en la puerta de entrada se construye a partir de aluminio de 0.188 pulgadas con aluminio soldado de 0.125 pulgadas. el primer mecanismo de enganche en la puerta deberá estar en la puerta de mano derecha y la segunda deberá tener un conjunto con pestillo interior positivo en el interior de la puerta del lado izquierdo. Cada puerta dispondrá de puerta de seguridad que se detienen en la parte superior e inferior y bisagras de acero inoxidable. • Superficie corporal interior: el piso interior de la ambulancia será de 62 pulgadas de ancho x 138 pulgadas de adelante hacia atrás (pared frontal a pared trasera) x 71 pulgadas de altura de piso a techo. No. D Área de techo: el techo debe estar equipado con lo siguiente:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• 2 luces fluorescentes de 16 watts • 6 luces de techo blancas de 12 volts • 2 barandillas Hansen de 5 pies • 1 montaje acolchado de 6 pulgadas de ancho x 96 pulgadas de largo • 2 percheros IV montados en el techo para girar hacia debajo de los soportes IV. Ubicados a la altura de 1/3 superior de la ubicación de la camilla. Las unidades deberán estar empotradas en el techo para empotrar cuando no estén en uso. • 2 luces de mapas montados en el techo. • Gabinete de almacenamiento pared trasera inferior: se deberá colocar detrás del área C habrá un gabinete cerrado. El gabinete deberá estar construido de madera de pino de ½ pulgada con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete serán las siguientes: 22 pulgadas de alto x 4 pulgadas de profundidad x 13 pulgadas de ancho. La apertura tendrá perfiles de aluminio para protección. Los gabinetes deberán estar equipados con puertas corredizas de plástico y dos estantes regulables. b. El diseño de pared frontal es el siguiente: • Asiento de tripulación: se deberá instalar 1 asiento Bostrom con respaldo trasero en el área de la pared lateral delantera izquierda por delante del área de montaje de la camilla en el pasillo central. El asiento deberá estar equipado con cinturón de seguridad y tipo cubo con pedestal elevado con caja de acero inoxidable en la base de la unidad. • Apertura a cabina y pared divisora con puerta: el área de asientos conductor/pasajero se deberán dividir en la sección trasera de la ambulancia con una pared tubular de aluminio, cubierta de madera de pino de 0.500 pulgadas con cubierta laminada. El centro de la pared deberá tener un área de abertura de la cabina con unas dimensiones de: 18 pulgadas de ancho x 48 pulgadas de alto. Se deberá instalar un conjunto de puerta con ventana, accesible solo desde la sección de los conductores. El piso de la cabina se deberá tapar con un panel de cubierta de protección en acero inoxidable. • Unidad de aire acondicionado: una unidad de aire acondicionado se colocará por encima de la abertura de la cabina. 1 cojín acolchado con cubierta de vinil para protección de la cabeza se instala bajo la cubierta del aire acondicionado. Los controles para el acondicionador de aire se montan en el lado izquierdo por debajo del conjunto. • Gabinete de almacenamiento superior hacia adelante pared derecha: Se deberá instalar un gabinete en la pared frontal del lado superior derecho en el interior. El gabinete deberá estar construido de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete serán las siguientes: 9 pulgadas de alto x 18 pulgadas de profundidad x 10 pulgadas de ancho. La apertura tendrá extrusiones de aluminio y puerta laminada abatible. • Gabinete de almacenamiento centro delantero pared derecha: Se instalará un gabinete en la pared delantera del lado derecho y central del interior debajo del gabinete D y E. el gabinete de interconexión con el exterior del gabinete R-1 y equipado con 1 estante ajustable y piso/estante en la base del gabinete. El gabinete deberá estar construido de madera de pino de ½ pulgada con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			siguientes: 24 pulgadas de alto x 18 pulgadas de profundidad x 29 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio y equipado con dos puertas de plástico con bisagras. • Gabinete de almacenamiento pared delantera ángulo inferior derecho: un gabinete se encuentra en la pared frontal del lado inferior derecho debajo del gabinete D y sobre el E. El gabinete de interconexión con el exterior del gabinete R y equipado suelo/estante en la base del gabinete. El gabinete deberá estar construido de madera de pino de 0.500 pulgadas con revestimiento laminado. Las dimensiones del gabinete deberán ser las siguientes: 24 pulgadas de alto x 18 pulgadas de profundidad x 29 pulgadas de ancho. La apertura deberá tener perfiles de aluminio. c. La altura interior del cuerpo de la ambulancia desde el piso al techo es de un mínimo de 71 pulgadas. • La superficie del piso en el cuerpo interior de la ambulancia deberá estar provista con vinil gris calidad ambulancia para el revestimiento del suelo. El material se deberá enrollar en los lados de las paredes del pasillo y un tope con material en la pared lateral del cuerpo. La apertura de la puerta de entrada trasera deberá tener un protector de placa lisa en acero inoxidable para protección, de derecha a izquierda de 4 pulgadas de adelante hacia atrás. Las áreas bajo la camilla plegable deberán estar montada en el centro del pasillo, deberá tener paneles lisos en acero inoxidable y 4 pulgadas de ancho en la trayectoria de recorrido de la rueda. d. El subsuelo del pasillo está provisto de 5.8 pulgadas de madera de pino para proporcionar una reducción del ruido y el aislamiento de temperatura. La ubicación será: lado izquierdo en el interior. e. CAMILLA PROMEBA, PC-900 Características de movilidad: -Dos ruedas traseras giratorias con bloqueo -Dos ruedas delanteras giratorias (sin bloqueo) -Asas telescópicas para mayor maniobrabilidad -Barandillas laterales plegables para facilitar los traslados -Reposapiés reforzado para facilitar el empuje desde el pie de cama -Anclaje de cinturón de liberación rápida para facilitar la limpieza Características ergonómicas y de seguridad: Parachoques de goma para evitar raspaduras 12 posiciones ajustables para la carga del paciente Capacidad de carga de hasta 250 kg Dimensiones: Largo: 1940 mm Ancho: 560 mm Alto: 1040 mm Altura de carga: 660 mm Peso: 42.5 kg f. SISTEMA DE SUCCIÓN El área de trabajo del lado izquierdo deberá estar equipada con un sistema de succión eléctrico de 12 volts con todo el conjunto de salida. Lo siguiente se deberá instalar en el panel de trabajo del lado derecho:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Fabricante: SSCOR Modelo: 22000 Descripción: • Tablero SSCOR y Panel de montaje • Regulador y manómetro para el control de presión negativa • Ruta de flujo de aire sin restricciones para máximo rendimiento • Frascos de succión • Bomba de diafragma sin aceite para años de servicio y flujo de aire en exceso de flujo de aire clínico de 30 LPM • Tablero SSCOR g. SISTEMA DE OXIGENO La ambulancia deberá estar equipada con un sistema de oxigeno completo integrado. Los componentes deberán ser instalados de acuerdo con las normas aplicables de la ambulancia. No deberá haber entradas eléctricas situadas dentro de las 24 pulgadas de las salidas de oxígeno. El siguiente equipo deberá ser instalado: • La tubería de oxígeno y mangueras deberán estar protegida contra la abrasión y el desgaste. La tubería flexible deberá ser PMI con accesorios y conexiones aprobados. Todas las tuberías de oxígeno se deberán instalar en conductos galvanizados flexibles de 1 pulgada de protección. Las cajas de salida se incluyen con conectores mecánicos. • Un puerto de 6 manifold de acero inoxidable se instala en el techo del compartimiento L-1 para conexiones de las tuberías de oxígeno. El manifold se deberá instalar de forma permanente y de fácil acceso para el servicio. • Se deberá instalar una puerta con bisagras de plástico desde el interior de la ambulancia en la gaveta L-1 para el funcionamiento del cilindro de oxígeno. La ubicación deberá ser: el panel de centro de trabajo del lado izquierdo y derecho, la pared lateral superior, deberá contar con: • 2 salidas de oxígeno Gentex modelo 30025 deberá ser instalado en una ubicación especificada. • Las conexiones de oxígeno deberá ser PMI modelo 14235, Ohio de 0.125 pulgadas de acero inoxidable. • 2 flujómetros Med-Storm modelo 16475, 0-15LPM • 1 regulador de oxígeno Med-Storm modelo 30003 con válvulas de retención, CGA540, manómetro, válvula de seguridad • 3 humidificadores Hudson RCO modelo 11019-3230 desechable • Deberá contar con 1 cilindro de oxígeno de 3,4000 litros se proporciona. h. MONITOREO DE PRESION ARTERIAL • Se deberá instalar un esfigmomanómetro de accionamiento manual en la pared lateral izquierda, cerca de la esquinera y el área de asiento del lado izquierdo. i. PERCHEROS IV • Se deberán instalar 2 percheros IV abatibles empotrados, con montaje y giro cromado hacia abajo del montaje de suspensión de caucho en el techo de la ambulancia. j. AIRE ACONDICIONADO - CUERPO INTERIOR • El cuerpo interior de la ambulancia deberá estar equipado con sistema independiente de aire acondicionado canalizado a un chasis suministrado por el sistema de compresor de aire

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			acondicionado. La tubería del compresor del chasis se deberá dirigir desde el área del motor para el aire acondicionado. La tubería vertical a la unidad deberá estar cerrada y protegida con una cubierta de madera de pino de 0.500 pulgadas. Los controles para el aire acondicionado se deberán montar en el panel lateral izquierdo con control de pared. El aire acondicionado es el siguiente: • Fabricante: Omega • Modelo: Alegro • Clasificación: 27000 BTU k. ESCAPE Y VENTILACIÓN INTERIOR AMBULANCIA • Se deberán instalar 2 ventiladores de 12 volts de alimentación, en el cuerpo de la ambulancia del lado interior derecho. El ventilador se controlará mediante un interruptor de volts situado en la zona de trabajo del lado izquierdo. El exterior del cuerpo está equipado con 2 aberturas cromadas de ventilación, una para la entrada de aire con un control de rejilla en el interior y otro para la descarga de aire del ventilador. l. PUERTA DE ENTRADA LADO DERECHO • La puerta de entrada del lado derecho con bisagras deberá estar construida de hojas de aluminio de 3/16 de pulgada con una caja soldada de 1/8 de pulgada completa. La puerta deberá tener una correa de seguridad y puerta de bisagra en acero inoxidable. Las dimensiones de la puerta deberán ser las siguientes: 29 pulgadas de ancho x 68 pulgadas de alto. El panel interior inferior de la puerta deberá tener acero inoxidable pulido cubriendo con un asa Hansen horizontal. m. PUERTA DE ENTRADA – TRASERAS • Se deberán instalar 2 aperturas centrales dobles de puerta de entrada con bisagras construida en hoja de aluminio de 0.188 pulgadas aluminio con una bandeja de 0.125 pulgadas soldada para ser instalado en la parte trasera de la ambulancia. El mecanismo de la puerta de cierre deberá ser primero en la puerta derecha y después en la segunda puerta con pestillo interior en el interior de la puerta del lado izquierdo. La puerta deberá tener una correa de seguridad y bisagra en acero inoxidable. Las dimensiones de la puerta deberán ser las siguientes: 48 pulgadas de ancho x 58 pulgadas de alto. • Se deberá instalar 1 ventana fija de 18 pulgadas de ancho x 21 pulgadas de alto en cada puerta. El interior de la puerta deberá estar cubierto con acero inoxidable cepillado y paneles superiores con cubiertas de vinil acolchado. deberá contar con 2 manijas horizontales Hansen. Material reflejante Scotchlite de 4 pulgadas de alto x 24 pulgadas de ancho se deberán instalar en cada puerta trasera. n. PASAMANOS 12 PULGADAS • Se deberá instalar 1 pasamanos Hansen de 12 pulgadas de largo deberá ser instalado y construido con extrusión serie 6000, perfil de aluminio T5 en aleación recubierto con un acabado claro anodizado rígido. Los inicios y montantes centrales deberán ser de aleación de zinc (Zamak) con revestimiento en cromo pulido y deberá tener cada uno 2 agujeros de montaje para fijar conjuntos de rieles en el vehículo. Los candeleros se deberán hacer internamente con característica de indexación para el riel y el suministro externo de un remache para ayudar a prevenir el exceso de juego en el riel. Se deberán colocar Juntas de neopreno negro. El conjunto de pasamanos deberá ser capaz de soportar una carga de 300 libras dirigida hacia fuera del cuerpo, sin fallo catastrófico.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			l. MANIJAS - PUERTA DE ENTRADA LATERAL TRASERA Y DERECHA • Se deberán colocar 3 manijas de acero angulares en el interior de las puertas traseras y puerta de entrada del lado derecho. ñ. VENTANA FIJA PUERTA DE ENTRADA • La puerta de entrada deberá estar equipada con una ventana fija de 23 pulgadas de ancho x 15 pulgadas de alto. La ventana se deberá montar en un marco de aluminio extruido para una fácil sustitución y vidrios polarizados de seguridad para automóviles. o. VENTANA PUERTA DE ENTRADA TRASERA • Las 2 puertas de entrada traseras deberán tener 1 ventana de 13 pulgadas de alto x 17 pulgadas de ancho deslizables. Los vidrios de las ventanas deberán estar teñidos. p. ABERTURA PASILLO A TRAVÉS DE LA CABINA Y LA CARROCERÍA – PUERTA CON BISAGRA • La pared frontal de la carrocería en la ambulancia deberá tener una puerta para entrar en la cabina y deberá estar equipadas con puertas con bisagras de 18 pulgadas de ancho x 48 pulgadas de alto. La apertura deberá estar provista de un fuelle extraíble con protección resistente a la intemperie. q. ESTANTES AJUSTABLES • Los estantes ajustables deberán ser de aluminio de 0.188 pulgadas y estar montados en gavetas específicas con soportes de aluminio. Cada estante deberá tener enfrente doble brida y bordes traseros para una mayor resistencia y refuerzo. r. REJILLA EN GAVETAS • Los pisos de las gavetas exteriores deberán estar equipados con rejilla extraíble tipo vinil Turtle tile. Este material deberá ser resistente al calor, frio, radiación ultravioleta, impactos mecánicos, acciones químicas y es resistente a la corrosión. Deberá ser de color: Negro. 10) INSTALACIÓN ELÉCTRICA a. El cuerpo deberá estar equipado con un sistema multiplex TST-6. El sistema eléctrico deberá incluir lo siguiente: • Las terminales eléctricas en áreas expuestas a la intemperie deberán tener grasa no conductora o spray aplicada. Todas las terminales de enchufes situados fuera de la cabina o del cuerpo deberán ser tratadas con un compuesto de prevención contra la corrosión. • Todo el cableado eléctrico se deberá colocar en un telar de protección o arnés • Las conexiones expuestas deberán estar protegidas por un material de encogimiento de calor y conectores sellados • Los componentes eléctricos que estén instalados en las zonas expuestas deberán ser montados de una manera que no permita que la humedad se acumule en su interior • Se deberá instalar una bobina de cable siempre detrás de un aparato eléctrico para que pueda ser tirado fuera del área de montaje para trabajos de inspección y servicio • Se deberán instalar interruptores individuales con etiquetas en el interior de la cabina, para accionar las luces de advertencia situados en un lugar accesible. Interruptores individuales únicamente con luces de advertencia siempre que exceda el nivel mínimo de luces de aviso en

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			cualquiera de los modos en stop o en movimiento. Todos los interruptores de los equipos eléctricos deberán estar debidamente identificados en cuanto a su función y deberán estar montados sobre un panel de interruptores en la cabina en una posición cómoda para el operador. Se deberá instalar un indicador luminoso para la operación nocturna, para indicar cuando el circuito está energizado. Se deberá instalar un interruptor de luz de advertencia solo activa las luces de advertencia requeridas. Este interruptor deberá permitir que el vehículo responda a una emergencia (Pide el derecho de paso). Cuando el freno de mano está activado, (bloquea el derecho de paso) el sistema se activa automáticamente según los requisitos. Luces de advertencia (Claras) quedan automáticamente activadas con el accionamiento de freno de estacionamiento. b. PANEL ELÉCTRICO AMBULANCIA • Los paneles de cableado/terminales eléctricos deberán ser instalados en el compartimiento de la consola en cabina. El equipo eléctrico deberá estar instalado en los paneles para asegurar los interruptores de los equipos. c. ARNÉS Y CABLEADO ELÉCTRICO • Los arneses y cableado eléctrico deberán tener número único o código de función en el módulo de las terminales de conexión. Todo el cableado deberá estar oculto, cerrado y protegido dentro de las gavetas del vehículo. d. PANEL DE CONTROL EN CABINA • El área central de la cabina será modificada y equipada con un panel central para interruptor de control principal. Se instalarán los siguientes: a) 1 interruptor eléctrico principal b) 1 centro de control de función Multi-Plex con soporte de montaje c) Luces de emergencia y alarmas (torreta, códigos y luces de servicio) d) Montaje de sirena e) Interruptor principal rojo e. MONTAJE DE CONSOLA - DESCONEXIÓN MAESTRA • Se deberá instalar un interruptor basculante (rojo) de desconexión de la batería para el control de la fuente de alimentación del sistema de baterías de 12 volts se deberá ubicar convenientemente al conductor en la consola. • Se deberá instalar un interruptor de desconexión tipo rotativo en la cabina, al alcance del conductor. El interruptor es Cole Heersee con etiqueta en la placa de encendido/apagado. F. CARGADOR DE BATERÍA • Se deberá instalar un cargador de batería Newmar de 120 volts y 25 amp de salida automática. El cargador de batería deberá estar conectado al sistema de baterías de 12 volts. La unidad se deberá montar en un área limpia y seca, accesible para el servicio y/o mantenimiento. Se hace por cable a la toma de corriente especificada. g. TOMA DE CORRIENTE DE 120 VOLT • Se deberá instalar una toma de corriente Kussmaul modelo 091-20WP-120, 20 amp de (expulsión rápida) y deberá estar provisto de tapa con bisagra para la intemperie y un módulo de protección contra la suciedad de la carretera y el daño a los cables de alimentación en tierra,

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			deberá ser (expulsado) cuando arranque le motor del chasis y el módulo es conectado a cualquier equipo de 120 volts A/C que requiere de energía en tierra. 11) LUCES DE IDENTIFICACIÓN Y REFLECTORES a. Se deberán instalar luces de identificación incandescente y reflectores en el vehículo como es requerido por la norma de circulación aplicable NFPA 1901 (Norma para Vehículos Automotores de Bomberos), como se indica en lo siguiente: • Se instalará 1 soporte de placa con luz incandescente se instalará en la parte trasera del vehículo. • Se instalarán 2 conjuntos de luces Weldon 4x6 trasera-freno-direccionales y reversa, se deberán de instalar. Las luces deberán estar montadas en bisel brillante y se instalarán en la parte posterior del cuerpo. • Se instalará 1 luz Weldon modelo 9186-7580 fluorescente de 8 watts se montará en la estación de trabajo de la izquierda con el interruptor de encendido/apagado. • Se instalará 1 luz de trabajo de 30 pulgadas de LED se montará en la estación de trabajo de lado izquierdo con el control de la consola. • Se instalarán 2 luces Weldon modelo 9186-7590 fluorescente de 4 pulgadas de ancho x 14 pulgadas de largo y de 16 watts se montarán sobre el área de camilla con un control de interruptor en el panel de la estación de trabajo del lado izquierdo. • Se instalaran7 luces Weldon modelo 8048-0000-30 de halógeno de 7 pulgadas de diámetro blancas, deberán estar montado en el techo de la carrocería con interruptor de encendido y apagado y bajo/alto. • Se instalará 2 luces a tierra se instalarán en la zona de escalón de la cabina. • Se instalará 1 luz a tierra es instalada en el piso de la gaveta a la mitad de la carrocería, uno a cada lado del vehículo, conectado a un circuito de freno de estacionamiento. • Se instalará 1 luz incandescente en la puerta de entrada del lado derecho en el área de escalón con lente transparente se instalará, con cable de accionamiento al abrir la puerta. • Se instalarán 6 luces de escena Weldon de leds 7 pulgadas x 9 pulgadas. La ubicación será; 2 a cada lado y 2 en la parte trasera de la carrocería. • Cada puerta deberá tener 1 módulo de luz Hansen modelo LED 10WH12V de 12 volts blanco brillante. Las luces deberán tener una vida útil mínima de 50,000 horas. Las luces estarán fabricadas con estándares de calidad ISO-9001, con un mínimo de 3 años de garantía. • Las luces deberán ser resistentes a choques y vibración, con un diseño de estado sólido resistente. Los módulos de luz deberán ser tubos de policarbonato extruido cerrado totalmente con luz LED y placa de circuito. El módulo de luz se suministra con cable calibre 20 de 24 pulgadas a lo largo del encapsulado con funda de vinil. Los módulos de luz serán probados a impactos a más de 50 libras. Los conjuntos de luces deberán ser impermeables a los estándares IP66 y proporcionarán un nivel de luz de 120 lúmenes por pie que excederán los estándares aplicables. Los módulos luminosos se montarán verticalmente y deberán cubrir el 80% de la altura del lado de la apertura de la puerta. Los módulos de luz se instalarán con clips de montaje (indexados) para permitir la colocación del tubo de luz en incrementos de rotación de 45 grados en un arco de 180 grados. • Cada luz exterior de la gaveta se deberá controlar automáticamente por un interruptor activado por la puerta. • Se deberá instalar 1 señal de aviso de puerta de compartimiento o entrada trasera (puerta abierta) en la consola de la cabina para el sistema V-Mux Weldon • Se deberá instalar 1 fuente de 12 volts y conexión a tierra de 20 amp nominal se provee en una mesa interior de la carrocería. • Se deberá instalar 1 alarma de reversa WHELEN. 12) SIRENA ELECTRÓNICA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. Se deberá instalar 1 sirena electrónica Whelen en la cabina. La unidad deberá contar con una bocina de aire electrónica, wail, yelp, hi-lo y dispone de un micrófono cableado. b. Deberá contar con 1 altavoz Whelen que se instalará en el parachoques delantero y se cablea a la sirena electrónica ubicada en la cabina del vehículo. 13) ESPECIFICACIONES LUCES DE ADVERTENCIA a. ZONA A - BARRA DE LUCES SUPERIOR: Se deberá instalar 1 barra de luces Whelen. La barra de luz Serie LED X 2000 deberá ser de 47 pulgadas de longitud y deberá incluir 8 módulos individuales en LED color rojo. La barra de luz se deberá instalar en el techo de la cabina del vehículo. b. ZONA A - LUCES DE ADVERTENCIA FRONTAL INFERIOR: Se deberán instalar 2 luces LED Whelen en la parte frontal inferior de la cabina. Las dimensiones de las luces deberán ser de 3 pulgadas x 7 pulgadas. La luz deberá estar equipada con una lente color roja. c. ZONA A - LUCES DE EMERGENCIA SUPERIOR FRONTAL: Se deberán instalar 2 luces de LED Whelen en el panel frontal superior de la carrocería, uno a cada lado. Las dimensiones de las luces deberán ser de 7 pulgadas x 9 pulgadas. Las luces deberán ser de color rojo. d. ZONA B y D - LUCES DE INTERSECCIÓN: Se deberán instalar 2 luces LED Whelen, 1 a cada lado del parachoques delantero. Las dimensiones de las luces deberán ser de 3 pulgadas x 7 pulgadas. La luz deberá estar equipada con lente de color rojo. e. ZONA B y D - LUCES DE ADVERTENCIA FRONTAL SUPERIOR: Se deberán instalar 2 luces de advertencia LED Whelen 1 a cada lado en la parte superior frontal de la carrocería. Las dimensiones de las luces deberán ser de 7 pulgadas x 9 pulgadas y contar con mica color rojo. f. ZONA B y D - LUCES DE ADVERTENCIA TRASERA SUPERIOR: Se deberán instalar 2 luces de advertencia led Whelen, 1 a cada lado en la parte superior trasera de la carrocería. Las dimensiones de las luces deberán ser de 7 pulgadas x 9 pulgadas y deberán contar con mica color rojo. g. ZONA C - LUCES DE EMERGENCIA SUPERIOR TRASERA AMBAR: Se deberá instalar 1 luz de emergencia de LED Whelen, en las puertas de entrada trasera. La luz deberá ser de 3 pulgadas x 7 pulgadas y deberá tener lente de color ámbar. h. ZONA C - LUCES DE ADVERTENCIA TRASERA SUPERIOR: Se deberán instalar 2 luces de advertencia LED Whelen, 1 a cada lado en la parte superior trasera hacia las esquinas de la carrocería. Las dimensiones de las luces deberán ser de 7 pulgadas x 9 pulgadas y contar con mica color rojo. i. ZONA C - LUCES DE ADVERTENCIA TRASERA INFERIOR: Se deberán instalar 2 luces de advertencia LED Whelen, 1 a cada lado en las esquinas inferiores de la carrocería trasera. Las dimensiones de las luces deberán ser de 7 pulgadas x 9 pulgadas y contar con mica color rojo. j. PUERTA DE ENTRADA COMPARTIMIENTO Y LADO DERECHO - LUCES DE EMERGENCIA: Se deberán instalar 6 luces de emergencia 1 dentro de cada compartimiento en la base de la puerta interior y la puerta de entrada lateral. La luz deberá ser de 4 pulgadas, redonda y deberá tener una bombilla LED con lente color rojo. 14) SISTEMA EN LÍNEA DE VOLTAJE ELÉCTRICA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. SISTEMA INVERSOR: Se deberá instalar 1 sistema inversor Invercom modelo IC2400, instalado y suministrado desde el sistema de baterías del chasis. La unidad deberá convertir energía de 12 volts a 220 volts A/C de corriente a 50 ciclos con 5 amps y continua de 1500 watts y 3600 watts de salida contra sobretensiones. La unidad se podrá montar en la gaveta I-2 de la ambulancia con un control de encendido y apagado. Se instalará 1 interruptor en los cables de alimentación de energía de color rojo/negro al inversor. • Se deberán instalar 2 módulos de hoja recta de 220 watts 5 amp (naranja) en el interior, uno a cada lado del cuerpo. b. CABLEADO TIPO SO: Se deberá instalar con cable tipo SO para el cableado de la línea de tensión. El cable flexible con mínimo de 600-volt de aislamiento. Las cajas de conexión conforme al National Electric Code deberá ser accesible para el servicio y no oculta en las paredes o el techo. El cable eléctrico deberá contar con el apoyo de un mínimo de 24 pulgadas y dentro de 6 pulgadas de cualquier caja de conexiones. Los soportes deberán estar hechos de metal protegido contra la corrosión, fijado mecánicamente al vehículo y no se corta o raspe el conducto o cable. • Todo el cableado deberá estar separado por un mínimo de 12 pulgadas de la tubería de escape o blindado y separado de las líneas de combustible por un mínimo de 6 pulgadas de distancia. El cableado no debe adjuntarse a los componentes de la suspensión del chasis, el agua o las tuberías de combustible, aire o líneas de frenos de aire, tubería de la bomba contra incendio, mangueras hidráulicas, componentes del sistema de escape, o cableado de baja tensión. Las conexiones del cableado y las terminaciones deberán proporcionar una conexión positiva mecánica y eléctrica. No se deberán utilizar tuercas para cables, conectores de desplazamiento de aislamiento y desplazamiento de aislamiento. 15) ESPECIFICACIONES DE PINTURA a. La carrocería de la ambulancia deberá tener acabado en pintura color blanco, utilizando un sistema de multi-etapa desarrollado por el proveedor de la carrocería del vehículo. El exterior y el interior de la carrocería, así como los componentes asociados deberán ser pintados con el siguiente procedimiento: • Se deberán desinstalar todos los elementos de luces y accesorios del cuerpo de la carrocería, para proporcionar una superficie lisa que acepta la pintura de la carrocería del vehículo. • Toda la carrocería deberá ser limpiada químicamente en todas las superficies. • Todas las superficies se lijarán a niveles adecuados y se eliminarán todos los residuos del lijado. • Cualquier imperfección o defecto descubierto deberán ser resanados con materiales adecuados. • La carrocería del vehículo se deberá limpiar a fondo con un removedor de cera y grasa • Se deberá aplicar esmalte de alta calidad sobre las zonas de la carrocería. • El proceso de pintado es una capa base y capa transparente luego pulida siguiendo los lineamientos establecidos por el proveedor. b. Pintura primaria: La carrocería deberá ser pintada con una base de protección de agua con revestimiento negro. c. ACABADO INTERIOR GAVETA: Las superficies de las paredes interiores, techo y piso de las gavetas corporales deberán tener acabado sin pintar. Todas las esquinas de las gavetas estarán selladas y calafateados con un material tipo silicón gris.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			d. LETRAS REFLEJANTES SCOTCHLITE EN CABINA: Las letras en la cabina del vehículo deberán ser de material reflejante Scotchlite, con sombra color negro. Ver anexo 2 (Imágenes de referencia). e. GRÁFICOS PUERTA EQUIPOS: El vehículo estará provisto de 2 rótulos personalizados en las puertas. Los sellos deberán ser personalizados en las puertas y estarán diseñados principalmente con letras y números. conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia) f. FRANJAS CABINA Y CARROCERÍA: La cabina y la carrocería deberán tener una franja recta reflejante Scotchlite en forma horizontal. La franja deberá ser de 6 pulgadas de ancho y se aplica horizontalmente alrededor de la cabina y la carrocería conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia) g. PANELES VERTICAL TRASERO DE LA CARROCERÍA - FRANJAS CHEVRON con cinta reflejante marca 3M: El cuerpo completo de la superficie posterior de la carrocería marca REFLEX-LITE deberá tener franjas de 6 pulgadas de ancho de reflejante en color rojo y color ámbar. Las franjas estilo Chevron se deberán aplicar en un ángulo de 45 grados, apuntando hacia la parte superior central trasera del vehículo. h. PUERTA DE ENTRADA COMPLETA - FRANJAS CHEVRON con cinta reflejante marca 3M: Las 2 puertas de entrada traseras de la carrocería marcan franjas REFLEX-LITE de 6 pulgadas de ancho reflejante en color rojo y color ámbar instalado. La franja estilo Chevron se aplica en un ángulo de 45 grados, apuntando hacia la parte superior central trasera del vehículo. i. PUERTAS DE ENTRADA LATERAL DERECHA INTERIOR - FRANJAS CHEVRON con cinta reflejante marca 3M: La puerta de entrada lateral derecha deberá tener reflejante amarillo marca REFLEX-LITE de 6 pulgadas de ancho y franjas color rojo instalado. La franja estilo Chevron se aplicará en un ángulo de 45 grados. 16) EQUIPAMIENTO PARA LA AMBULANCIA: DOPPLER FETAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: Especificaciones técnicas • Uso previsto: Hospitalario e interhospitalario, para pacientes pediátricos y adultos • Operatividad: Neumático, opera con gas a presión estándar de 50 psi, sin requerir baterías, lo que asegura funcionamiento en entornos adversos • Características de diseño: o Compacto y ligero (peso 680 gramos) o Construcción robusta con carcasa absorbente de impactos. o Ensamblaje rápido con instrucciones fáciles; resistente a entornos adversos y tóxicos o Compatible con mascarillas de resucitación, tubos endotraqueales y traqueotomía; permite ajuste de PEEP • Parámetros ventilatorios: o Rango de presión: 40 a 60 psi o Frecuencia respiratoria: 8–28 BPM o Velocidad: 5–150 bpm. o Tiempo inspiratorio fijo: 2 segundos. o Relación inspiración/espiración (I:E): 1:1 a 1:4. o Volumen corriente (tidal): 200–1200 ml o Volumen minuto: 24 LPM o Flujo: 16–48 LPM o Resistencia espiratoria: 5 cm H_2O Bomba de infusión

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			La preparación de la bomba puede realizarse con cualquier venoclisis estándar, sin necesidad de realizar pruebas especiales. Doble CPU Pantalla LCD a color de 4 pulgadas Bomba de Infusión Precisa Compatible con cualquier Venoclisis estándar Batería Recargable Características Rango de Flujo: 0.1 – 99.9 ml/h: inx 0.1 ml/h pasos 100 – 999 ml/h: in 1 ml/h pasos Principio de Infusión: Peristáltico Semi-Transitoriox para Dedo Precisión: ±5% Presión de Oclusión (ajustable): 35 kPa,65 kPa, 100 kPa Volumen de Infusión: 0.0 – 99.9 mlx in 0.1 ml pasos Volumen de Purga: 1 – 9 ml Rango de Purga: 300 – 999 ml/h Rango de Mantener la Vena Abierta: 1 ml/h: Rango de Flujo 1.0 – 999ml/h (sujeto a cambio) 0.1 ml/h: Rango de flujo 0.1 – 0.9 ml/h Función de alarma Oclusión por batería baja Error de instalación Burbuja de aire Agotamiento del líquido Mal funcionamiento del dispositivo Incremento de infusión: 1 ml/h Consumo máximo de energía: 25 VA Funcionamiento durante más de dos horas tras la carga Equipos de infusión compatibles: Todos los equipos de infusión transparentes estándar Rango de velocidad de infusión: 1-600 ml/h Volumen de infusión preestablecido factible: 1-9999 ml Volumen de infusión rápida: 1,0 ml (velocidad de infusión rápida: 600 ml/h) Batería: Batería de litio recargable. 7,4 V, 16500 mAh Tamaño máximo de la carcasa exterior: 120 x 140 x 190 mm Indicador de cantidad de infusión acumulada: 1-9999 ml Peso máximo: Precisión de infusión: ±5 % Flujo de KVO: 1 ml/h Información mostrada: Flujo de infusión Volumen de infusión preajustado acumulado Volumen de infusión capacidad de la batería Indicador de carga de la batería Indicador de alimentación de CA Infusión terminada Alarma de oclusión Burbuja de aire en el tubo Número de cama Electrocardiógrafo Electrocardiógrafo avanzado que ofrece registro y análisis de ecg de 12 canales, lo cual es esencial para una evaluación detallada y precisa del ritmo cardíaco y otras anomalías cardíacas. características Electrocardiograma de 12 canales:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Registro de 12 derivaciones: el electrocardiógrafo deberá capturar datos de 12 derivaciones simultáneamente, proporcionando una visión completa del sistema eléctrico del corazón desde diferentes ángulos y facilitando un diagnóstico preciso de arritmias, isquemias y otras condiciones cardíacas. Tecnología de imágenes y datos: Alta resolución: ofrece imágenes y trazados de ecg de alta resolución para una mejor interpretación de los datos. Análisis automático: incluye software con algoritmos avanzados para el análisis automático del ecg, que puede detectar anomalías como arritmias, bloqueos y desviaciones del segmento st. Pantalla e interfaz: Pantalla lcd/led: equipado con una pantalla de alta definición que muestra los trazados de ecg en tiempo real, permitiendo una visualización clara y detallada. Monitor de signos estacionario y móvil con pantalla LCD de 12 pulgadas vitales cuenta con 6 parámetros: ECG, HR, NIBP, SPO2, RESP, TEMP. Diseño: Pantalla de alta resolución de 12 pulgadas. Puede mostrar 7 líneas de onda. Con ajuste de brillo. Mando plegable, portátil y fácil de colgar en cualquier lugar, realizando los usos al lado de lecho y de traslado. Sugerido para: Vigilancia de adultos, niños y recién nacidos. Adulto, Pediátrico y Neonatales. Vigilancia al lecho y durante la transferencia. Sala de operación, sala de recuperación post-operación y UCI de cualquier división. Consumo de energía: Bajo consumo de energía y batería interior recargable. Manejo de datos: Función de comunicación vía Internet. Conexión con el sistema central de vigilancia con o sin cable. Impresión exterior de onda, esquema de tendencia e imagen de tendencia. El monitor de signos vitales deberá incluir: Cables de ECG. Brazalete NIBP para adultos Sonda de TEMP. Sensores SpO2 para adultos integrados. Cable de alimentación. 1 batería recargable.
4	1	VEHÍCULO	VEHÍCULO CONTRA INCENDIO CISTERNA MARCA: INTERNATIONAL MODELO: 2026 VERSIÓN: CHASIS CABINA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			CHASIS – CABINA • NAVISTAR INTERNATIONAL MV 6X4 54K 2026 • MOTOR: CUMMINS L9 EPA 24, 270 HP. • TORQUE: 860 LBS/FT. • EMBRAGUE: 14 PULGADAS DIÁMETRO • TRANSMISIÓN: MANUAL DE 10 VELOCIDADES. • EJE DELANTERO: 14,000 LIBRAS (6,351 KILOGRAMOS) DE CAPACIDAD • EJE(S) TRASERO(S): 40,000 LBS (18,148 KILOGRAMOS) DE CAPACIDAD • SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES DE 14,000 LIBRAS (6,351 KILOGRAMOS) DE CAPACIDAD • SUSPENSIÓN TRASERA: MUELLES DE 40,000 LIBRAS (18,148 KILOGRAMOS) DE CAPACIDAD • LLANTAS: 10 MEDIDA 11R22.5 RADIALES. • TANQUES DE COMBUSTIBLE: 2 CON CAPACIDAD TOTAL DE 530 LITROS, 1 TANQUE DE ADITIVO PARA DIESEL, UREA CON CAPACIDAD DE 26 LITROS • SISTEMA DE DIRECCIÓN: HIDRÁULICA • DISTANCIA ENTRE EJES: 236 PULGADAS (5,994 MILÍMETROS). • FRENOS: NEUMÁTICOS, ABS. • BASTIDOR: ESCALERA (C) Y CEDENCIA POR 120,000 PSI • P.B.V./P.B.C: 54,000 LIBRAS (24,494 KILOGRAMOS) • AIRE ACONDICIONADO 1) MODIFICACIONES AL CHASIS • FRANJAS REFLEJANTE EN PUERTA DE CABINA: Conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia) LETREROS DE SEGURIDAD E INSTRUCCIONES DE LA BOMBA: Se colocarán las siguientes etiquetas de advertencia e instrucciones en el vehículo: • Letrero de número asientos. • Letrero de Fluidos. • Letrero advertencia use el cinturón de seguridad. • Letreros advertencia No viajar en el estribo trasero y acceso superior. • Letrero advertencia No use casco en cabina. • Letrero advertencia Ruido sirena. • Letrero advertencia y placas de seguridad en módulo Bomba y cabina. • Letrero de datos de prueba. • Letrero etapa final del vehículo. • Letreros presión de neumáticos cerca de cada neumático. Los letreros de seguridad y las etiquetas de instrucciones deberán ser diseñados por el proveedor en formato libre. 2) BOMBA CENTRIFUGA Y SISTEMA DE TUBERÍAS: a. CARACTERÍSTICAS • Marca HALE DSD150 • Impelente de bronce y eje de acero inoxidable. • Rendimiento de 325 GPM a 150 psi. Succionando a 20 pies. • Tuberías de succión y descarga roscadas y de acero al carbono. • Acople manual a la caja de velocidades del vehículo mediante una toma de fuerzas. • Bomba de ceba, eléctrica 12 volt. Sin consumo de aceite durante su operación.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			b. INSTALACIÓN • Se deberá instalar 1 válvula de bronce de alivio en la succión de la bomba la cual deberá tener un diámetro de 2.5 pulgadas, cuando haya una presión mayor de 125 psi +/- 5% en la succión. • Se deberá instalar 1 dren principal de 10 puertos conectado al punto más bajo de la tubería en el sistema de tubería y bomba centrifuga. La válvula del drene principal deberá ser de bronce con sello de goma de disco, acople universal y control en el panel de la bomba. c. ESPECIFICACIONES DE ENTRADAS - SUCCIONES • Se deberá instalar 1 entrada cerrada de 2.5 pulgadas en bronce en el panel izquierdo de la bomba centrifuga para el suministro externo de agua. La conexión exterior deberá ser hembra, con rosca NH (National Hose Standard) de 2.5 pulgadas en bronce con pantalla extraíble. La instalación de la tubería a la succión se deberá realizar mediante manguera flexible con uniones rosca NH (National Hose Standard). Se deberá instalar 1 dren de 3/4 de pulgada de bronce en la entrada cerrada de 2.5 pulgadas. La válvula deberá ser de accionamiento manual y de 1/4 de vuelta y se instalará en la parte baja del tablero de control de la bomba. Se le instalará 1 tapón macho de 2.5 pulgadas en bronce cromado con cadena de sujeción en la entrada. d. CONEXIÓN DEL TANQUE DE AGUA A LA BOMBA CENTRIFUGA, DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO • Se deberá instalar 1 válvula de 3 pulgadas para el suministro del tanque de agua a la bomba centrifuga. La conexión deberá ubicarse en un lado con una manguera flexible, la válvula deberá estar equipada con una barra de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta y una etiqueta diseñada por el proveedor (TANQUE A BOMBA) que se instalará en la palanca. e. ESPECIFICACIONES DE DESCARGAS / SALIDAS DE AGUA • Se instalará 1 descarga de 2.5 pulgadas con codo de 35 grados en el módulo lado izquierdo delante del panel de la bomba, la válvula deberá estar equipada con control local de accionamiento manual de tipo local. Se le instalara 1 manómetro de 2.5 pulgadas con escala graduada de 000 – 400 psi instalado cerca de la descarga. Se instalará 1 dren de 3/4 de pulgadas en la descarga, la válvula es de accionamiento manual y de 1/4 de vuelta y se instalará en la parte baja del módulo de bomba. Se instalará 1 tapón cromado de 2.5 pulgadas con cadena de sujeción en la descarga. f. DESCARGA DE 1.5 PULGADAS LADO DERECHO – DELANTE DEL PANEL DE LA BOMBA • Se instalará 1 descarga de 1.5 pulgadas con codo de 35 grados en el módulo lado derecho delante del panel de la bomba, la válvula deberá estar equipada con una barra de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de un cuarto de vuelta. Se le instalara 1 manómetro de 1.5 pulgadas con escala graduada de 000 – 400 psi instalado cerca de la descarga. Se le instalará 1 dren de 3/4 de pulgada en la descarga, la válvula deberá ser de accionamiento manual y de 1/4 de vuelta y en la parte baja del módulo de bomba. Se colocará 1 tapón cromado de 1.5 pulgadas con cadena de sujeción en la descarga. g. CARRETE DE MANGUERA, 1 PULGADA, EN EL INTERIOR DEL COMPARTIMIENTO • Se deberá instalar 1 carrete para manguera de 1 pulgada marca, fabricado en acero pintado, para 30 metros (100 pies) de manguera y rebobinado eléctrico con motor de 12-volts instalado en el interior del compartimiento lateral. El carrete para manguera se deberá instalar en la parte posterior del vehículo y con rodillos de acero inoxidable instalados en la parte exterior del carrete para facilitar su despliegue. Se le instalará 1 válvula de descarga de 1 pulgada en el módulo, la válvula estará equipada con una barra de tracción de accionamiento manual, con bloqueo de ¼ de vuelta. Se instalará 1 manómetro de 2.5 pulgadas con escala graduada de 000 a 400 psi instalado en el tablero de control de lado izquierdo. Se le colocara 1 interruptor de botón para el rebobinado del carrete eléctrico instalado cerca del carrete. Se le colocara 1

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			manguera roja de caucho de un diámetro de 1 pulgada y 30 metros de largo (100 pies) marcada probada a 800 PSI. Se le colocara 1 boquilla de 1 pulgada con rosca NH (National Hose Standard) tipo pistola con ajuste de tipo de chorro y corte rápido h. MONITOR SUPERIOR – MANUAL • Se instalará 1 monitor manual con capacidad de descarga hasta 500 gpm con las siguientes características: • Caudal nominal de hasta 500 gpm • Rotación continua 360 grados • Elevación +90 grados a -45 grados • Paletas giratorias integradas y formador de chorro extraíble integrado para un máximo alcance y rendimiento de chorro • Manómetro integrado con graduación de 000 – 400 PSI. • El control manual del mango en (T) deberá proporcionar un posicionamiento y control precisos y fáciles i. BOQUILLA MONITOR MANUAL: Se deberá instalar 1 boquilla en el monitor superior con las siguientes características • Boquilla marca Mercury 5148 de Akron Brass • Material de Fabricación Boquilla de Pyrolite. compuesto de materiales de fibra cerámica y biosoluble • Control de patrón manual (directo/niebla). • Galonaje de 300 a 500 GPM • Entrada de 2 1/2 pulgadas (65 milímetros) de diámetro. • 7 5/16 pulgadas (185 milímetros) de largo. • 3.8 libras. (1.7 kilogramos) de peso. 3) MÓDULO LATERAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA BOMBA CENTRIFUGA – FABRICACIÓN E INSTALACIÓN a. se deberá instalar 1 módulo independiente a la carrocería del vehículo fabricado con extrusiones de aluminio 5053 con esquinas redondeadas y canales de aluminio micro soldado y forrado (los forros de los módulos son cal 10-aluminio liso y cal 14-aluminio diamantado, inoxidable es cal 14 cepillado) diamantado en su parte superior lateral, frontal y techo. La estructura de los estribos se fabrica en canales de aluminio 3 pulgadas X 11/2 pulgadas X ¼ de pulgada de calibre 3 pulgadas x 1/4 de pulgada micro soldado a la estructura del módulo y forrado con placa de aluminio calibre 10-aluminio liso y cal 14-aluminio diamantado, inoxidable es cal 14 cepillado tipo rombo anti derrapante. b. se deberán instalar 2 placas de aluminio calibre 10 (L) con bases tipo H de acero de 1/4 de pulgada (0.635 centímetros) fabricados para la sujeción del módulo de bomba al chasis e instalados sobre solera de hule de 1/2 pulgada (1.27 centímetros) entre el módulo y los bastidores del chasis y fijados con tornillería de alta resistencia grado 8 al bastidor del chasis, se deberán instalarán resortes de acero de alta resistencia para contrarrestar la torsión del chasis al módulo de la bomba centrifuga, toda la base incluyendo tornillería deberá ser pintada con pintura body negro para evitar la corrosión. c. se deberán instalar 2 placas en acero inoxidable cepillado 304P3 en la parte lateral inferior del módulo con corte laser para la instalación de succiones, descargas e instrumentos necesarios.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			d. Se deberá instalar una puerta de acceso, fabricada en acero inoxidable de 1.20 mts por 0.60 centímetros, se deberá instalar en la parte derecha del módulo de bomba, con bisagras y sujetadores tipo Click para el acceso a mantenimiento de tuberías, válvulas y sistema eléctrico contra incendio. e. Se deberá instalar una puerta de acceso, fabricada en aluminio en acero inoxidable de 2.00 mts por 0.60 centímetros, en la parte superior del módulo de bomba con bisagras y sujetadores tipo Click, para el acceso a mantenimiento de tuberías, válvulas, sistema eléctrico contra incendio. f. se deberán instalar 1 manómetro sencillo de precisión de 4 ½ pulgadas ahogado en glicerina con rango de 000 – 400 psi instalado y conectado del lado de la descarga de la bomba. g. se deberá instalar 1 manómetro complejo de presión de 4 ½ pulgadas ahogado en glicerina con rango de 30 inHg – 400 psi instalado y conectado del lado de la succión de la bomba mediante mangueras y conectores POH de ¼ de pulgada. h. Se deberá instalar 1 puerto de pruebas para la conexión de manómetros de prueba entre los manómetros principales. i. Se deberá instalar 1 indicador luminoso color verde en medio de los manómetros, el cual indicará cuando la bomba centrifuga se encuentre acoplada a la transmisión del vehículo. j. se deberá instalar 1 gobernador de presión conectado al ECM (Engine Control Module) del motor del chasis para el control de la velocidad del motor, este se instalará desde el panel de instrumentos en el módulo de la bomba. k. Se deberá instalar 1 medidor de nivel de agua con luces LED en el panel de instrumentos de la bomba. El indicador de nivel del tanque indicará el nivel de agua del tanque en una fácil lectura en la pantalla y deberá mostrar incrementos de 1/4 de un tanque. Se le colocara 1 transductor de presión montado en la parte exterior del tanque, en una zona de fácil acceso. 4) INTERRUPTORES DE LUCES EN MÓDULO Se deberán instalar interruptores tipo botón independientes para activar las luces en el tablero de instrumentos y luces en el interior de la bomba centrifuga. a. LUCES EN MÓDULO – TABLERO DE INSTRUMENTOS, PILOTO: se deberá instalar 1 barra de luces de tipo LED marca Hansen en el lado piloto para iluminar los controles en el módulo. b. LUCES EN MÓDULO – TABLERO DE INSTRUMENTOS, COPILOTO: Se deberá instalar 1 barra de luces tipo LED marca Hansen. en el lado copiloto para iluminar los controles en el módulo. c. LUCES EN MÓDULO – INTERIOR BOMBA: Se deberá instalar 1 barra de luces tipo LED marca Hansen en el área de la bomba centrifuga. 5) TANQUE PARA AGUA a. ESPECIFICACIONES DEL TANQUE PARA AGUA 17,000 LITROS PARA AGUA Y 1,000 LITROS PARA ESPUMA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• Deberá ser el tanque elíptico de 18,000 litros fabricado en lámina de Acero al carbón calibre 10, micro soldado por dentro y por fuera, cubierto con 3 manos de pintura epóxica en el interior y exterior en color rojo. • Deberá estar equipado con 6 rompeolas internos, tapa hombre para inspección y llenado, salida a bomba contra incendio y montado sobre chasis con cojines de hule para absorber movimientos y tornillos de alta resistencia. • Deberá tener un pequeño pasillo central superior en antiderrapante, salpicaderas y loderas. Así como refuerzos en canal de acero de 4 pulgadas y de 3 pulgadas, contará con 7 soportes por lado con tornillería de alta resistencia. • Deberá tener rolado de lámina y unión a través de soldadura de micro alambre. • Deberá estar el interior barrenado para dejar pasar agua y aire y que circule correctamente. • Deberá contar con un plato en la parte de la salida de la bomba para evitar remolinos y que la bomba succione aire. • Deberá estar reforzado en los laterales con canales y soleras de ¼ de pulgada micro soldadas al mismo tanque que estarán sujetas a su vez a las bases amortiguadoras. • Deberá ser su fabricación y colocación de 14 bases, 7 por lado con donas amortiguadoras para absorber movimientos y vibraciones, estarán colocadas con tornillería de ½ y 5/8 de pulgada grado 8 de alta resistencia y tuercas de seguridad. 6) SISTEMA DE ESPUMA a. Características • El vehículo deberá estar equipado con un sistema manual de espuma aereador de la bomba • El sistema deberá ser capaz de mezclar concentrado clase B con agua. • El sistema deberá tener una válvula dosificadora instalada en el tablero de instrumentos. • Las capacidades de flujo a través de la válvula dosificadora deberán ser controladas manualmente para que entregue la correcta cantidad de concentrado de espuma al eductor. • El eductor deberá estar instalado entre la descarga de la bomba y la entrada/succión de la bomba. • El flujo al aereador de la bomba deberá ser capaz de crear una succión, atraer el concentrado de espuma al eductor, mezclarlo con el agua e inyectarlo en la entrada/succión de la bomba. b. El sistema deberá ofrecer las siguientes características y capacidades: • Se deberá instalar una válvula dosificadora que permita graduar la cantidad de concentrado que pasará a la bomba con graduación de entre 1%, 3%, y 6%. • Deberá contar con una tabla de posición de válvula dosificadora con graduación de 1%, 3%, y 6%. • Deberá contar con un eductor que será capaz de mandar el concentrado adecuado en porcentajes de 1%, 3%, 6%. a la descarga de agua. • Deberá contar con placa de instrucciones en español 7) TUBERÍA SISTEMA DE ESPUMA (AEREADOR DE LA BOMBA) a. La tubería del sistema de espuma deberá ser fabricada en acero inoxidable de ¾ de pulgada. 8) VÁLVULA DE LAVADO SISTEMA DE ESPUMA a. Se deberá instalar 1 válvula de ¾ de pulgada desde el cabezal de descarga al cabezal de espuma, la cual deberá estar instalada en el tablero de instrumentos, esto para realizar la limpieza del sistema de espuma después de usar. 9) ESPECIFICACIONES CONSTRUCCIÓN DE LA CARROCERÍA

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			a. La carrocería y la subestructura se deberá fabricar para trabajo pesado. b. La carrocería deberá ser fabricada con placas y extrusiones de aluminio calibre 10, totalmente micro soldada, y el diseño se deberá realizar para proporcionar el máximo espacio de almacenamiento en el compartimiento. c. Para maximizar la fuerza y duración del vehículo, la carrocería deberá ser fabricada como una sola pieza micro soldada. 10) SUB-MARCO Y MIEMBROS CRUZADOS a. El sub marco de la carrocería se deberá fabricar con rectángulos y canal de 3 pulgadas x ¼ de pulgada en aluminio extruido completamente micro soldada. La subestructura deberá servir de apoyo del tanque de agua. La construcción de la carrocería deberá estar micro soldada en todos los puntos de unión con la carrocería. No se permite la construcción de la subestructura en canal o cuadrados de acero. 11) CONSTRUCCIÓN DE LOS COMPARTIMIENTOS a. Los compartimientos se deberán fabricar de aluminio suave calibre 10, Esto incluye paredes y pisos del compartimiento, con techos de aluminio, recubierto de aluminio en placa diamantada calibre 10. Los pisos del compartimiento, techos y paredes traseras deberán estar reforzados con secciones de aluminio calibre 10 tipo omega para evitar deformaciones o presión sobre cualquier superficie. b. Los compartimientos exteriores deberán formar parte integrante de la construcción de la carrocería. Los compartimientos deberán tener paneles verticales de 3 pulgadas de ancho entre pared divisor exterior entre cada compartimiento y en las esquinas delantera y trasera del cuerpo. Los paneles frontal y trasero se deberán fabricarán de manera que todo el cableado y los refuerzos estén ocultos a los interiores del compartimiento. c. Todas las esquinas inferiores de los compartimientos se deberán construir con ingletes (ángulos de 90 grados) de 1 pulgada de ancho para el refuerzo del compartimiento. La soldadura no deberá estar expuesta en el interior de los compartimientos deberá tener todos los rincones sellados con silicona. d. Los pisos de los compartimientos deberán tener un espacio libre en la construcción, para permitir una fácil limpieza de los compartimientos. La entrada principal al compartimiento deberá tener una dimensión de 5 centímetros (2 pulgadas) de profundidad x 2.5 centímetros (1 pulgada) de alto. Los pisos de los compartimientos deberán tener una sección de 3/16 de pulgada de aluminio calibre 10 omega en la parte inferior de refuerzo. e. El aseguramiento de todos las partes de la carrocería deberá ser con tornillería y tuercas de seguridad en acero inoxidable o tipo remache roscado instalados donde no se puede instalar la tuerca de seguridad. 12) BASES SOBRE EL TANQUE DE AGUA a. Se deberán instalar 2 bases de 3 pulgadas por 6 metros de largo en aluminio calibre 10, tipo charola, para mangueras rígidas de succión de 2.5 pulgadas x 6 metros, en la parte superior del costado izquierdo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			b. Se deberá instalar una base de 6 pulgadas por 6 metros de largo en aluminio calibre 10, para la colocación de la escalera de 24 pies (7.31 metros). 13) ESPECIFICACIONES COMPONENTES DE LA CARROCERÍA a. Se deberán instalar dos paneles en acero inoxidable, un panel por lado, que deberán cubrir el exterior de los neumáticos traseros y deberán ser fijados con remaches roscados y tornillos de acero inoxidable. b. Se deberán instalar dos guardafangos, uno por lado, estos guardafangos deberán estar fabricados en aluminio y deberán abarcar toda la zona de la rueda interior en el área de los neumáticos del eje trasero, esto para proteger la carrocería de los desechos del camino lanzados por los neumáticas. Los guardafangos deberán ser asegurados con tornillería y tuercas mínimo de 3/8 de pulgada. c. El área exterior de los paneles de los neumáticos traseros deberá tener instalada una vista en acero inoxidable que se deberá instalar en cada abertura de los neumáticos traseros. La vista se deberá colocar fuera del panel de los neumáticos para cubrir el área del neumático que se extiende más allá de la carrocería. La vista se deberá atornillar y se deberá de aplicar un sellador de silicona en el exterior. d. El vehículo deberá tener 2 loderas negras de caucho, una por cada lado, detrás de los neumáticos traseros. e. Se deberán instalar tres canales de aluminio en todos los lados de la carrocería (izquierdo, derecho y posterior) para protección a la carrocería y deberán estar equipados con banda reflejante roja / blanca, estás vistas deberán estar sujetas con tornillos y tuercas inoxidable. f. La superficie frontal de la carrocería deberá estar provista de 2 placas de aluminio diamantado calibre 14 a toda la altura y ancho de la carrocería a excepción del tanque de agua y conexiones, estas placas deberán estar fija con tornillería de acero inoxidable y remaches roscados. g. Las esquinas de la carrocería delantera y trasera deberán estar protegidas con ángulos esquineros de acero inoxidable. h. La superficie posterior de la carrocería deberá ser de placas de aluminio liso calibre 10 a toda la altura y ancho y deberá estar pintada para la colocación de las franjas tipo Chevrón, estas deberán estar fijas con tornillería de acero inoxidable y remaches roscados. i. Las superficies horizontales en la parte superior de los compartimientos laterales de la carrocería se deberán cubrirán con 1 placa de aluminio calibre 10 y se deberán atornillar posterior al proceso de pintura, la carrocería deberá ser sellada con silicona. Esta superficie debera ser considerada como una superficie (no caminar). j. Los compartimientos de la carrocería deberán estar equipados con 2 rejillas de ventilación de material plástico para permitir el paso de humedad o vapores peligrosos dentro y fuera de los compartimientos. k. Todos los compartimientos deberán contar con puertas de tipo cortina y se instalarán en los compartimientos de la carrocería especificados. Las puertas tipo cortina se deberán fabricar a partir de extrusiones de aluminio anodinado. La superficie exterior será plana y la superficie interior cóncava para desviar el equipo suelto y evitar que la puerta se atasque, cada tablilla se entrelazará a fin de evitar que la tablilla se mueva de lado a lado que resulta en unión de la

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			puerta. El sello interior no debe ser visible desde el exterior para mantener un aspecto limpio de la puerta. Las tablillas se deberán entrelazar juntas con una brida de fijación de plegado para garantizar la seguridad y evitar la penetración de objetos punzantes. Los montajes de la tablilla deberán ser de aluminio y deberán tener una brida de fijación y un reborde de acabado para incorporarse al diseño que facilita la instalación y proporciona un acabado a la puerta sin ajuste adicional. l. Se deberán instalar 5 rieles de goteo (botaguas) destinados a evitar que el agua gotee en el compartimiento, Los rieles para goteo se deberán construir con un sello reemplazable sin contacto para eliminar arañazos en la superficie de la puerta. m. Dentro de las puertas, integrados como una sola pieza, se deberán instalar luces de Leds, incorporadas a los rieles, y con sensor de Puerta abierta con un foco de Led rojo activado en la Cabina. n. Las puertas tipo cortina deberán tener instaladas 2 chapas tipo llave, que deberá incluir 1 juego de llaves a la entrega del vehículo 14) SUPERFICIES DE PASILLOS Y ESCALONES a. Todas las superficies exteriores designadas para caminar o pararse deberán cumplir con la resistencia al deslizamiento. b. Se deberán instalar 2 placas de acero de ½ pulgada, se atornillarán a los largueros del chasis en la parte posterior del vehículo, estas placas se usarán como arrastre. c. Se deberá instalar 1 pasamanos vertical en la parte posterior lado izquierdo del vehículo. DIMENSIONES DE LOS COMPARTIMIENTOS a. Compartimiento L1: El compartimiento frontal lado izquierdo deberá tener dimensiones de 76.5 centímetros (30.1pulgadas) de alto x 152 centímetros (59.8 pulgadas) de ancho x 65 centímetros (25.5pulgadas) de profundidad. b. Compartimiento L2: El compartimiento lado izquierdo ubicado sobre los neumáticos traseros deberá contar con dimensiones de 76.5 centímetros (30.1pulgadas) de alto x 92.5 centímetros (36.45 pulgadas) de ancho x 65 centímetros (25.5pulgadas) de profundidad. c. Todos los compartimientos deberán contar con 4 rieles ajustables que deberán ser fabricados en aluminio de ¾ de pulgada de profundidad x 1 1/2 pulgadas de ancho y se deberán instalar dentro de los compartimientos especificados, 2 rieles en cada pared lateral. Deberán contar con 1 estante ajustable en altura de acuerdo al tamaño del compartimiento para el mejor aprovechamiento del espacio fijo. d. Compartimiento R1: El compartimiento frontal lado derecho deberá contar con dimensiones de 76.5 centímetros (30.1pulgadas) de alto x 152 centímetros (59.8pulgadas) de ancho x 65 centímetros (25.5pulgadas) de profundidad. El carrete se instalará en este compartimiento. e. Compartimiento R2: El compartimiento del lado derecho sobre los neumáticos traseros deberá contar con dimensiones de 76.5 centímetros (30.1pulgadas) de alto x 92.5 centímetros (36.45 pulgadas) de ancho x 65 centímetros (25.5pulgadas) de profundidad. f. Los compartimientos exteriores deberán estar provistos de pisos de vinilo removibles. Dicho material deberá ser resistente al calor, frío, radiación ultravioleta, impactos mecánicos, acciones químicas y resistentes a la corrosión. Deberá ser en Color: negro.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			15) INSTALACIÓN ELÉCTRICA, BAJO VOLTAJE a. El cableado deberá ser de conductores trenzados de cobre o de aleaciones de cobre de un calibre nominal para llevar a 125 por ciento de la corriente máxima por la que se protege el circuito. Las caídas de tensión no superarán el 10 por ciento en todo el cableado de la fuente de alimentación al dispositivo usado. b. El arnés de cables y el cableado de aislamiento se deberá ajustar a las propiedades con la temperatura GXL. El cableado expuesto se deberá llevar en un protector con un mínimo de 289 grados Fahrenheit. El arnés deberá ser apoyado y unido a los miembros de la carrocería. Todas las conexiones y terminaciones se deberán instalar con conexiones mecánicas positivas y eléctricas y se instalarán de acuerdo con las instrucciones del fabricante del dispositivo. Cuando los cables se tengan que introducir a través de paneles de metal se deberán realizarán con elementos de fijación de tipo mecánico y arandelas de goma para su protección. c. El cableado entre la cabina y la carrocería se dividirá con conectores tipo cerrado o en un panel de conexiones de terminal que permite la extracción de la carrocería con un impacto mínimo en el sistema de aparatos eléctricos. Las conexiones deberán ser de tipo engarzado con tubería encogible con mangos aislados para resistir la humedad y materias extrañas, tales como grasa y suciedad de la carretera. Los conectores deberán ser resistentes a la intemperie en todo el sistema. Las conexiones eléctricas o cajas de terminales deberán ser resistentes a la intemperie y situados lejos de las condiciones de agua, los interruptores automáticos y relevadores de reajuste se deberán instalar en el panel de conexiones en la carrocería. No deberá haber conexiones de cables eléctricos expuestos, arneses o terminales situados en los compartimientos, a menos que se encierren en una caja de conexiones eléctricas o recubran de un panel eléctrico extraíble. El cableado deberá ser asegurado en un lugar, ventilado, lejos de los contaminantes líquidos y los daños, se deberán identificar de forma única con marca permanente con un código de función del circuito en las cajas de conexiones y se identificarán en una tabla de referencia o esquema de cableado eléctrico. d. Se deberá instalará protección para sobre corriente en todos dispositivos de baja tensión. Los dispositivos deberán ser accesibles y se deberán ubicar en lugares necesarios tales como terminales de conexión o en paneles resistentes. Los dispositivos de protección contra sobre corriente deberán ser del tipo de rearme automático adecuado para el equipo eléctrico y deberán cumplir con todas las normas aplicables. Todos los equipos eléctricos, interruptores, relevadores, terminales y conectores deberán tener una clasificación de corriente de 125 % del máximo para proteger el circuito. La supresión de interferencia electromagnética facilitará el sistema como se requiere en las normas aplicables. e. El sistema eléctrico deberá incluir lo siguiente: • Las terminales eléctricas en las zonas expuestas a la intemperie deberán tener una grasa no conductora o spray. • Todas las terminales de enchufes situados fuera de la cabina o en la carrocería deberán ser tratados con un compuesto de prevención a la corrosión. • Todo el cableado eléctrico expuesto se deberá colocar en un telar de protección y deberán estarán protegidas por el calor para reducir el material y los conectores de sellado. • Los componentes eléctricos deberán estar instalados en las áreas expuestas se deberán montar de forma que no permitan que la humedad se acumule en su interior. • Todos los interruptores de los equipos eléctricos deberán estar debidamente identificados en cuanto a su función y montado sobre un panel de interruptores montados en la cabina para el

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			operador. Para la operación nocturna, deberán contar con un indicador luminoso integrado para indicar cuando un circuito está energizado. f. Se deberá instalar 1 panel de terminales eléctricas en el compartimiento L1 en su parte superior. g. Los arneses eléctricos y el cableado se deberán de identificar con una etiqueta en el panel de terminales. El cableado se deberá ocultar y proteger dentro de los compartimientos de la carrocería. h. Se deberá instalar 1 consola eléctrica fabricada a la medida. Compuesta de 6 interruptores tipo botón, sistema Multiplexado, esta consola estará instalada en el cielo del interior de la cabina. i. Se deberá instalar un cortador de corriente de trabajo pesado TST de 12 voltios con interruptor de desconexión eléctrica. La unidad deberá indicar el servicio continuo de 300 amp y 350 amp de carga eléctrica y microprocesador. La desconexión principal se diseñará para larga duración con el contacto interno de arco reducido y no deberá utilizar ningún dispositivo de solenoide. Si no se usa la unidad, solo se cortará para evitar daño en las Baterías. El sistema deberá proteger el alternador del vehículo para evitar la desconexión accidental de la carga mientras el motor está en marcha. El bloqueo de encendido deberá tener un modo seleccionable de tiempo de 1 a 5 minutos de apagado y deberá proteger las baterías del vehículo contra la descarga excesiva accidental para dejar las luces u otros sistemas después de que el vehículo ya está estacionado. El sistema debe incluir un LED de diagnóstico. j. Se deberá instalar 1 panel de control de seis interruptores tipo botón y un módulo de control de entradas y salidas. Deberá proporcionar hasta 6 salidas independientes de 20 Amperes (protegidas por fusibles) a través de botones dedicados con la opción de agregar un segundo panel en paralelo para el control de doble panel de las salidas. Como indicación visual para presionar el botón proporcionara el color del botón. Deberá contar con opciones para habilitar y deshabilitar tanto el altavoz como la luz del panel junto con el ajuste de brillo. Las salidas se podrán programar para enclavarse o para una operación momentánea. Deberá contar con advertencias y alertas integradas para notificar al usuario sobre posibles condiciones de error dentro de su sistema. Además, las entradas permiten la programación de enclavamiento (encendido, neutro, freno). Deberá contar con las siguientes especificaciones: • Rango de Operación de Temperatura: -40 grados centígrados a 80 grados centígrados • Resistente al Polvo y Agua • Voltaje de Operación: 8 – 16 VDC • Consumo de corriente en espera: 500 mA • Protección: • Polaridad inversa • Retroalimentación • Bajo y Sobre Voltaje Características: • 6 salidas de 20 ago. 19 • Consumo actual Inactivo: menor que .5 mA • Salidas Programables • Programación de Interlock

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			k. Se deberá instalar 1 indicador luminoso de color rojo en la consola media en el interior de la cabina que indicará cuando algún compartimiento de la carrocería se encuentre abierto. Se deberán instalar luces tipo LED de color rojo y ámbar para el posicionamiento del vehículo como se detallan: • Se instalarán 2 biseles Whelen modelo 6CAST3, LED, 600 Series en la parte posterior del vehículo, estos biseles contendrán instaladas las luces de tránsito traseras. • Se deberán instalar 2 luces Whelen modelo 60BTT, LED, 600 Series con lente rojo serán instaladas en la parte posterior del vehículo, estas luces son destinadas para indicar Stop / direccional. • Se deberán instalar 2 luces Whelen modelo 60A00TAR, LED, 600 Series con lente ámbar serán instaladas en la parte posterior del vehículo, estas luces seran destinadas para indicar direccional. • Se deberán instalar 2 luces Whelen modelo 60C00VCR, LED, 600 Series con lente claro serán instaladas en la parte posterior del vehículo, estas luces son destinadas para indicar reversa. • Se deberá instalar 1 tira de luces LED sobre el área inferior en cada una de las puertas de la cabina en cumplimiento con la NFPA 1901 (Norma para Vehículos Automotores de Bomberos), las luces se deberán encender cuando se abra cualquier puerta de la cabina. • Se deberán instalar 2 tiras de luces LED sobre el área inferior del módulo de bomba en cumplimiento con la NFPA 1901 (Norma para Vehículos Automotores de Bomberos). • Se deberá instalar 1 tira de luces LED sobre el área inferior de la parte posterior del vehículo en cumplimiento con la NFPA 1901 (Norma para Vehículos Automotores de Bomberos). • Se deberá instalar 1 alarma de reversa y deberá estar conectada a la línea eléctrica de reversa, la alarma de reversa deberá tener una cubierta de nylon para mayor durabilidad y deberá producir un sonido de 97dB. 16) ESPECIFICACIONES SIRENA a. Se deberá instalar 1 sirena electrónica marca Whelen 295SLSA1 se deberá instalar en el interior de la cabina, la sirena deberá contar con tres tonos Wail, Yelp y HiLo al igual que tono de bocina de aire. La sirena deberá tener un micrófono para funciones voceo. b. Se deberá instalar 1 altavoz/bocina Whelen SA315P de 100 Watts en el área interior de la defensa frontal y deberá estará conectado a la sirena electrónica en el interior de la cabina. 17) ESPECIFICACIONES LUCES DE EMERGENCIA a. ZONA A – TORRETA SUPERIOR: Se deberá instalar una torreta marca Whelen JE2NFPA con luces LED se deberá instalar en el techo de la cabina. La torreta deberá tener una dimensión de 142 centímetros (56pulgadas) de largo por 12 pulgadas de ancho y 4 pulgadas de espesor, con módulos de LED en color rojo y blanco. b. ZONA A – LUCES DE EMERGENCIA, FRONTAL INFERIOR: Se deberán instalar 2 luces emergencia Whelen 70R02FRR con luces LED en el área frontal inferior de la cabina, de dimensiones deberán ser de 3 pulgadas alto x 7 pulgadas de largo y deberán contar con lente rojo. c. ZONA B Y D – LUCES DE EMERGENCIA, INTERSECCIÓN FRONTAL: Se deberán instalar 2 luces emergencia Whelen 70R02FRR con luces LED en el área frontal lateral (salpicaderas) de la cabina, deberán contar con dimensiones de 3 pulgadas alto x 7 pulgadas de largo y deberán contar con lente rojo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			d. ZONA B Y D – LUCES DE EMERGENCIA, MITAD FRONTAL BAJA CARROCERÍA: Se deberán instalar 2 luces emergencia Whelen 70R02FRR con luces LED en el área de las salpicaderas traseras de la carrocería, deberán contar con dimensiones de 3 pulgadas alto x 7 pulgadas de largo y cuentan con lente rojo. e. ZONA C – LUCES DE EMERGENCIA, INFERIORES TRASERAS CARROCERÍA: Se deberán instalar 2 luces emergencia Whelen 60R02FRR con luces LED en el área inferior trasera de la carrocería, con dimensiones de 4 pulgadas de alto x 6 pulgadas de largo y deberán contar con lente rojo. 18) ESPECIFICACIONES DE PINTURA a. La carrocería deberá ser pintada de 1 solo color para que coincida con el color primario de la cabina, el color de la carrocería deberá ser de color rojo. b. EL PROCESO DE PINTURA DEL TANQUE DEBERÁ SER EL SIGUIENTE: • Eliminación de impurezas de soldaduras y material oxidado. • Limpieza total con ácido del material para eliminar impurezas del mismo • Desbaste de soldaduras externas mínimo • Lijado con pulidos completo de todo el tanque por dentro y por fuera • Aplicación por dentro de fondo epóxica especial, dos capas en color rojo • Aplicación interna de dos capas de pintura epóxica interna en color rojo • Llenado de agua y vaciado para ver filtraciones y posibles oxidaciones internas. • Retoque de impurezas internas con epóxica. • Aplicación exterior de rellenador en ondulaciones y soldaduras. • Delineación de uniones en forma estética, (no se verán cordones de soldadura. • Aplicación de sellador, plaste • Lijado de todo el tanque y aplicación de fondo universal • Aplicación de 3 manos de pintura acrílica automotriz al color de la cabina. c. PROCESO DE PINTURA EXTERIOR DEL TANQUE: • Eliminación de impurezas de soldadura y material • Limpieza total con ácido del material para eliminar impurezas del mismo • Desbaste de soldaduras externas mínimo • Lijado con pulido completo de todo el tanque por dentro y por fuera • Llenado de agua y vaciado para ver filtraciones y posibles oxidaciones internas • Retoque de impurezas internas con epóxido • Aplicación exterior de re llenador en ondulaciones y soldaduras • Delineación de uniones en forma estética, (no se verán cordones de soldadura) • Aplicación de sellador. • Lijado de todo el tanque y aplicación de fondo universal • Aplicación de 3 manos de pintura acrílica automotriz al color de la cabina d. PINTURA INFERIOR DE LA CARROCERÍA Y COMPARTIMIENTOS • La parte inferior de la carrocería deberá ser pintada con pintura tipo body a base agua y recubrimiento negro mate. • El interior de los compartimientos exteriores como pared, piso y techo se deberá aplicar pintura tipo Zolatone en color gris. • Todas las esquinas de los compartimientos se deberán sellar con un material tipo silicón gris. • Se deberán instalar rótulos y leyendas básicos conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia) y deberán ser de material reflejante 3M grado ingeniería.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			• Se deberán instalar franjas laterales en la cabina y carrocería conforme al anexo 2 (Imágenes de referencia). El tamaño de las franjas deberá ser de 4 pulgadas, deberán ser de material reflejante 3M grado ingeniería. La instalación de las franjas se deberá colocará hasta 60 pulgadas sobre el nivel de suelo y se deberán ajustar a las secciones aplicables. • Se deberán instalará en el 50% de la superficie trasera de la carrocería franjas reflejante 3M grado ingeniería de 6 pulgadas de ancho de color rojo y ámbar. El estilo de la franja es Chevrón y se deberán aplicará en un ángulo de 45 grados, apuntando hacia la parte superior central del vehículo. 19) EQUIPAMIENTO a. El vehículo está diseñado para permitir máximo 452 kilogramos (1000 libras) de equipo, y contará de lo siguiente: • Deberá contar con 2 mangueras de succión de 2.5pulgadas x 3 metros (10 pies) de largo flexible. Montadas en 2 bandejas de aluminio de forma acanalada calibre 10 montado horizontalmente dentro de compartimiento trasero para las mangueras de succión, deberá estar equipadas con sujetadores de tipo resorte o ganchos de cuerdas elásticas, estas bandejas se instalarán en la parte superior izquierda sobre los compartimientos. • Deberá contar con 1 filtro para succión de 2.5 pulgadas con rosca tipo NH (National Hose Standard) hembra. • Deberá contar con una escalera de aluminio de 24 pies fabricada en aluminio, compuesta por dos secciones, con peldaño en (D) de 24 pies de altura y capacidad de carga 150 Kilos, con las siguientes características: No. de pies 24, No. de peldaños 24, Altura total de la escalera (metros) 7.62, Altura máxima para pararse (metros) 6.39,Alcance máximo de trabajo (metros) 8.39, Peso aprox. (kilos) 17.69, Volumen (m3) 0.30, y deberá ser montada en la parte superior derecha sobre los compartimientos en soportes en aluminio. • Deberá contar con 1 kit de 3 triángulos reflejantes chicos, (estándar para vehículo) dentro de la cabina para su fácil acceso. • Deberá contar con 1 neumático de refacción con rin medida 11 R22.5 radial, montado en una canastilla de acero por debajo del chasis. • Deberá contar con 1 cámara trasera de reversa optimo resistente a la humedad y al polvo. Resistente a la intemperie Resistente a la vibración. Con un ángulo de visión ultra amplio de 150 grados. Excelente visión nocturna con LED IR Micrófono de alta sensibilidad

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 2

IMÁGENES DE REFERENCIA

No. de Partida	Descripción breve del Bien	LADO IZQUIERDO Y LADO DERECHO	VISTA FRONTAL Y POSTERIOR
1	VEHÍCULO CONTRA INCENDIO MOTOBOMBA		
2	VEHÍCULO CONTRA INCENDIO MOTOBOMBA		
3	AMBULANCIA TIPO III, CHASIS FORD E-350 GASOLINA 2025		
4	VEHÍCULO CONTRA INCENDIO CISTERNA		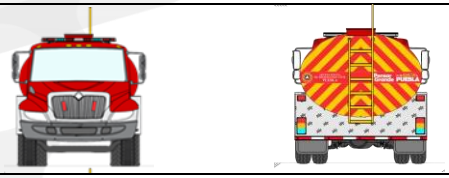

NOTA 1. AL PROVEEDOR, SE LE ENTREGRÁN LAS MEDIDAS Y PANTONES DE CADA RÓTULO, LETRERO, FRANJAS Y LOGOTIPOS AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

ANEXO 3

MARCA

No. de Partida	Unidad de Medida	Descripción Breve	Marca	Modelo	**Versión** (en caso que no aplique, los licitantes deberán indicar No aplica)	Pais de procedencia
1	VEHÍCULO	**VEHICULO CONTRA INCENDIO MOTOBOMBA**				
		Punto 1- inciso: a asiento con espacio para equipo de respiración autónoma				
		Punto 1- inciso: b Soporte de equipo de respiración autónoma				
		Punto 1- inciso: d Soporte de equipo de respiración autónoma				
		Punto 4- inciso: b ensamble de bomba centrifuga y transmisión de 1 etapa				
		Punto 5 SISTEMA DE TUBERÍAS DE ACERO INOXIDABLE				
		Punto 25 - inciso: e Todas las juntas y estructuras exteriores del tanque				
		Punto 26 – inciso: d Todas las juntas y estructuras exteriores del tanque				
		Punto 41 – inciso: a Se deberá instalar 1 consola eléctrica				
		Punto 41 – inciso: c Se deberá instalar un cortador automático TST				
		Punto 45 – inciso: a Se deberá instalar 1 sirena electrónica				
		Punto 45 – inciso: c Se deberá instalar 1 altavoz/bocina				
		Punto 46 – inciso: a ZONA A - LIGHTBAR SUPERIOR				
		Punto 46 – inciso: b ZONA A - LUCES DELANTERAS INFERIOR DE ADVERTENCIA				
		Punto 46 – inciso:c ZONA B Y D - PARTE DELANTERA LUCES DE ADVERTENCIA INTERSECCIÓN				
		Punto 46 – inciso: d ZONA B Y D - PARTE INFERIOR DEL CUERPO LUCES DE ADVERTENCIA SIDE				
		Punto 46 – inciso: e ZONA B Y D - PARTE SUPERIOR DEL CUERPO LUCES DE ADVERTENCIA SIDE				
		Punto 46 – inciso: f ZONA B Y D - PARTE SUPERIOR DEL CUERPO LUCES DE ESCENA SIDE				
		Punto 46 – inciso: g ZONA C - LUCES DE CORTE ADVERTENCIA TRASERO				
		Punto 46 – inciso: h ZONA C - LUCES DE ESCENA TRASERO				
		Punto 46 – inciso: i ZONA C - LUCES DE ADVERTENCIA INFERIOR TRASERO				

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No. de Partida	Unidad de Medida	Descripción Breve	Marca	Modelo	**Versión** (en caso que no aplique, los licitantes deberán indicar No aplica)	Pais de procedencia
		Punto 46 – inciso: j ZONA C - LUCES DE ADVERTENCIA SUPERIOR TRASERO				
		Punto 48 – inciso: a Se deberán instalar rótulos y leyendas básicos				
		Punto 48 – inciso: b Se deberán instalar franjas laterales en la cabina y carrocería				
		Punto 48 – inciso: c Se deberán instalar en el 50% de la superficie trasera de la carrocería franjas				
		Punto 50 – inciso: c boquilla Tipo Pistola de 2 ½ pulgadas				
		Punto 50 – inciso: d boquillas Tipo Pistola de 1 ½ pulgadas				
		Punto 50 – inciso: e Deberá tener 1 expansor hidráulico				
		Punto 50 – inciso: f Deberá tener 1 herramienta cortadora				
		Punto 50 – inciso: g Deberá tener 1 herramienta separadora				
		Punto 50 – inciso: h kit de llaves de unir				
2	VEHÍCULO	**VEHÍCULO CONTRA INCENDIO MOTOBOMBA**				
		Punto 1- inciso: a asiento con espacio para el cilindro del equipo de respiración autónoma				
		Punto 1- inciso: d asientos con espacio para equipo de respiración autónoma				
		Punto 3.3 – inciso: a ensamble de bomba centrifuga y transmisión de 1 etapa				
		Punto 3.4 – inciso: a tubería del sistema contra incendio en acero inoxidable				
		Punto 4 – inciso: a módulo de la bomba 1 monitor manual				
		Punto 4 – inciso: b boquilla				
		Punto 8 – inciso: b tanque de agua				
		Punto 9 – inciso: b tanque de espuma				
		Punto 13 – inciso: l Las puertas de los compartimientos				
		Punto 15 – inciso: l El Sistema				
		Punto 15 – inciso: q luces tipo LED				
		Punto 16 – inciso: a sirena electrónica				
		Punto 16 – inciso: b altavoz/bocina				
		Punto 19 – inciso: a rótulos y leyendas básicas				
		Punto 19 – inciso: b franjas laterales en la cabina y carrocería				
		Punto 19 – inciso: c franjas reflejante				
		Punto 20 – inciso: g material para la extinción de incendios				
3	VEHÍCULO	**AMBULANCIA TIPO III**				
		Punto 9 – inciso: b diseño de pared frontal				
		Punto 9 – inciso: e CAMILLA				
		Punto 9 – inciso: f SISTEMA DE SUCCIÓN				

No. de Partida	Unidad de Medida	Descripción Breve	Marca	Modelo	**Versión** (en caso que no aplique, los licitantes deberán indicar No aplica)	Pais de procedencia
		Punto 9 – inciso: g SISTEMA DE OXIGENO				
		Punto 9 – inciso: j AIRE ACONDICIONADO - CUERPO INTERIOR				
		Punto 9 – inciso:m PUERTA DE ENTRADA – TRASERAS				
		Punto 10 – inciso: e MONTAJE DE CONSOLA - DESCONEXIÓN MAESTRA				
		Punto 10 – inciso: f CARGADOR DE BATERIA				
		Punto 10 – inciso: g TOMA DE CORRIENTE				
		Punto 11 – inciso: a luces de identificación incandescente y reflectores				
		Punto 12 – inciso: a sirena electrónica				
		Punto 12 – inciso: b altavoz				
		Punto 13 – inciso: a ZONA A - BARRA DE LUCES SUPERIOR				
		Punto 13 – inciso: b ZONA A - LUCES DE ADVERTENCIA FRONTAL INFERIOR				
		Punto 13 – inciso: c ZONA A - LUCES DE EMERGENCIA SUPERIOR FRONTAL				
		Punto 13 – inciso: d ZONA B y D - LUCES DE INTERSECCIÓN				
		Punto 13 – inciso: e ZONA B y D - LUCES DE ADVERTENCIA FRONTAL SUPERIOR				
		Punto 13 – inciso: f ZONA B y D - LUCES DE ADVERTENCIA TRASERA SUPERIOR				
		Punto 13 – inciso: g ZONA C - LUCES DE EMERGENCIA SUPERIOR TRASERA AMBAR				
		Punto 13 – inciso: h ZONA C - LUCES DE ADVERTENCIA TRASERA SUPERIOR				
		Punto 13 – inciso: i ZONA C - LUCES DE ADVERTENCIA TRASERA INFERIOR				
		Punto 14 – inciso: a SISTEMA INVERSOR				
		Punto 15 – inciso: d LETRAS REFLEJANTES				
		Punto 15 – inciso: f FRANJAS CABINA Y CARROCERÍA				
		Punto 15 – inciso: g FRANJAS CHEVRON				
		Punto 15 – inciso: h FRANJAS CHEVRON				
		Punto 15 – inciso: i FRANJAS CHEVRON				
4	VEHÍCULO	**VEHICULO CONTRA INCENDIO CISTERNA**				
		Punto 2 – inciso: a BOMBA CENTRIFUGA				
		Punto 2 – inciso: i BOQUILLA MONITOR MANUAL				
		Punto 4 – inciso: a LUCES EN MÓDULO – TABLERO DE INSTRUMENTOS, PILOTO				
		Punto 15 – inciso: k indicador luminoso de color rojo en la consola				
		Punto 16 – inciso: a sirena electrónica				
		Punto 16 – inciso: b altavoz/bocina				
		Punto 17 – inciso: a ZONA A – TORRETA SUPERIOR				

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

No. de Partida	Unidad de Medida	Descripción Breve	Marca	Modelo	**Versión** (en caso que no aplique, los licitantes deberán indicar No aplica)	Pais de procedencia
		Punto 17 – inciso: b ZONA A – LUCES DE EMERGENCIA, FRONTAL INFERIOR				
		Punto 17 – inciso: c ZONA B Y D – LUCES DE EMERGENCIA, INTERSECCIÓN FRONTAL				
		Punto 17 – inciso: d ZONA B Y D – LUCES DE EMERGENCIA, MITAD FRONTAL BAJA CARROCERÍA				
		Punto 17 – inciso: e ZONA C – LUCES DE EMERGENCIA, INFERIORES TRASERAS CARROCERÍA				
		Punto 18 – inciso: d franjas reflejante				

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ---------- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADA **"LA SECRETARIA"** ----------, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR ----------, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATANTE"**, ASISTIDA POR -------; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----------; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE ----------, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- De **"LA SECRETARIA"**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ------ que emite ---------, con cargo a la llave presupuestal siguiente: ----------.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ----------, Código Postal --------, Ciudad.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es----------

II.- De **"EL PROVEEDOR"**

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número ------, Libro --- del Registro Público de Comercio ------, otorgada ante la fe del Licenciado ------, Corredor Público número ---- de ---------.

II.2.- Que es ---------- de la persona moral denominada ----------, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme ----------, la cual acredita con la Escritura Pública Número ---------- otorgado ante la fe del ----------. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ---------- y clave de elector ----------.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----------. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **"EL CONTRATANTE"**, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en ----------, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De **"LAS PARTES":**

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

En mérito de lo anteriormente expuesto, **"LAS PARTES"** se someten a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a **"EL CONTRATANTE",** los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO----------).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO----------).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **"EL CONTRATANTE",** (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en ----------.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

"LAS PARTES" convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de $------.--- (---------- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $----.-- (---------- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de $--------.-- (--------- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

"LAS PARTES" en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **"EL PROVEEDOR"** deberá contar con facturación electrónica;

II. **"EL PROVEEDOR"** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **"EL CONTRATANTE"** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

I. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;

II. Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a lo siguiente:

a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;

b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;

c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;

III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;

IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros;

V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;

VI. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **"EL CONTRATANTE"** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;

VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **"EL CONTRATANTE"** cualquier cambio de domicilio fiscal;

IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **"EL CONTRATANTE"** se obliga a:

I. Pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;

II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;

III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y

IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA** SECRETARÍA **DE PLANEACÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,** por un importe equivalente al ----------% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a **"LA SECRETARÍA",** la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **"LAS PARTES"** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **"LA SECRETARÍA"** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"EL CONTRATANTE"**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **"EL CONTRATANTE"** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **"EL CONTRATANTE"** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CONTRATANTE" podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

I. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

II. Si **"EL PROVEEDOR"**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;

III. Si **"EL PROVEEDOR"** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;

IV. Si **"EL PROVEEDOR"** no otorga a **"EL CONTRATANTE"** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;

V. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y

VI. En caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **"EL PROVEEDOR"** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **"EL PROVEEDOR"** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **"EL CONTRATANTE"**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE"** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

I. Cuando **"EL PROVEEDOR"** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y

II. Cuando **"EL PROVEEDOR"** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE;** asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **"EL CONTRATANTE"** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **"EL PROVEEDOR"** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **"EL PROVEEDOR"**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

I. Cuando concurran razones de interés general;

II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y

III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de **"EL PROVEEDOR"**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **"EL CONTRATANTE"**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **"EL PROVEEDOR"**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **"EL CONTRATANTE"** a la que tenga acceso **"EL PROVEEDOR"**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Las modificaciones que en su caso **"LAS PARTES"** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de XXXX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **"LAS PARTES"** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, lo firman por triplicado el ----------, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	**UNIDAD RESPONSABLE"**
_____	_____
NOMBRE (CARGO)	**NOMBRE** (CARGO)
"ASISTE"	**"EL PROVEEDOR"**
_____	_____
NOMBRE (CARGO)	**NOMBRE** (CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ------ CELEBRADO POR -------- Y ---------, EL ----DE ------- DEL 20XX.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014